



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

**FACULTAD DE ARQUITECTURA
COLEGIO DE ARQUITECTURA**

**“CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA.”**

ARQ2017-1/CT-7

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ARQUITECTURA**

PRESENTA:

ÁVILA ENRÍQUEZ ITZEL

201140110

URBANO GARCÍA LUCERO

200814870

DIRECTOR DE TESIS

MTRA. NAHEL MALDONADO CASTRO

ASESORES

MTRO. IGNACIO OCHOA BILBAO

MTRO. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES

FACULTAD DE ARQUITECTURA

VERANO 2017

**CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN
PEDRO CHOLULA.**

Itzel Ávila & Lucero Urbano.

Verano 2017.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Facultad de Arquitectura.

Colegio de Arquitectura

Director De Tesis

Mtra. Nahely Maldonado Castro

Asesores De Tesis

Mtro. Ignacio Ochoa Bilbao

Mtro. José Luis Hernández Morales

Agradecimientos

***E**l camino no ha sido nada fácil, pero con voluntad, amor, pasión y perseverancia se cumplen metas.*

*Quiero comenzar agradeciendo a dios por permitirme vivir un nuevo triunfo, el cual logre con esfuerzo, dedicación y con la ayuda que me brindaron principalmente mis padres, Javier Ávila y Ana Lilia Enríquez, quienes siempre creen en mí, en mis sueños y me brindan su apoyo incondicional, mi padre apoyándome desde lejos, animándome y mi madre, quién me acompaña y aconseja, en momentos, de estrés, desvelos, momentos difíciles y también felices, **los amo**.*

Igualmente agradezco el apoyo de mi abuela, hermana, tíos, amigos (a ti Amix), profesores y asesores, todos pusieron un granito de arena para hacer de esto una realidad.

*Por último, quiero agradecerte a ti Ojitos mi cómplice, quien a pesar de la distancia ha estado siempre ahí, animándome, regañándome, molestándome, haciéndome reír, enojar etc. **Pero siempre conmigo**.*

*Esta tesis va dedicada a todos y cada uno de ustedes como agradecimiento a su tiempo, consejos, ánimos, apoyo, asesorías, etc. No me queda más que decir **GRACIAS**.*

Itzel Ávila Enríquez

Agradecimientos

Con todo mi cariño y mi amor para las personas que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, por enderezar mi camino, a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento.

Aristeo y Mercedes

A tu paciencia y comprensión, preferiste sacrificar tu tiempo para que yo pudiera cumplir con el mío. Por tu bondad y sacrificio me inspiraste a ser mejor para tí, ahora puedo decir que esta tesis lleva mucho de tí, gracias por estar siempre a mi lado.

R.A.C.S.

A mis hermanos, hermanos, amigos y familiares, que me apoyan cada vez que fue posible gracias tíos y tías, siempre estaré agradecida con ustedes.

*A mi escritora favorita, a la hermana que elegí. **Emma A.***

A mis maestros que, en este andar por la vida, influyeron con sus lecciones y experiencias en formarme como una persona de bien y preparada para los retos que pone la vida, a todos y cada uno de ellos les dedico cada una de estas páginas de nuestra tesis.

*Por todo lo que implicó el hacer esto posible, **GRACIAS.***

Lucero Urbano García

Abstract

La presente tesis tiene el propósito de dar solución al problema de conurbación y sobrepoblación del actual CE.RE.SO. Regional de Cholula, buscando principalmente que la arquitectura colabore a la Reinserción del interno. Debido a que se observa la condición de los internos dentro del mismo. Obteniendo el presente documento.

El documento consta de los siguientes apartados:

- 1.- Marco Teórico-Conceptual
- 2.- Marco Histórico-Contextual
- 3.-Marco Analítico
- 4.- Propuesta Urbano-Arquitectónica

En el **Capítulo 1 “Marco Teórico-Conceptual”** en el que se tratan *antecedentes teóricos* que se requieren para desarrollar el enfoque necesario para la propuesta Arquitectónica, el **Capítulo 2 “Marco Histórico-Contextual “** , Consta de la *historia en general de la prisión desde el nacimiento mismo del concepto hasta su desarrollo a través de la historia, abordará el estado actual del municipio de Cholula, el del CE.RE.SO. Regional y en específico de las condiciones de hacinamiento* del mismo y su problema de conurbación focalizándonos en los lugares de acción que esta tesis se dedicó a solucionar, además del estudio geográfico del municipio y la población ; el **Capítulo 3 “Marco Analítico”** muestra los *diferentes tipos de centros de reclusión que existen en el mundo* haciendo referencia a las nuevas tecnologías, espacios, materiales, sistemas constructivos y estructurales que se emplean en los distintos lugares del mundo. Siguiendo con el orden, se ha dispuesto en el **Capítulo 4 “Propuesta Urbano-Arquitectónica”** que implementa todos los datos y estadísticas recopiladas aterrizado las ideas y conceptos que dieron origen a la *propuesta final*, en este caso, el alma de esta tesis. Mostrando así la solución arquitectónica a este problema y la cual fue diseñada haciendo uso de todos los conocimientos adquiridos a lo largo de esta carrera y la investigación.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.....	X
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	XII
JUSTIFICACIÓN.....	XIII
OBJETIVOS.....	XIV
HIPÓTESIS.....	XV
INTRODUCCIÓN CAPITULAR.....	1
CAPÍTULO 1 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	2
SEGURIDAD.....	2
INSEGURIDAD.....	3
PRISIÓN.....	4
CLASIFICACIÓN DE DELITOS, SEGÚN INEGI.....	5
LA ORGANIZACIÓN RESPONSABLE.....	6
COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.....	6
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.....	8
MÉXICO LA CLASIFICACIÓN Y LA REINSERCIÓN.....	10
LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES.....	14
EL PROBLEMA.....	14
SISTEMA PENITENCIARIO.....	21
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.....	21
TIPOS DE CENTROS PENITENCIARIOS.....	21
¿QUE ES UN CERESO?.....	24
ACTIVIDADES EN UN CERESO.....	25
INTRODUCCIÓN CAPITULAR.....	27
CAPÍTULO 2 MARCO HISTÓRICO-CONTEXTUAL.....	28
EL NACIMIENTO DE LA PRISIÓN.....	28
LÍNEA DE TIEMPO.....	28
PENITENCIARIA DEL ESTADO.....	32
MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA.....	34

DATOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO.....	39
CONDICIONES SOCIOCULTURALES DEL MUNICIPIO	41
CAPÍTULO 3 MARCO ANALÍTICO	46
NOMBRE: PRISIÓN FEMENIL EN ISLANDIA.....	46
NOMBRE: CENTRO PENITENCIARIO EN GROENLANDIA.....	50
CAPÍTULO 4 PROPUESTA URBANO ARQUITECTÓNICA	57
ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUEVAS PRISIONES BASADO EN LAS REGLAS DE NACIONES UNIDAS.....	57
DESCRIPCIÓN	63
USO DE SUELO Y VIALIDADES.....	66
IMÁGENES DE TERRENO PROPUESTO.....	66
PROGRAMA DE NECESIDADES USUARIOS	71
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO:	77
ZONIFICACIÓN.....	80
DIAGRAMAS POR ÁREAS.....	81
CONCEPTO	94
PROYECTO	95
CONCLUSIONES	
BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.- TABLA DE SEPARACIÓN PENITENCIARIA	12
TABLA 2.- TIPOS DE CERESOS, EXTRAÍDO DE CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL	22

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.- EL SOL(2016). CARCEL [FOTOGRAFÍA] RECUPERADO DE HTTPS://CARTAGENA.ELSOLWEB.TV/A-LA-CARCEL-POR-TRANSPORTAR-COCAINA/ 1	
FIGURA 2.- INEGI (2017) PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE MÁS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE DURANTE MARZO DE 2017 SE SINTIÓ INSEGURA EN SU CIUDAD. [INFOGRAFÍA] . RECUPERADO DE HTTP://WWW.BETA.INEGI.ORG.MX .	2
FIGURA 3.- CÁMARA DE DIPUTADOS (2013) ORGANIGRAMA DE SEGURIDAD NACIONAL [ORGANIGRAMA], RECUPERADO DE HTTP://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/ .	2
FIGURA 4 ALEJANDRA HUERTA (2016), AUMENTA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN AGUASCALIENTES, [ILUSTRACIÓN] RECUPERADO DE HTTP://WWW.LJA.MX	3
FIGURA 5.- MÈXICO EVALUA,(2012) IMAGEN, RECUPERADO DE HTTP://MEXICOEVALUA.ORG/	14
FIGURA 6.- COMPARATIVO POBLACIÓN PENITENCIARÍA POR SEXO. BASADO EN CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL	15
FIGURA 7.- COMPARATIVO CENTROS PENITENCIARIOS EN MÉXICO. BASADO EN CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL	16
FIGURA 8.- COMPARATIVO ESPACIOS EN CENTROS PENITENCIARIOS EN MÉXICO. BASADO EN CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL	17
FIGURA 9.- COMPARATIVO SOBREPOBLACIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS EN MÉXICO. BASADO EN CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL	18
FIGURA 10.- COMPARATIVO PRIVADA DE LA LIBERTAD POR FUERO, SITUACIÓN JURÍDICA. BASADO EN CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL	19
FIGURA 11.- COMPARATIVO POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD POR ESTADO. BASADO EN CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL	20
FIGURA 12.- FOTOSDEPUEBLA.ORG 2017 (IMAGEN) EXTRAIDO DE HTTP://WWW.FOTOSDEPUEBLA.ORG/GALERIA/INDEX.PHP/PUEBLA-ANTIGUA/CIUDAD-DE-PUEBLA/38B	32
FIGURA 13.- (INSTITUTO CULTURAL POBLANO, 2017)	33
FIGURA 14.- FUENTE: INEGI. MARCO GEOESTADÍSTICO 2010, VERSIÓN 4.3	35
FIGURA 15.- FUENTE: INEGI. MARCO GEOESTADÍSTICO 2010, VERSIÓN 4.3	35
FIGURA 16.- FUENTE: INEGI. MARCO GEOESTADÍSTICO 2010, VERSIÓN 4.3	36
FIGURA 17.- FUENTE: INEGI. MARCO GEOESTADÍSTICO 2010, VERSIÓN 4.3	36
FIGURA 18.- FUENTE: INEGI. MARCO GEOESTADÍSTICO 2010, VERSIÓN 4.3	37
FIGURA 19.- INEGI. MARCO GEOESTADÍSTICO 2010, VERSIÓN 4.3.....	37
FIGURA 20- (LO WU CORRECTIONAL INSTITUTION - HONG KONG CORRECTIONAL SERVICES, 2017)	45
FIGURA 21.- NOTICIAS ARQUITECTURA.COM. (2013).CENTRO PENITENCIARIO EN GROENLANDIA [IMAGEN]. RECUPERADO DE HTTP://NOTICIAS.ARQ.COM.MX	50
FIGURA 22.- NOTICIAS ARQUITECTURA.COM. (2013).CENTRO PENITENCIARIO EN GROENLANDIA [IMAGEN]. RECUPERADO DE HTTP://NOTICIAS.ARQ.COM.MX	52
FIGURA 23.- NOTICIAS ARQUITECTURA.COM. (2013).CENTRO PENITENCIARIO EN GROENLANDIA [IMAGEN]. RECUPERADO DE HTTP://NOTICIAS.ARQ.COM.MX	53

FIGURA 24.- NOTICIAS ARQUITECTURA.COM. (2013).CENTRO PENITENCIARIO EN GROENLANDIA [IMAGEN]. RECUPERADO DE HTTP://NOTICIAS.ARQ.COM.MX..... 54

FIGURA 25.- NOTICIAS ARQUITECTURA.COM. (2013).CENTRO PENITENCIARIO EN GROENLANDIA [IMAGEN]. RECUPERADO DE HTTP://NOTICIAS.ARQ.COM.MX..... 54

FIGURA 26.- NOTICIAS ARQUITECTURA.COM. (2013).CENTRO PENITENCIARIO EN GROENLANDIA [IMAGEN]. RECUPERADO DE HTTP://NOTICIAS.ARQ.COM.MX..... 55

FIGURA 27.- NOTICIAS ARQUITECTURA.COM. (2013).CENTRO PENITENCIARIO EN GROENLANDIA [IMAGEN]. RECUPERADO DE HTTP://NOTICIAS.ARQ.COM.MX..... 55

FIGURA 28.- NOTICIAS ARQUITECTURA.COM. (2013).CENTRO PENITENCIARIO EN GROENLANDIA [IMAGEN]. RECUPERADO DE HTTP://NOTICIAS.ARQ.COM.MX..... 56

FIGURA 29.- DIAGRAMA ASOLEAMIENTO (20 DE MARZO/ 21 DE JUNIO/ 22 DE SEPTIEMBRE/ 21 DE DICIEMBRE, (IMAGEN) GEOSOL 87

INTRODUCCIÓN

La presente investigación parte de conocimientos históricos sobre la arquitectura penitenciaria en México, los temas aquí descritos han sido enfocados para utilizarse de manera práctica y profesional.

La elaboración de la presente tesis enfoca su redacción y contenido concreto para que sea útil y sirva como material de consulta para arquitectos, ingenieros o lectores cotidianos.

La arquitectura penitenciaria es arte y ciencia que se encarga de la proyección y construcción de establecimientos penales, puede adaptarse a modernas concepciones arquitectónicas y a fundamentales principios de una progresista ciencia cancelaria.

El desarrollo de proyectos ejecutivos de centros de readaptación, reinserción o rehabilitación social CE.RE.SO. (denominación oficial de las cárceles o prisiones en México), es muy complejo, debido a las condiciones que establecen tanto las leyes como la constitución que esta emanan para el tratamiento de personas que han delinquido y se hacen acreedores a la reclusión. En México los CE.RE.SO.S son instituciones que albergan gran cantidad de personas quienes realizan actividades confinadas en espacios que deben garantizar las mínimas condiciones de habitabilidad, seguridad, aislamiento, control, entre otros. Por ello el desarrollo de este proyecto es muy complejo y requiere de una planeación previa nacional, estatal y regional, así como una participación interdisciplinaria que aborde integralmente su solución.

Las prisiones, siendo espacios contradictorios en su planteamiento son una realidad que la sociedad debe afrontar en forma integral y que la arquitectura juega un papel muy importante aportando elementos formativos fundamentales del sistema judicial y la impartición de la justicia de un estado.

La atención al problema penitenciario es de vital importancia para el desarrollo social en México, al haber realizado una investigación de campo sobre el tema observamos la labor humanitaria y social que realizan algunos centros de readaptación social, así como también las necesidades de recluir a un grupo de personas por razones de orden social dentro de un perímetro definido; de igual manera encontramos las principales problemáticas y/o fenómenos que nos aquejan, que son de suma importancia en este tema y son responsabilidad mayormente de los gobiernos en turno al no poner énfasis en atacar la delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto podemos señalar que actualmente las cárceles y/o reclusorios ya no son suficientes en la República Mexicana puesto que la cantidad de reclusos rebasa la capacidad de los recintos penitenciarios, dando como resultado el hacinamiento humano, promiscuidad y falta de organización administrativa y control penitenciario por el desinterés por parte de la federación y el estado al no atacar este problema por falta de recursos económicos.

El resultado de dicha investigación se encuentra condensado en los próximos capítulos que componen el volumen de este estudio, en ellos se puede apreciar la realidad del sistema penitenciario de nuestro país.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados en su reporte “Los centros penitenciarios en México” al concluir el 2016 los centros de reinserción social en Puebla registraron una sobrepoblación del 39 por ciento, cifra que ubicó a la entidad en la cuarta posición a nivel nacional con el mayor hacinamiento en sus cárceles.

El año pasado el número de reos en el país ascendió a 233 mil 469, de los cuales el 40.4 por ciento permanecía sin sentencia y el 59.6 por ciento ya había sido procesado.

La información presentada por el organismo de la Cámara baja refiere que al concluir 2016 se contabilizaron en Puebla 8 mil 357 personas reclusas en los 22 centros de reinserción social que hay en la entidad.

Sin embargo, la capacidad de esos inmuebles es para alojar a 6 mil 12 personas, lo que implica una sobrepoblación de 2 mil 345 personas equivalentes a un 39 por ciento.

Muy independiente de la complejidad que envuelve el construir un CERESO (Centro de Readaptación, Reinserción y/o Rehabilitación social) actualmente existe otras problemáticas en nuestro país, como es el mal funcionamiento de dichos centros, así como también la falta de interés sobre este tema por parte de nuestros gobiernos.

Hablando específicamente del estado de Puebla, en el municipio de san pedro Cholula el Centro de Rehabilitación Social (CERESO) refleja una crisis en el sistema penitenciario mexicano lo cual deja entre dicho la eficacia en su centro de reclusión.

Los principales temas a tratar son la conurbación, hacinamiento, costos elevados, criminalidad entre otros.

No obstante, debemos tomar en cuenta las limitaciones del tema, la delicadeza y hermeticidad, así como la inexistencia de leyes que regulen el diseño de los centros penitenciarios de país.

JUSTIFICACIÓN

Toda construcción obedece un propósito es por esta razón que todo proyecto de edificación debe elaborarse teniendo en cuenta tal objetivo, naturalmente una vez levantado el edificio debe usársele conforme al propósito que posee, tomando en cuenta lo anterior el actual CE.RE.SO. de San Pedro Cholula no cumple con ciertos criterios, como lo es el mismo edificio el cual fue creado con la finalidad de brindar servicios de salud,

Actualmente el edificio funciona como un centro de readaptación social, pero lamentablemente su capacidad no es suficiente para albergar la cantidad de reos que hoy en día cumplen una condena ahí, el principal problema es el hacinamiento lo cual dificulta la seguridad tanto de los internos como de la gente que vive cerca de la zona.

Por ello se propone crear un nuevo centro de readaptación social para el municipio de San Pedro Cholula con la finalidad de solucionar el problema de hacinamiento y proporcionar un mejor servicio.

Es de vital importancia tomar en cuenta que una prisión posee propósitos determinados, no ha de servir solamente para brindar alojamiento, trabajo, custodia, etc. Sino, especialmente para que se facilite el apropiado tratamiento institucional de los delincuentes, ya que la función esencial de la cárcel es buscar la readaptación de los reclusos. De lo anterior expuesto podemos decir que es imprescindible que se construyan cárceles con la misma preocupación e importancia técnica que demanda la construcción de una escuela, una iglesia o un hospital.

OBJETIVOS

- OBJETIVO GENERAL

Dar solución al problema de sobrepoblación en el CERESO del municipio de San Pedro Cholula a través del diseño de un nuevo centro de rehabilitación social que permita la rehabilitación de los internos.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

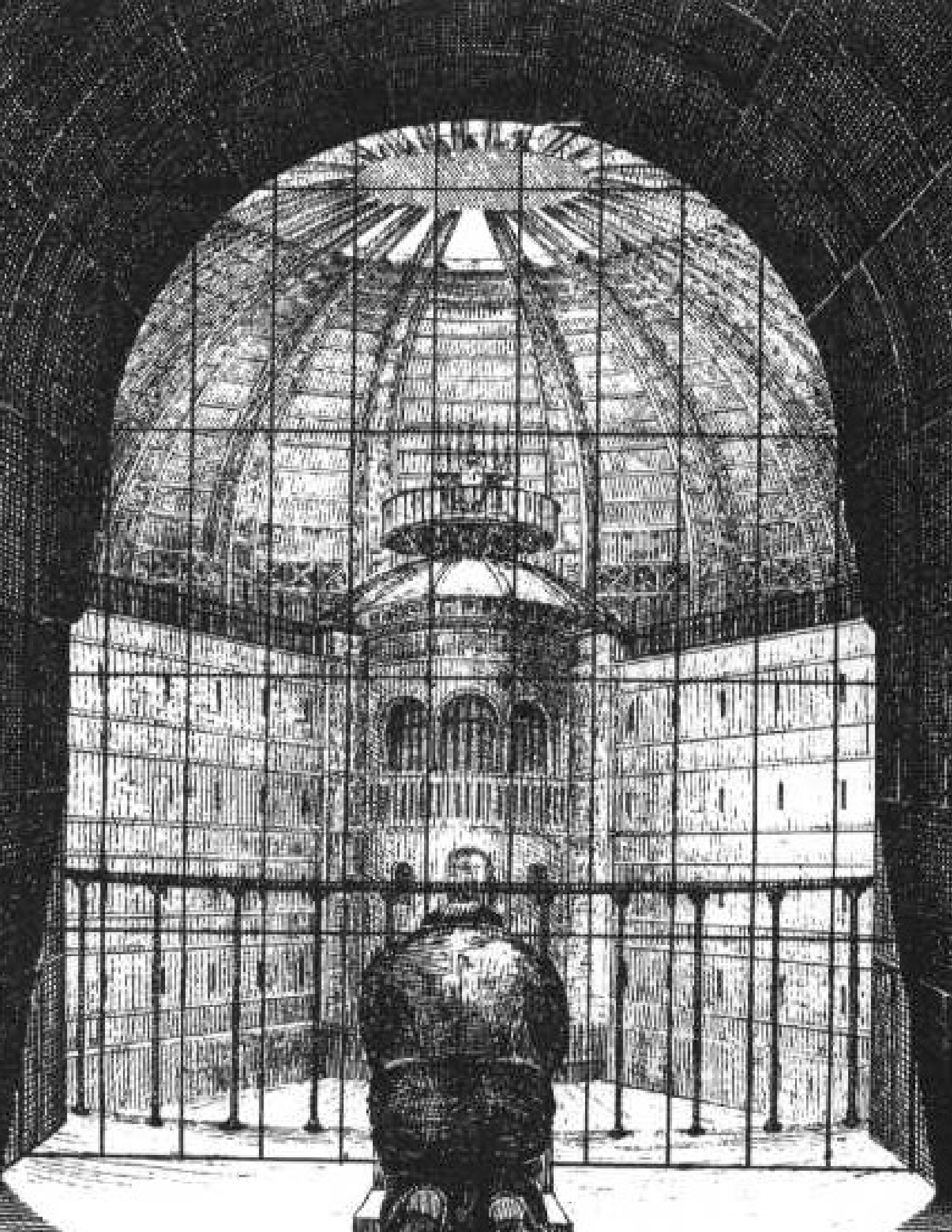
Resaltar la importancia que tiene la Arquitectura Penitenciaria en la rehabilitación del usuario.

Resolver el problema de conurbación y hacinamiento que sufre el actual centro de rehabilitación en el municipio de San Pedro Cholula con la nueva proposición del CERESO.

Ayudar a disminuir el nivel de delincuencia rehabilitando a los internos para que no vuelva a infringir en algún delito.

HIPÓTESIS

- **Hipótesis I:** Con el nuevo Centro de Reclusión para San Pedro Cholula se resolverá la conurbación actual del CERESO que provoca inquietudes e inseguridades en los vecinos aledaños al lugar.
- **Hipótesis II:** Con las nuevas instalaciones se dará abasto a la sobrepoblación actual que provoca un estrés caótico entre los internos derivando en múltiples intentos de fugas los cuales se verán aplacados con los modernos materiales a usarse en su infraestructura.



CAPÍTULO 1 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL



Figura 1.- EL SOL(2016). Carcel [Fotografía] Recuperado de <https://cartagena.elsolweb.tv/a-la-carcel-por-transportar-cocaina/>

INTRODUCCIÓN CAPITULAR

Principalmente se debe saber a cerca de las bases teóricas que fundamentan el saber de arquitectura penitenciaria, tipologías, concepciones, etc. para poder establecer un mayor entendimiento al tema que es fruto del presente documento.

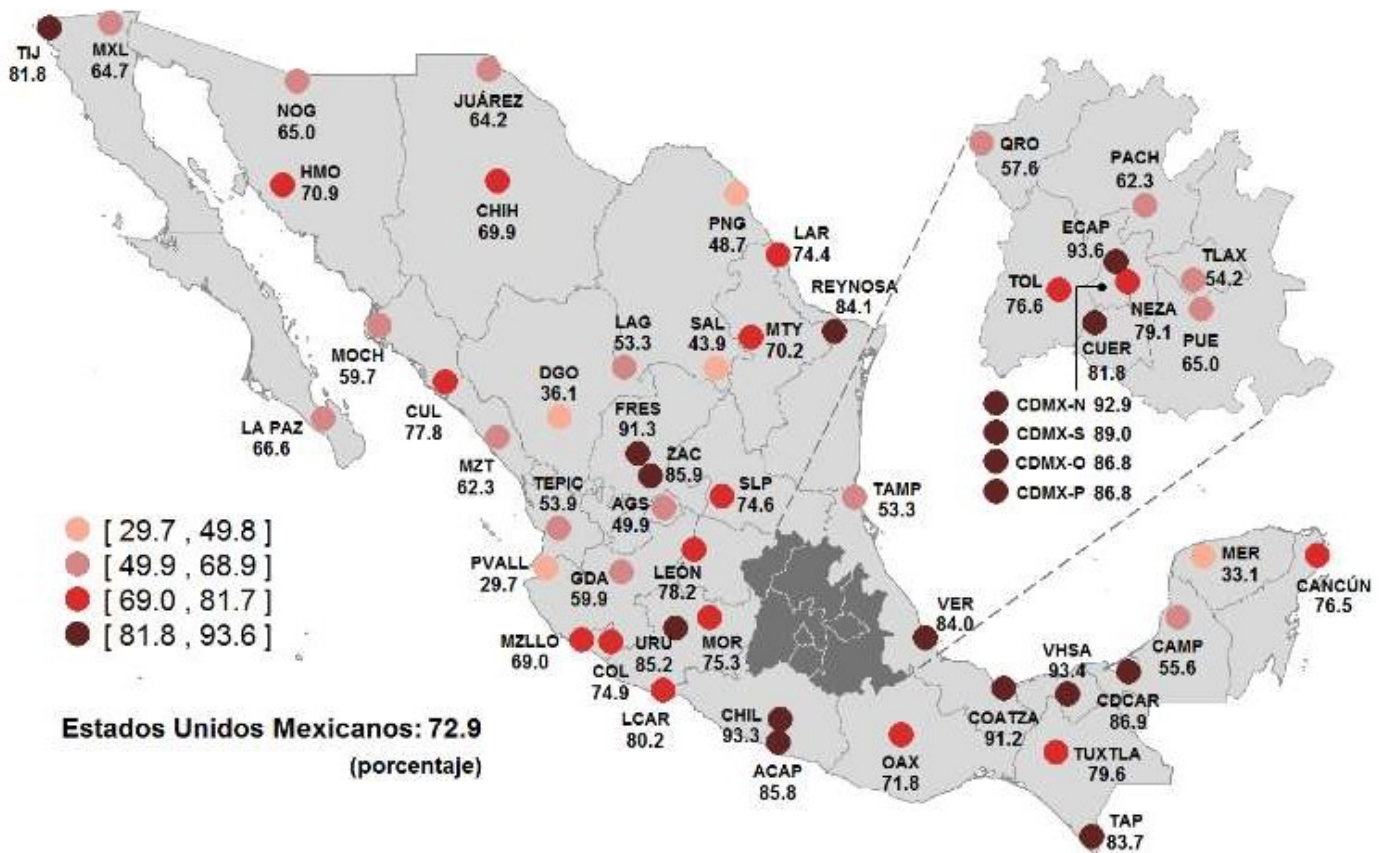


Figura 2.- INEGI (2017) Porcentaje de Población de más de 18 años y más que durante marzo de 2017 se sintió insegura en su ciudad. [INFOGRAFÍA]. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx>.

CAPÍTULO 1 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

SEGURIDAD

La seguridad es una de las funciones más importantes de un servidor público ya que es la que se encarga de la confianza de la sociedad, por definición la seguridad es:

- f. Calidad de seguro.
- f. Servicio encargado de la seguridad de una persona, de una empresa, de un edificio, etc.
- f. de sus. Fianza u obligación de indemnidad a favor de alguien.

La estructura de la seguridad en México se divide en varios órganos desconcentrados, administrativos y entidades, como son:

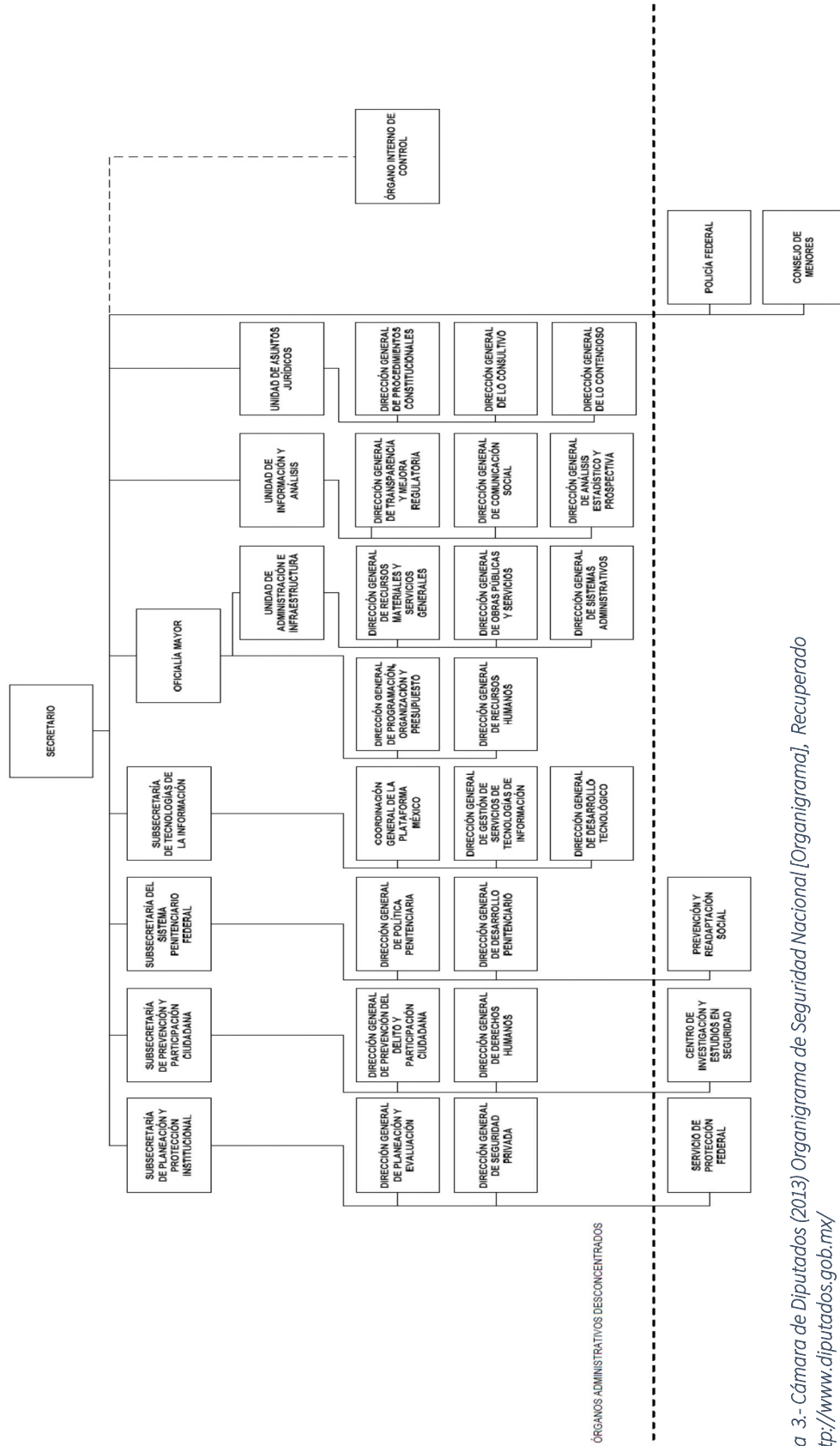


Figura 3.- Cámara de Diputados (2013) Organigrama de Seguridad Nacional [Organigrama], Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/>



Figura 4 Alejandra Huerta (2016), Aumenta percepción de inseguridad en Aguascalientes, [Ilustración] Recuperado de <http://www.lja.mx>

INSEGURIDAD

En el diccionario de la Real Academia Española (RAE) define a la inseguridad como la falta de seguridad. Este concepto, que deriva del latín **securitas**, que hace referencia a aquello que está exento de peligro, daño o riesgo, o que es cierto, firme e indubitable.

Lo que se percibe actualmente en México es el sentimiento de Inseguridad para la población, lo que hace más difícil el trabajo de las autoridades, para cumplir las demandas de la sociedad, a grandes rasgos la seguridad es un factor clave para la sociedad hoy en día.

En respuesta a esto el inegi crea el documento llamado PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS, que se clasifica por fecha, como a continuación se describe:

De acuerdo a dicha encuesta, en el mes de marzo de 2017 el 72.9 de la población en México considera que vivir en México es Inseguro.



PRISIÓN

La prisión puede considerarse como *la última fase del proceso de justicia penal*, que comienza con la comisión del delito, prosigue con la instrucción del caso, el arresto de los sospechosos, su detención, el juicio y, por último, termina con la sentencia. La magnitud de la población carcelaria viene determinada por la forma en que el sistema de justicia penal enfrenta a los delincuentes, lo que a su vez repercute de manera significativa en la gestión de los centros penitenciarios. (UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), 2010)

CLASIFICACIÓN DE DELITOS, SEGÚN INEGI.

1. **Delitos contra las personas**
 - 1.1. Delitos contra la vida
 - 1.2. Contra la integridad corporal o psíquica
 - 1.3. Contra la libertad física (corporal)
 - 1.4. Contra la libertad y la seguridad sexual o el normal desarrollo de la personalidad
 - 1.5. Contra las libertades de reunión, expresión y trabajo
 - 1.6. Contra la seguridad individual, la privacidad y la confidencialidad de las personas
 - 1.7. Contra el patrimonio
 - 1.8. Contra la familia
 - 1.9. Contra la dignidad o la reputación
 - 1.10. Contra la responsabilidad profesional
 - 1.11. Contra las normas de inhumación o exhumación
 - 1.12. Delitos contra las personas no considerados anteriormente
2. **Delitos contra la sociedad**
 - 2.1. Contra la salud
 - 2.2. Contra la seguridad pública
 - 2.3. En contra de la fe pública
 - 2.4. Contra la economía pública
 - 2.5. Contra el equilibrio ecológico
 - 2.6. Delitos financieros
 - 2.7. Delitos contra la sociedad no considerados anteriormente
3. **Delitos contra el Estado**
 - 3.1. Contra la seguridad del Estado
 - 3.2. Contra las disposiciones migratorias
 - 3.3. Contra la adecuada prestación del servicio público
 - 3.4. Contra el patrimonio de la Nación
 - 3.5. Contra el adecuado funcionamiento de las vías de comunicación o medios de transporte
 - 3.6. Falsedad de servidores públicos
 - 3.7. Por incumplimiento u oposición de particulares
 - 3.8. Contra la adecuada procuración e impartición de justicia
 - 3.9. Contra el correcto funcionamiento del sistema electoral
 - 3.10. Contra el cumplimiento del derecho internacional
 - 3.11. Contra el orden militar
 - 3.12. Delitos contra el Estado no considerados anteriormente

LA ORGANIZACIÓN RESPONSABLE

La organización responsable para la readaptación social es el **Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social**, y se dedica a la reclusión de personas procesadas, la ejecución de sentencias y la aplicación de tratamientos de readaptación social.

COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Que se dedica a promover la investigación científica de los factores que inciden en las conductas delictivas, proponer políticas y coordinar la ejecución de programas orientados a la prevención de la delincuencia y reincidencia

Tiene como función principal proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones a las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal, Órganos de carácter federal de los Poderes Ejecutivo

Lo que corresponde a la Coordinación de Prevención y Readaptación social es:

- **Promover la investigación científica** de los factores que inciden en las conductas delictivas, proponer políticas y coordinar la ejecución de programas orientados a la prevención de la delincuencia y reincidencia;
- **Coordinar con las entidades federativas**, el Distrito Federal y las instituciones competentes, los programas de carácter nacional en materia de prevención general, especial y de readaptación social;
- **Promover la adopción de normas mínimas**, sobre readaptación social de sentenciados, por parte de los gobiernos locales a fin de homologar el sistema penitenciario del país;
- **Supervisar la aplicación de la normatividad y legislación sobre prevención de conductas delictivas**; de ejecución de sentencias y medidas de tratamiento, impuestas por los jueces y tribunales federales, así como los tratamientos de readaptación con base en la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo;
- **Participar en los cuerpos consultivos** y, principalmente, en los que se analice jurídica y criminológicamente los expedientes de los sentenciados federales, para la aprobación de propuestas o revocación de beneficios de libertad anticipada, prelibertad, modificación de la modalidad de ejecución de la sanción impuesta o adecuación de la pena;

- **Confirmar que los sentenciados del fuero federal** compurguen la sanción privativa o restrictiva de libertad impuesta, en los términos de la sentencia respectiva, en el lugar que al efecto señale;
- **Proponer a la autoridad competente la modificación de las modalidades de ejecución de la sanción impuesta** , cuando el cumplimiento de la misma resulte incompatible con el sentenciado, considerando su edad, sexo, salud o constitución física;
- **Someter a consideración del Comisionado las adecuaciones** , en los términos que previene la legislación penal, a la sanción impuesta a los sentenciados que se encuentren a su disposición, cuando por la entrada en vigor de una nueva ley ésta les resulte más favorable;
- **Verificar el cumplimiento de las medidas de tratamiento, control, supervisión y vigilancia** , dictadas a los sentenciados del fuero federal con motivo del otorgamiento de algún beneficio de libertad anticipada o prelibertad, la modificación de las modalidades de ejecución de la sanción impuesta, así como la concesión por parte de la autoridad judicial, de alguno de los sustitutivos penales o la condena condicional;
- **Informar oportunamente para que se declare la extinción de la ejecución de la pena impuesta por sentencia ejecutoriada a un interno del orden federal** , cuando se haya compurgado la pena o se otorgue de forma indubitable el perdón del ofendido o del legitimado para ello, en los casos y con las condiciones previstas en el Código Penal Federal, ya sea en reclusión o sujeto a medidas de control y vigilancia en libertad;
- **Supervisar la integración de los expedientes de indultos** , para su trámite ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal;
- **Vigilar que se mantenga actualizada la base de datos del Sistema Nacional de Información Penitenciaria y del Archivo Nacional de Sentenciados;**
- **Supervisar la permanente actualización de la información proporcionada por las entidades federativas y el Distrito Federal** , para el pago de la cuota alimentaria por socorro de ley;
- **Coordinar la emisión de información** , previo acuerdo con el Comisionado, que sobre los sentenciados se proporcione a otras autoridades;
- **Coordinar y promover** , con los sectores que corresponda, la participación de las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en programas de educación, formal y no formal, a todos los niveles, y de producción laboral, que coadyuven en el proceso de readaptación social y que permitan al interno obtener ingresos;
- **Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para el traslado de internos por delitos del fuero federal de una institución penitenciaria a otra** , sea nacional o extranjera, cumplimentando lo dispuesto en el artículo 18

Constitucional, con relación a los convenios y tratados que sobre la materia existen, y demás disposiciones legales aplicables, previa a la autorización del traslado internacional o interestatal, por parte del Comisionado;

- **Coordinar la operación y funcionamiento del Programa Nacional de Capacitación Penitenciaria**, proponiendo la celebración de convenios y apoyos respectivos con las entidades federativas y el Distrito Federal; así como auxiliar a los centros federales e instituciones de menores infractores, en la ejecución de sus programas anuales de capacitación, y las que le confieran otras disposiciones legales aplicables, el Comisionado.

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

“Se denomina Ministerio Público a la fiscalía u órgano acusador, que como representante de la sociedad, monopoliza el ejercicio de la acción penal, en nombre del Estado, y busca se cumpla la voluntad de la Ley. En toda acción penal se le considera la parte acusadora, de carácter público, encargada por el Estado de exigir la actuación de la pretensión punitiva (castigo) en contra de quienes cometen ilícitos (delitos), y del resarcimiento o reparación del daño causado (si es posible).

Es un órgano con poder de mando, radicado en el Procurador, que se auxilia de órganos encargados de la investigación policiaca (AFI) y técnico-científica (peritos), para la persecución de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Además interviene en otros procedimientos judiciales para la defensa de intereses sociales de ausentes, menores e incapacitados, y como consultor y asesor de los Jueces y Tribunales.

El Ministerio Público es un órgano independiente frente al poder judicial y al poder ejecutivo, que se encarga de investigar los delitos denunciados (querrela) o de oficio, con base en pruebas. Desde que tiene conocimiento de un hecho delictivo inicia su investigación (averiguación previa), con lo que podrá o no ejercitar la acción penal en contra del indiciado (detenido) ante el órgano jurisdiccional correspondiente (Juzgado). De no existir denuncia, acusación o querrela, no podrá realizar su función.

Las conductas consideradas como delitos en México se encuentran reguladas por los códigos penales de cada una de las entidades federativas, el Código Penal Federal y las denominadas Leyes Especiales como la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; contra la Delincuencia Organizada; de Salud, entre otras.

DELITO.- *Es la conducta de un individuo que afecta a la sociedad, porque va en contra de las normas protectoras de la paz y la seguridad jurídica. Implican un daño o ponen*

en peligro la vida, la integridad corporal o las posesiones de los individuos o de la sociedad.

DENUNCIA.- *Noticia que hace cualquier persona en forma directa e inmediata al Ministerio Público de la posible comisión de un delito que deberá perseguirse por oficio, pudiendo ser ésta de manera verbal o por escrito.*

QUERRELLA.- *Es la manifestación de voluntad unilateral, de ejercicio potestativo, llevada a cabo por el ofendido o sujeto pasivo ante el Ministerio Público para que tome conocimiento de un posible delito no perseguible de oficio, para que inicie la averiguación previa correspondiente y al integrarse ésta, ejercite la acción penal contra el o los presuntos responsables.*

ACUSACIÓN.- *Imputación (señalamiento) directa que se hace a una persona o personas determinadas de la posible comisión de un delito, ya sea perseguible de oficio o a petición del ofendido.*

Jerárquicamente el Ministerio Público puede ser Federal o Local, y se encuentra encabezado por el Procurador General correspondiente, el cual será designado y removido libremente, por el presidente de la República si se trata de los procuradores de la República y del Distrito Federal, o por los gobernadores estatales, en el resto de los casos.”

(Archivo PGR, 2017)

DELITOS POR FUERO.

Se derivan en dos tipos:

- FUERO COMÚN:

“corresponde a aquéllos que afectan directamente a las personas; es decir, en los cuales el efecto del delito recae sólo en la persona que es afectada por la conducta del delincuente; como, por ejemplo, las amenazas, los daños en propiedad ajena, los delitos sexuales, fraudes y abusos de confianza, homicidio, lesiones, robo en cualquiera de sus modalidades: a casa habitación, a negocio, a transeúnte, de vehículos, etc. Estos ilícitos son perseguidos por los Ministerios Públicos del Fuero Común, investigados por las procuradurías de justicia y juzgados por el Poder Judicial de cada una de las entidades federativas.”

(Archivo PGR, 2017)

- FUERO FEDERAL.

“Son los que afectan la salud, la economía y en general la seguridad del país o los intereses de la Federación; como puede ser su estructura, organización, funcionamiento y patrimonio. Por ejemplo, ataques a las vías generales de comunicación, el contrabando, defraudación fiscal, delitos ecológicos, narcotráfico y otros delitos contra la salud, portación ilegal de armas de fuego, reproducción ilegal de audio y video cassetes, robo de bienes de la nación, lavado de dinero, tráfico de personas, delitos electorales, daños o robos al patrimonio arqueológico, artístico e histórico; etc; conductas que son perseguidas por el Ministerio Público Federal, investigados por la Procuraduría General de la República (PGR) y juzgados por el Poder Judicial Federal.”

(Archivo PGR, 2017)

MÉXICO LA CLASIFICACIÓN Y LA REINSERCIÓN

En México, la clasificación al igual que la reinserción encuentran su sustento en el artículo No. 18 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, como a continuación se cita:

“Artículo 18. Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres purgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)

La Federación y las entidades federativas podrán celebrar convenios para que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa.

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016)

La Federación y las entidades federativas establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia para los adolescentes, que será aplicable a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Este sistema garantizará los derechos humanos que reconoce la Constitución para toda persona, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos a los adolescentes. Las personas menores de doce años a quienes se atribuya que han cometido o participado en un hecho que la ley señale como delito, sólo podrán ser sujetos de asistencia social.

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016)

La operación del sistema en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes. Se podrán aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente.

Las formas alternativas de justicia deberán observarse en la aplicación de este sistema, siempre que resulte procedente. El proceso en materia de justicia para adolescentes será acusatorio y oral, en el que se observará la garantía del debido proceso legal, así como la independencia de las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas. Éstas deberán ser proporcionales al hecho realizado y tendrán como fin la reinserción y la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. El internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.

(Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2015)

Los sentenciados de nacionalidad mexicana que se encuentren compurgando penas en países extranjeros, podrán ser trasladados a la República para que cumplan sus condenas con base en los sistemas de reinserción social previstos en este artículo, y los sentenciados de nacionalidad extranjera por delitos del orden federal o del fuero común, podrán ser trasladados al país de su origen o residencia, sujetándose a los Tratados Internacionales que se hayan celebrado para ese efecto. El traslado de los reclusos sólo podrá efectuarse con su consentimiento expreso.

Los sentenciados, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social. Esta disposición no aplicará en caso de delincuencia organizada y respecto de otros internos que requieran medidas especiales de seguridad.

Para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada se destinarán centros especiales. Las autoridades competentes podrán restringir las comunicaciones de los inculcados y sentenciados por delincuencia organizada con terceros, salvo el acceso a su defensor, e imponer medidas de vigilancia especial a quienes se encuentren internos en estos establecimientos. Lo anterior podrá aplicarse a otros internos que requieran medidas especiales de seguridad, en términos de la ley.”

(Artículo reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008)

(JURÍDICAS UNAM, 2017)

“De acuerdo con la constitución política de los estados unidos mexicanos el primer objetivo de la prisión es lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir” (México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas., 2012)

En base al artículo 18 se clasifica la población penitenciaria, de modo de hacer efectiva la reinserción social.

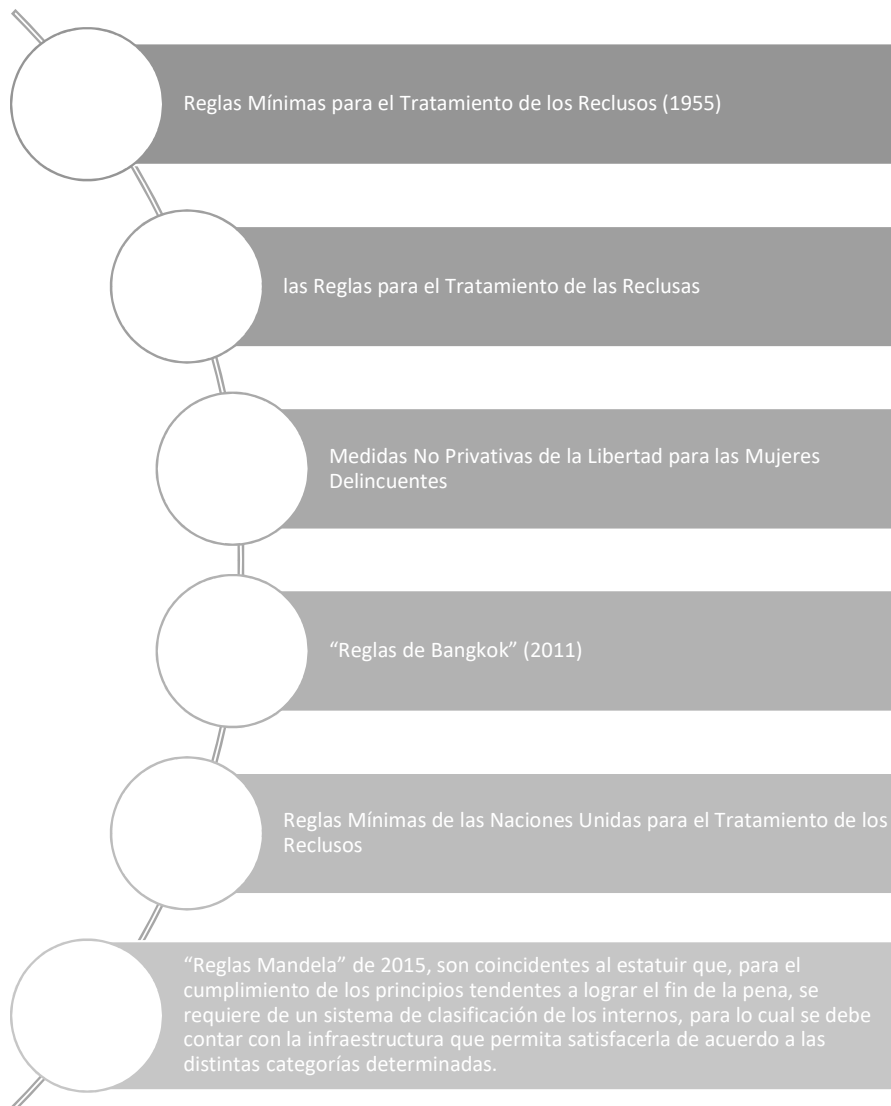
Los criterios de clasificación del mismo implican una separación penitenciaria básica, y es la siguiente:

Tabla 1.- Tabla de Separación Penitenciaria.

Tipo	Distinción
Situación jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ● Procesados ● Sentenciados
Género	<ul style="list-style-type: none"> ● Hombres ● Mujeres
Edad	<ul style="list-style-type: none"> ● Adultos ● Menores de edad
Régimen de vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> ● Delincuencia organizada ● Delincuencia convencional

Se realiza la clasificación con el fin de favorecer la pronta recuperación del interno.

Además, se establecen otro tipo de normas, además de que la **ONU** establece documentación al respecto de este tema, como son:





69

Figura 5.- México Evalua,(2012) Imagen, Recuperado de <http://mexicoevalua.org/>

POBLACIÓN HOMBRES - MUJERES

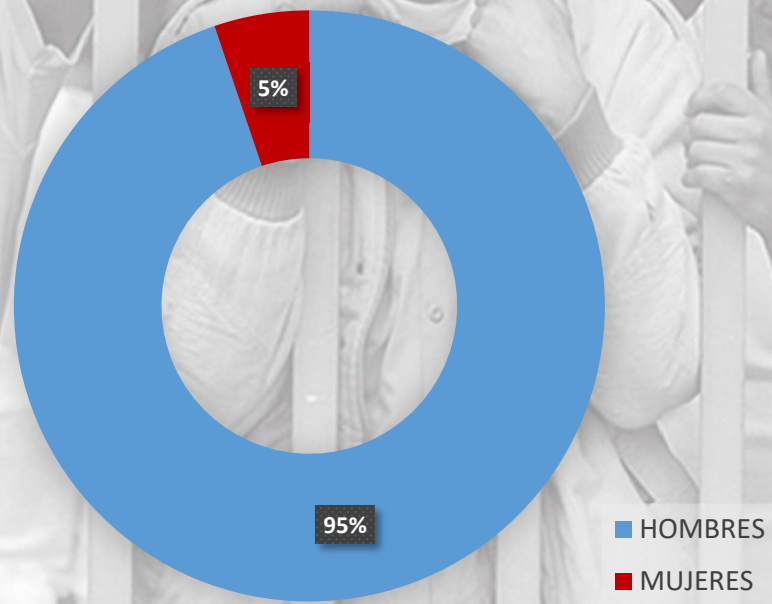


Figura 6.- Comparativo Población Penitenciaria por Sexo. Basado en CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL

CENTROS DE RECLUSIÓN

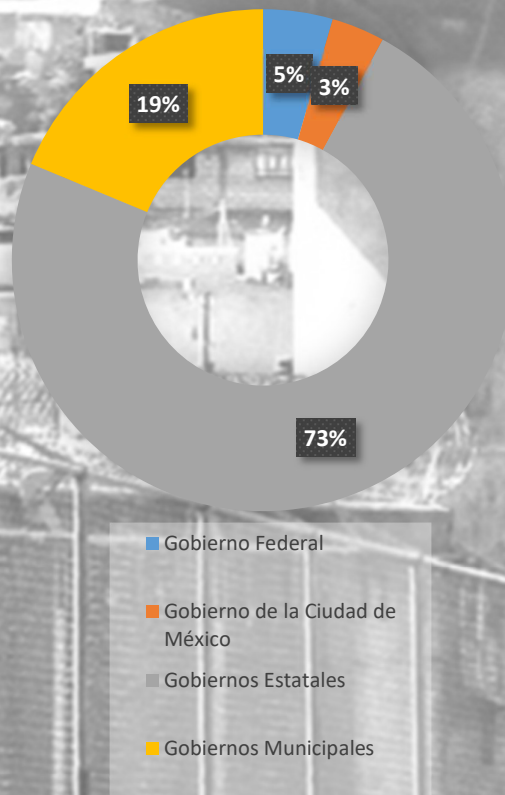


Figura 7.- Comparativo Centros Penitenciarios en México. Basado en CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL

ESPACIOS EN CENTROS DE RECLUSIÓN

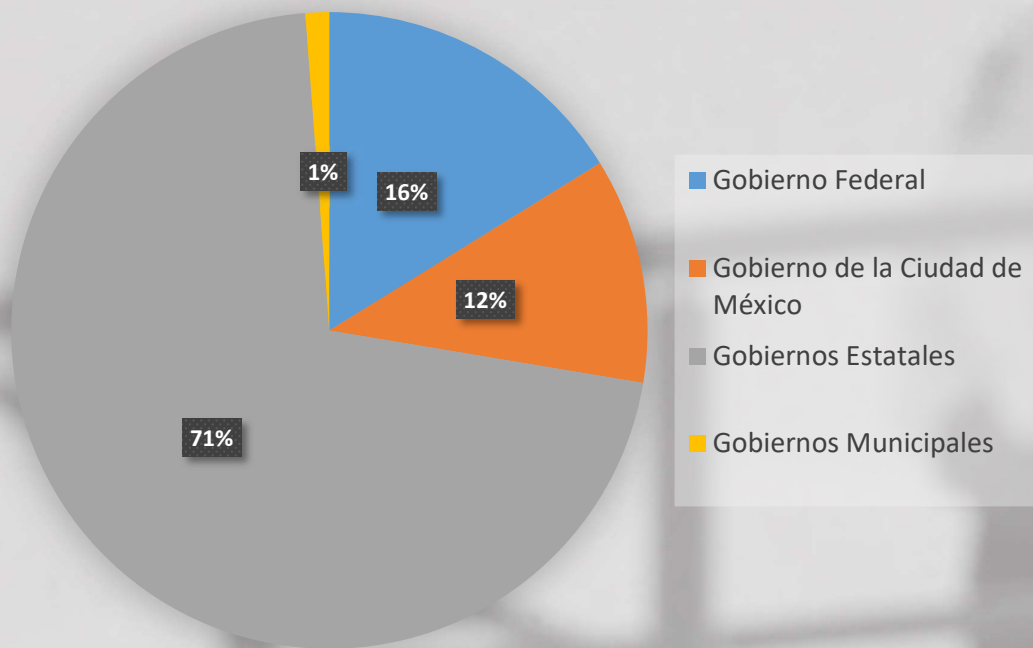


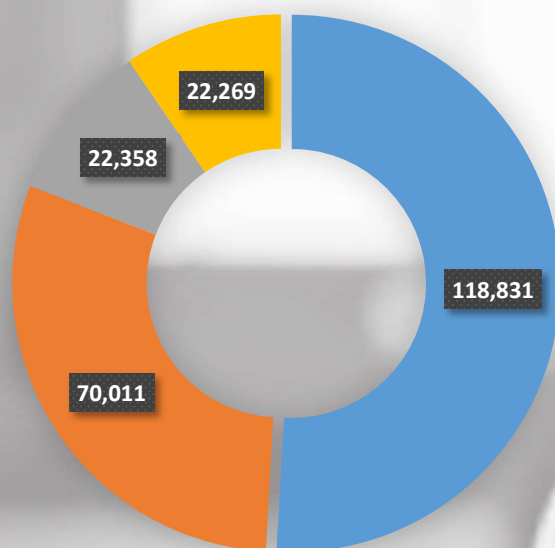
Figura 8.- Comparativo Espacios en Centros Penitenciarios en México. Basado en CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL

SOBREPOBLACIÓN



Figura 9.- Comparativo Sobrepopulación en Centros Penitenciarios en México. Basado en CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL

POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD POR FUERO, SITUACIÓN JURÍDICA



- Personas Sentenciadas del Fuero Común
- Personas Procesadas del Fuero Común
- Personas Procesadas del Fuero Federal
- Personas Sentenciadas del Fuero Federal

Figura 10.- Comparativo PRIVADA DE LA LIBERTAD POR FUERO, SITUACIÓN JURÍDICA. Basado en CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL

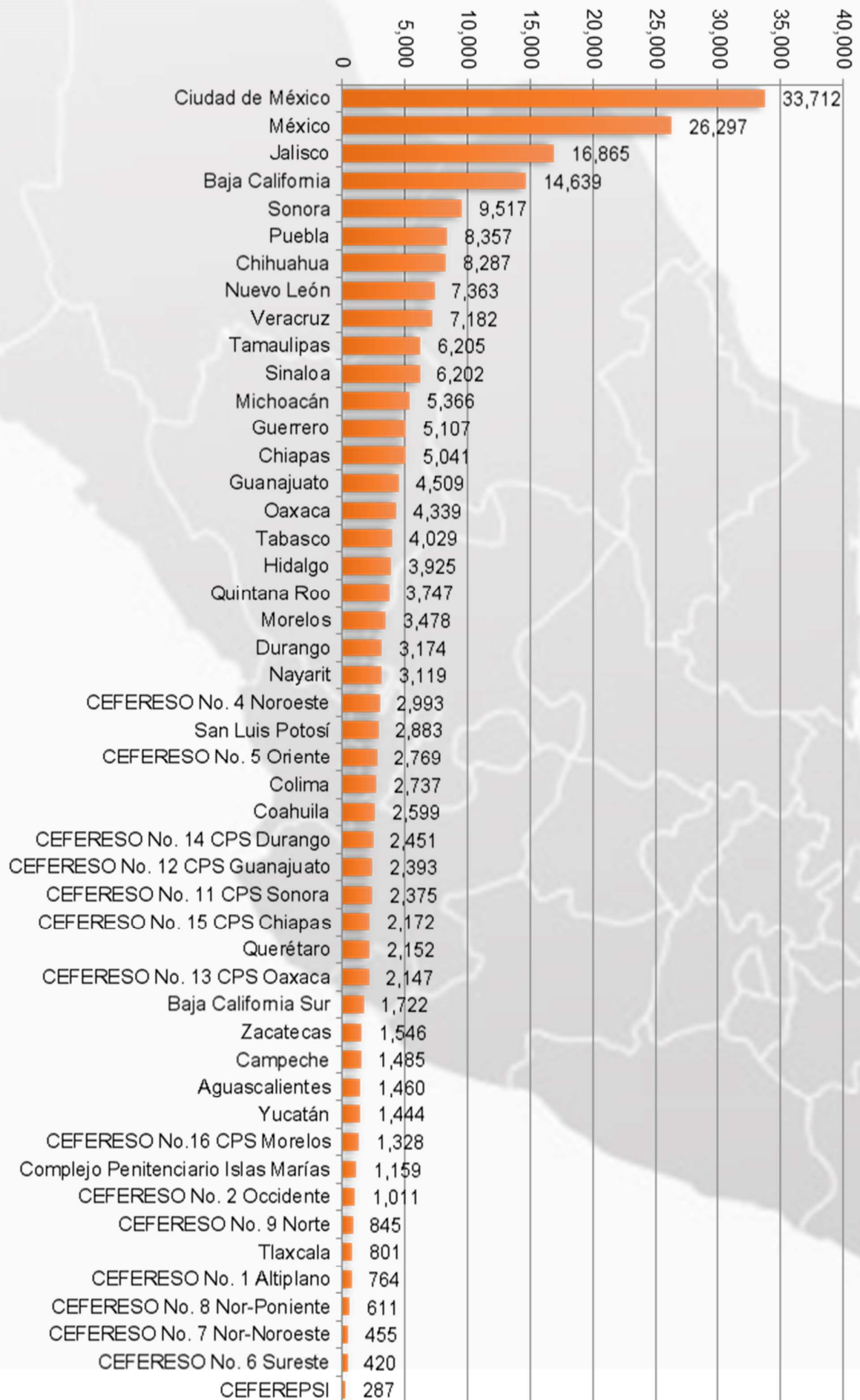


Figura 11.- Comparativo POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD POR ESTADO. Basado en CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL

SISTEMA PENITENCIARIO

El sistema penitenciario son todas aquellas organizaciones orientadas a garantizar la aplicación de sanciones con penas privativas de libertad, para que los sancionados modifiquen sus conductas delictivas o antisociales a través de un proceso de concientización del daño causado a la víctima, a la familia y a la comunidad al transitar por los procesos y medios que se requieran para su adecuada reintegración social. Actualmente llamada reinserción.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

De acuerdo con las cifras del CNGSPSPE 2016, existen 272 centros penitenciarios, clasificados de la siguiente forma:

- **180** centros de readaptación social.
- **45** reclusorios.
- **9** penitenciarías.
- **14** cárceles.
- **14** centros de ejecución de sanciones penales.
- **10** de otro tipo.

TIPOS DE CENTROS PENITENCIARIOS

De acuerdo con el CUADERNO MENSUAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA NACIONAL los tipos de Instituciones penitenciarias, se distribuyen en la república de la siguiente forma:

¿QUE ES UN CERESO?

SEGÚN LA DEFINICIÓN DE SEDESOL, UN CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, CERESO (SEGOB)

Inmueble destinado a la internación de personas mayores de 18 años, de ambos sexos, cuyos procesos judiciales se encuentran aún pendientes de resolución, o bien han sido sentenciados; estas personas se encuentran alojadas y separadas, procesados de sentenciados y hombres de mujeres.

El elemento consta de oficinas generales, admisión, ingreso, observación y clasificación técnica jurídica y médica, juzgados y anexos, tanto en materia del fuero común como del fuero federal, dormitorios y comedores, aduanas, visita familiar íntima, zona deportiva, zona escolar, zona de esparcimiento, cocina, almacenes, lavandería, cuarto de máquinas, talleres y servicios de operación.

Así mismo cuenta con muro perimetral, torre de vigilancia, controles zonales, instalación de protección, estacionamiento exterior y demás áreas y servicios mínimos indispensables para la impartición del tratamiento.

Se considera que puede existir en cualquier tamaño de localidad, debiéndose localizar fuera de la ciudad. Para su dotación se recomienda tomar en cuenta los módulos tipo con capacidad para 500, 1,000 y 1,500 reclusos.

Se clasifican los establecimientos penitenciarios según el Código Penal y Ley de Rehabilitación del Delincuente en:

- 1)**Penitenciarías nacionales** , para el cumplimiento de las penas que excedieren de tres años;
- 2)**Cárceles departamentales o seccionales** , para el cumplimiento de las penas que no excedieren de tres años; y
- 3)**Cárceles locales** , para el cumplimiento de las penas de prisión.

ACTIVIDADES EN UN CERESO

1. Trabajo productivo

Estos programas conforme a necesidades y a recursos, se han ido diseñando para atender a la población penitenciaria en cada Centro Penal. La mayoría de internos son de extracción campesina: labradores y jornaleros en su mayoría, y otros de oficios carpinteros, sastres, zapateros, talabarteros, mecánicos y artesanos.

De ahí que gran parte de los Proyectos productivos, que han encontrado el respaldo de la comunidad y organizaciones no gubernamentales; permiten desarrollar sus potencialidades y mediante capacitaciones han mejorado su mano de obra. Aun con las limitaciones, nuestros privados (as) de libertad colaboran reflejando su esfuerzo propio.

2. Educación

Hay educación básica, funcionando un Instituto Vocacional de Educación Media, y algunos internos con pre liberación asisten a recibir educación universitaria.

3. Actividades religiosas, recreativas, culturas, deportivas

Hay libertad de cultos, y la Pastoral Penitenciaria de la iglesia Católica a la vez que desarrolla su misión evangelizadora, ha patrocinado diversas actividades entre ellas aprendizaje, administración e instalación de panaderías con muy buenos resultados. La iglesia Evangélica tiene gran proyección al interior de los establecimientos penitenciarios y desde su programa “Jesucristo en la Prisión”, que se difunde a nivel nacional aborda el tema penitenciario, educativos y otros de interés para el privado (a) de libertad y su familia. Estas iglesias también están prestando al recluso que obtiene su libertad asistencia post penitenciaria. Por considerarla una excelente iniciativa de la participación ciudadana en procura de mejorar las condiciones para el desarrollo de programas de reinserción social. Traemos el ejemplo de la Ciudad de Juticalpa Departamento de Olancho, donde el Padre Alberto Gucci que tomó la iniciativa de construir un Centro Penitenciario y a través de la radio católica iniciaron una campaña para que sus habitantes se involucraran en este proyecto.



CAPÍTULO 2

MARCO HISTÓRICO-CONTEXTUAL



“Una cosa es continuar la historia y otra repetirla.”

Jacinto Benavente

INTRODUCCIÓN CAPITULAR

Entender la historia, desde cómo surge el concepto de prisión hasta los cambios que ha sufrido de acuerdo a lo requerido por cada época y lugar, nos ayudará a comprender los alcances del mismo y a proponer –posteriormente innovaciones que se adapten al paso del tiempo. Dicho lo anterior, se ha dejado claro la connotación histórica e informativa que se abordara en este segundo capítulo.

CAPÍTULO 2 MARCO HISTÓRICO-CONTEXTUAL

EL NACIMIENTO DE LA PRISIÓN

LUCIO SÉNECA - Lucio Anneo Séneca concreta que el primer lugar en forma de edificio donde los atados estaban custodiados, se edificó en el año 115 a 138 durante el gobierno del Rey 4to de roma Anco Marcio, se creó la primera vincula o cárcel pública, ya que los cautivos de guerra eran vinculados (maniatados). Las cárceles Romanas eran de carácter Privado y Público. La forma más primitiva de cárcel fue el **ergastulum** de cárcel privativa, resultado de una organización económica familiar; Se trataba de un calabozo para custodiar y disciplinar allí a los esclavos, propiedad de la familia. Usualmente permanecían encarcelados hasta el desfile, donde eran estrangulados en público, o por causas naturales debido a las denigrantes condiciones en las que se encontraba el **ergastulum**.

El emperador Constantino, mandó a edificar un Sistema de Cárceles en las que Ulpiano señaló en un digesto que la cárcel era única y exclusivamente para guardia de hombres y no para su castigo. En estas cárceles los presos se dedicaban a trabajo comunitario “opus publicum”, como trabajo en alcantarillas, carreteras, trabajo en baños públicos, canteras de mármol, minas de azufre. Pero si en dado caso que el preso durara con vida 10 años se les entregaba a sus familiares.

LÍNEA DE TIEMPO

ÉPOCA PREHISPÁNICA

El primer testimonio escrito a cerca de las cárceles en la época prehispánica fue de los misioneros franciscanos, dominicos, y agustinos, quienes encontraron “cercados y jaulas” para tener ahí a los que próximamente iban a ser juzgados y ejecutados como castigo u ofrenda a los dioses, así la cárcel (jaula) no era aplicada como una pena, sino solo como un lugar donde estarían hasta que se aplicara su condena, aunque casi todas eran la pena de muerte.

Existían dos tipos de cárceles, el **cuauhcalli** (jaula o casa de palo) y el **petlacalli** (casa de esteras).



El cuauhcalli era un espacio destinado para los delitos más graves; para cautivos con pena de muerte, su descripción era una jaula de madera muy estrecha y muy vigilada, donde había una clara intención de hacer sentir al reo los rigores de la muerte, desde el instante mismo en que era hecho prisionero.

El Petlacalli o Petlalco, era una cárcel donde eran encerrados los reos por faltas leves.

LOS AZTECAS (1195-1521)

Como ya habíamos mencionado en la época prehispánica en México la privación de la libertad no se llegó a considerar como pena, sino solo como medida de custodia preventiva en tanto se ejecutaba el castigo impuesto como la pena de muerte entre otros, la cárcel en el periodo de las culturas aztecas ocupaba un sitio secundario para acciones delictivas poco importantes, y es mínima su trascendencia, como pena, en consideración con las otras penas que eran de mayor crueldad y que se aplican con rigor.

Ya que a los individuos de esa sociedad se les castigaba cuando atentaban en contra de la vida, integridad física, libertad personal, patrimonio y honor de alguna persona de esa sociedad, defendían los valores de la vida familiar, el respeto a los individuos mayores.

Existían castigos como: *corpóreos, esclavitud, destierro, confiscación de bienes y privación de la libertad.*

Se contaba con tres reclusorios como son:

- **PETLACALLI:** Individuos con faltas leves
- **TEILPILOYAN:** Deudores y reos sin pena de muerte
- **CAUHCALLI:** Individuos con delitos graves y pena de muerte.

Como la mayoría de los grupos prehispánicos, los aztecas utilizaban jaulas y cercados para resguardar a los prisioneros, antes de ser juzgados o sacrificados.

Las cárceles no eran tan necesarias ya que el infractor raramente sobrevivía a los castigos de la pena impuesta, las leyes que regían a los aztecas nunca mencionaron como una pena el encarcelamiento.

Ya que su educación era ejemplar en esos aspectos, un hombre azteca sabía de obra si quebrantaba la ley que, en el regía, sabía que habría consecuencias en caso de violarla.

Algunas de las Penas que se castigaban en el Imperio Azteca son:

Robo	→	<i>Esclavitud, hasta que se hiciera la restitución de lo robado, o una multa del Doble de la cantidad robada (una parte para la víctima y otra para el tesoro del clan).</i>
Robo en Camino Real	→	<i>Pena de Muerte</i>
Robo en el Mercado	→	<i>Muerte por Lapidación</i>
Robo de Maíz	→	<i>Cuando estaba creciendo en el campo, pena de muerte o esclavitud.</i>
Hurto de Oro/Plata/Jade	→	<i>Pena de Muerte</i>
Asesinato (Hasta de un Esclavo)	→	<i>Pena de Muerte</i>
Intemperancia/ Reprobación social, Descredito	→	<i>Pena de Muerte</i>
Calumnia	→	<i>Corte de Labios y Algunas veces Corte de Orejas</i>
Incesto	→	<i>Muerte en la Horca</i>
Sodomía	→	<i>Muerte en la Horca</i>
Homosexualidad	→	<i>Empalamiento para el sujeto Activo/ Extracción de Entrañas por el orificio Anal.</i>
Lesbianismo	→	<i>Muerte por garrote</i>

LOS MAYAS

Los mayas usaban jaulas de madera que servían como cárcel, solamente para los prisioneros de guerra, los condenados a muerte, los esclavos prófugos, los ladrones y los adúlteros. La cultura maya, fue menos violenta que la azteca, de hecho, como veremos, algunos ilícitos eran castigados únicamente con;

- Restitución del daño
- La vergüenza o la reprobación social,
- Y aunque con menor frecuencia también existía la sentencia de muerte.

Algunas de las penas impuestas por las leyes mayas fueron:

Adulterio (Hombre)	→	<i>El adúltero era entregado al ofendido, quien podía matarlo o perdonarlo.</i>
Adulterio (Mujer)	→	<i>La vergüenza e infamia (pena suficiente)</i>
Robo	→	<i>cosa que no podía ser devuelta, se castigaba con la esclavitud</i>
Violación y Estupro	→	<i>Lapidación con la participación del pueblo entero.</i>
Corrupción de Virgen	→	<i>Pena de Muerte</i>
Sodomía	→	<i>Muerte en un horno ardiente.</i>
Traición a la Patria	→	<i>Pena de Muerte Corte de Labios y Algunas veces Corte de Orejas</i>
Homicidio No Intencional	→	<i>Indemnización de su importe con los bienes propios del ofensor o, en el caso de no tenerlos, con los de su mujer o familiares</i>
Homicidio de un esclavo	→	<i>Resarcimiento del perjuicio.</i>
Deudas	→	<i>muerte y substitución en la misma obligación por parte de los familiares del deudor</i>
Deudas en el juego de pelota	→	<i>Esclavitud.</i>
Incendio por negligencia o imprudencia	→	<i>Indemnización de su importe</i>
Incendio doloso	→	<i>Muerte, en algunos casos, restitución del daño</i>
Funcionarios Corruptos	→	<i>Se les esculpía en ambas mejillas figuras alusivas a los delitos que cometían; el castigo se ejecutaba en la plaza pública</i>



Figura 12.- fotosdepuebla.org 2017. (Imagen) Extraído de <http://www.fotosdepuebla.org/galeria/index.php/Puebla-Antigua/Ciudad-de-Puebla/38b>

PENITENCIARIA DEL ESTADO

Actualmente mejor conocida como el Instituto Cultural Poblano, el Archivo General del Estado de Puebla y la Fototeca Juan N. Troncoso ya que comparten lugar entre las antiguas instalaciones de la Antigua Penitenciaría, se ubica en Paseo Bravo, Calle Reforma #1305. Y se encontró en funcionamiento hasta 1984, actualmente dedicado a la memoria histórica Poblana. Fungió de distintos servicios, como son:



En 1981 Porfirio Díaz inaugura la Penitenciaría del Estado de Puebla, siendo la primera en todo el país. Contando con 36 pabellones, 500 celdas y una población de 202 reos. En 1906, la Penitenciaría de Puebla creó un laboratorio criminalístico.

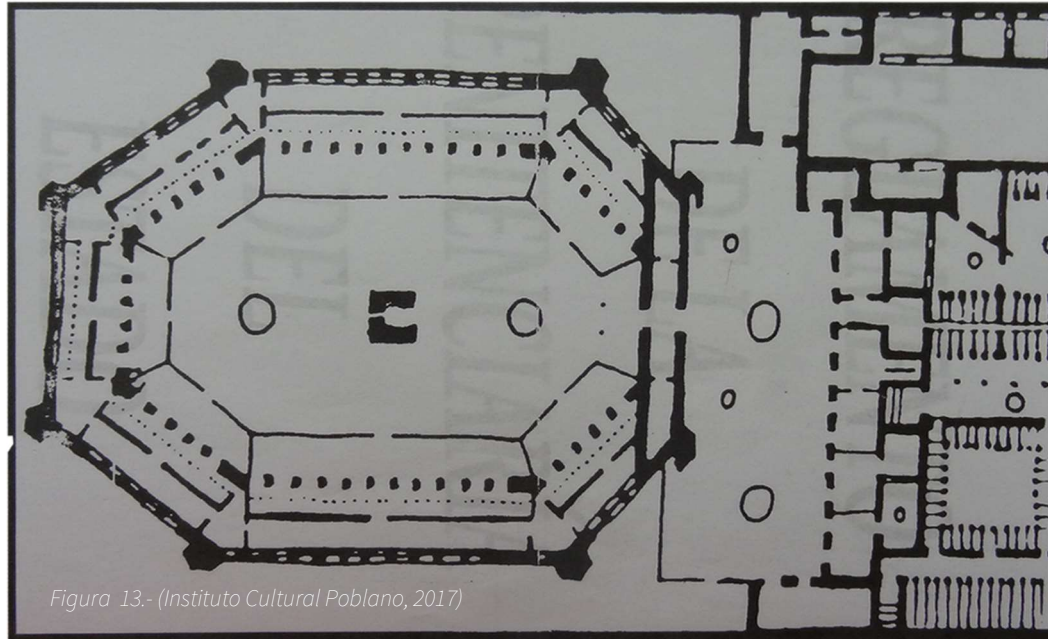


Figura 13.- (Instituto Cultural Poblano, 2017)

El edificio se construyó en sistema panóptico, de planta octagonal, los torreones tenían poca visibilidad debido a los angosto de sus vanos, también se utilizaban para dar castigo a los internos que sobrepasaban el límite, en un encierro de 8 a 30 días, por lo que se determina que algunos morían de pulmonía. Las Celdas consistían en un espacio de 2.10 m. de largo por 1.40 de ancho, y una altura de 2.80 m., el complejo consistía de 500 celdas, que se dividían en:

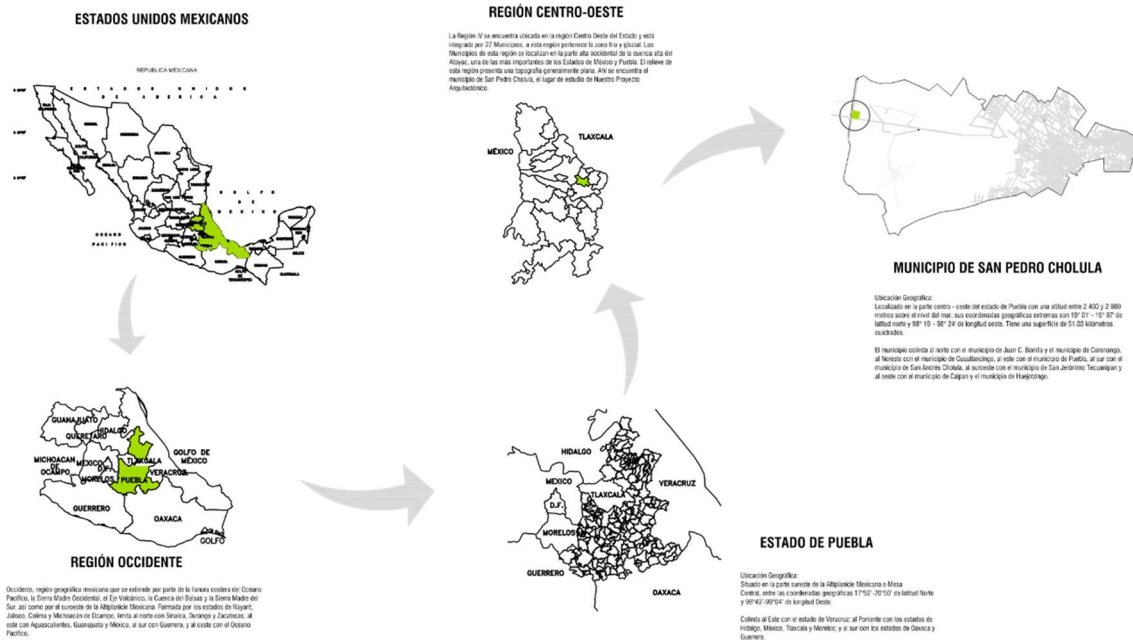
- **Colonias** (Presos por delitos menores; Lesiones).
- **Pueblos** (Personas que cometían más crímenes, con delitos como eran homicidio y violaciones).

Con iniciativa de Maximino Ávila Camacho Gobernador de Puebla) propone la idea de que los internos trabajen o aprendan un oficio en lugares como los talleres textiles, de carpintería y herrería. Que ya se habían instalado en el edificio, así es como nace la fábrica de sombreros “Cuauhtémoc”, la primera en escoger el lema “Trabajo, industria y regeneración”.

Entre sus muros destacan personajes como Enrique Flores Magón (“Rebelión”) y algunos zapatistas. En 1984 el Código Penal cambió y las Penitenciarias pasaron a ser Centros de Readaptación. La Penitenciaría no se pudo adaptar a estos cambios porque ya estaba en la periferia de la Ciudad y existía una gran sobrepoblación de reos.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

MACRO LOCALIZACIÓN



LOCALIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

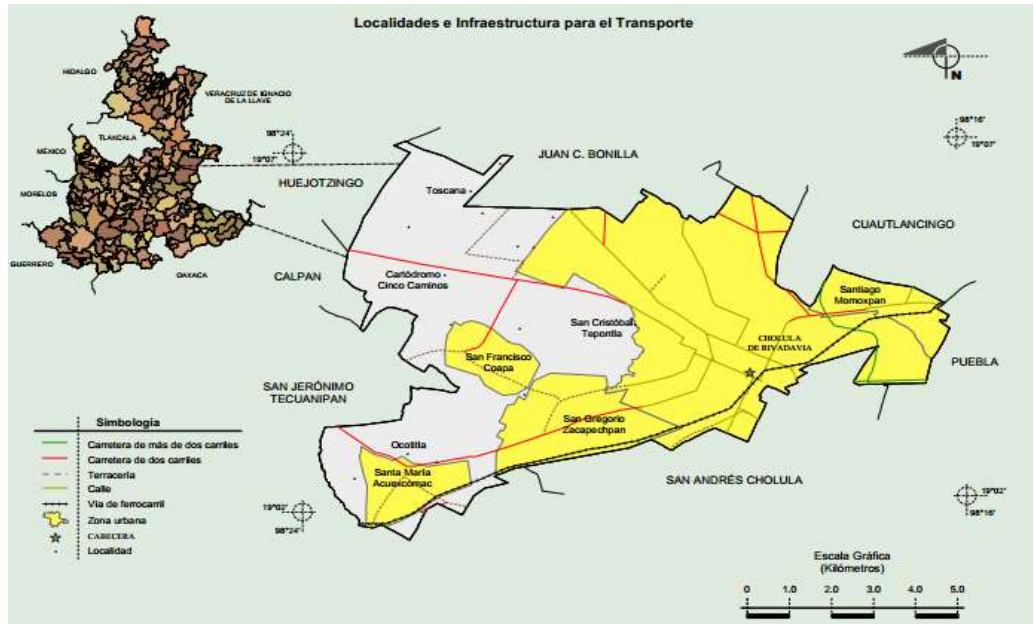


Figura 14.- Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3

RELIEVE

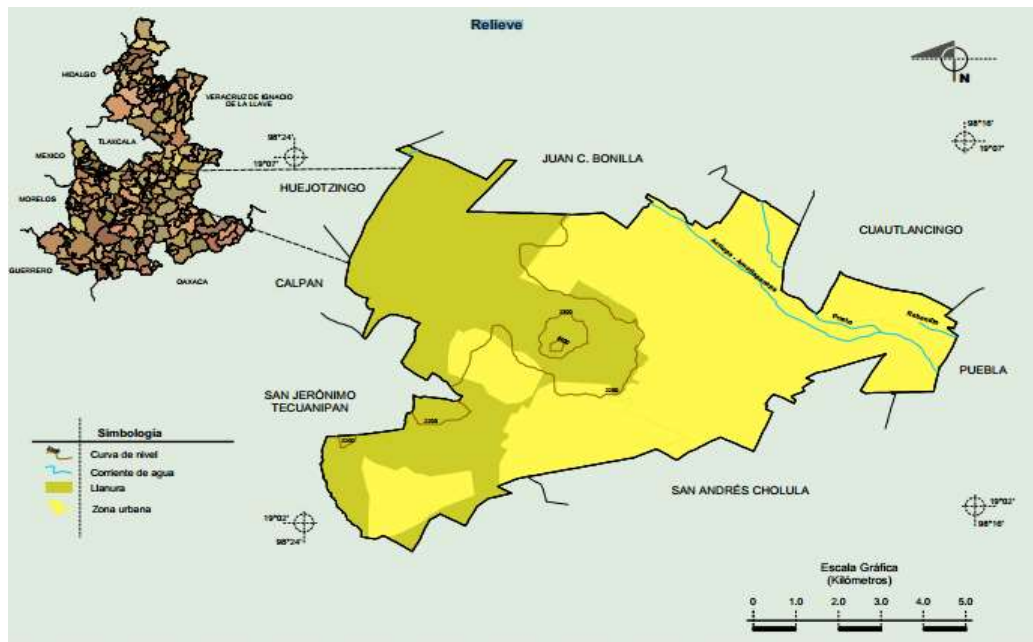


Figura 15.- Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3

CLIMAS

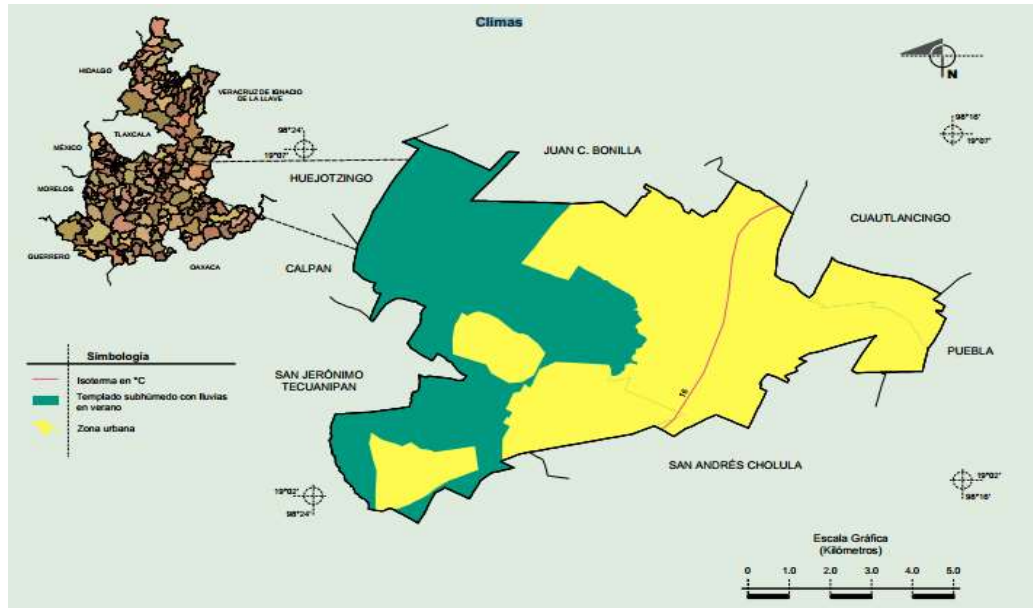


Figura 16.- Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3

GEOLOGÍA

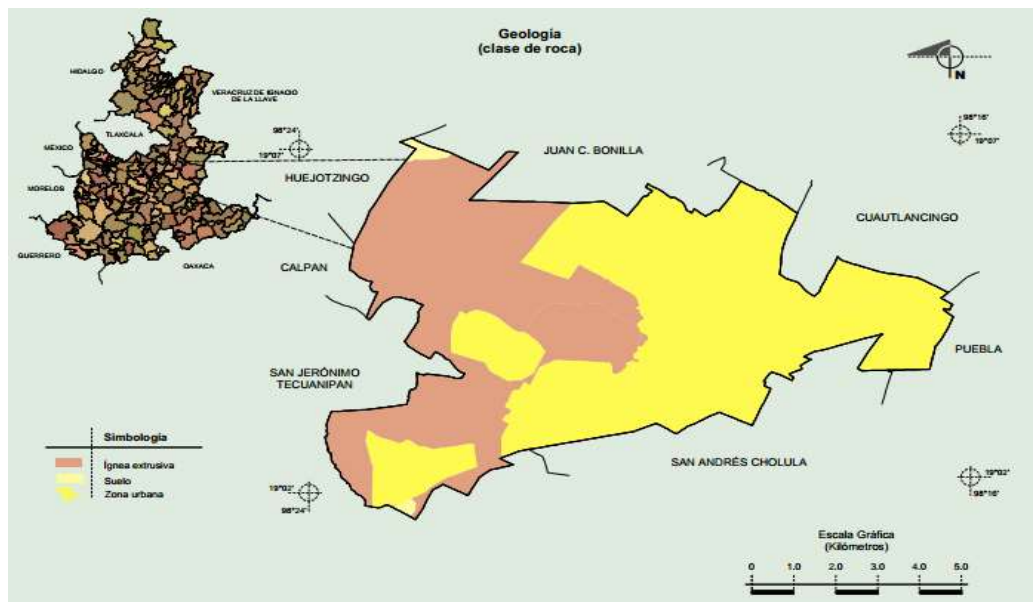


Figura 17.- Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3

SUELOS DOMINANTES

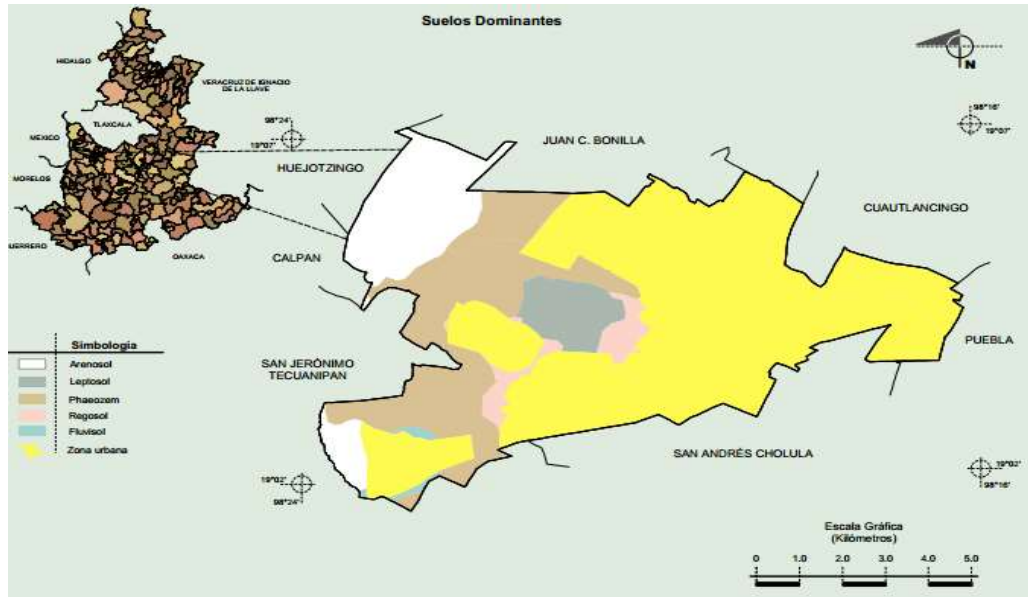


Figura 18.- Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

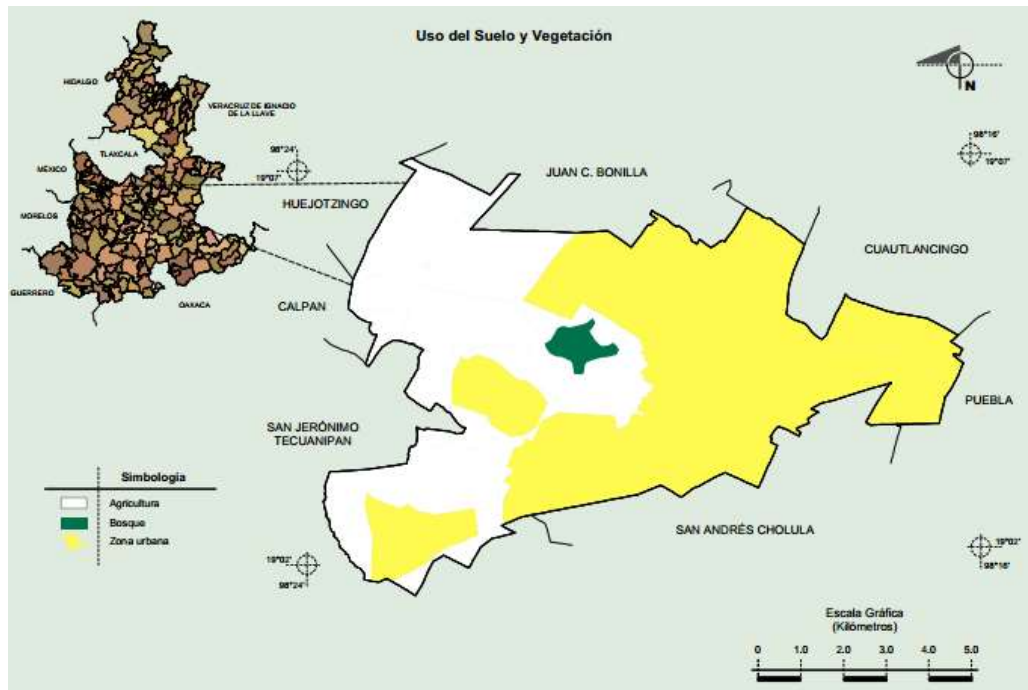
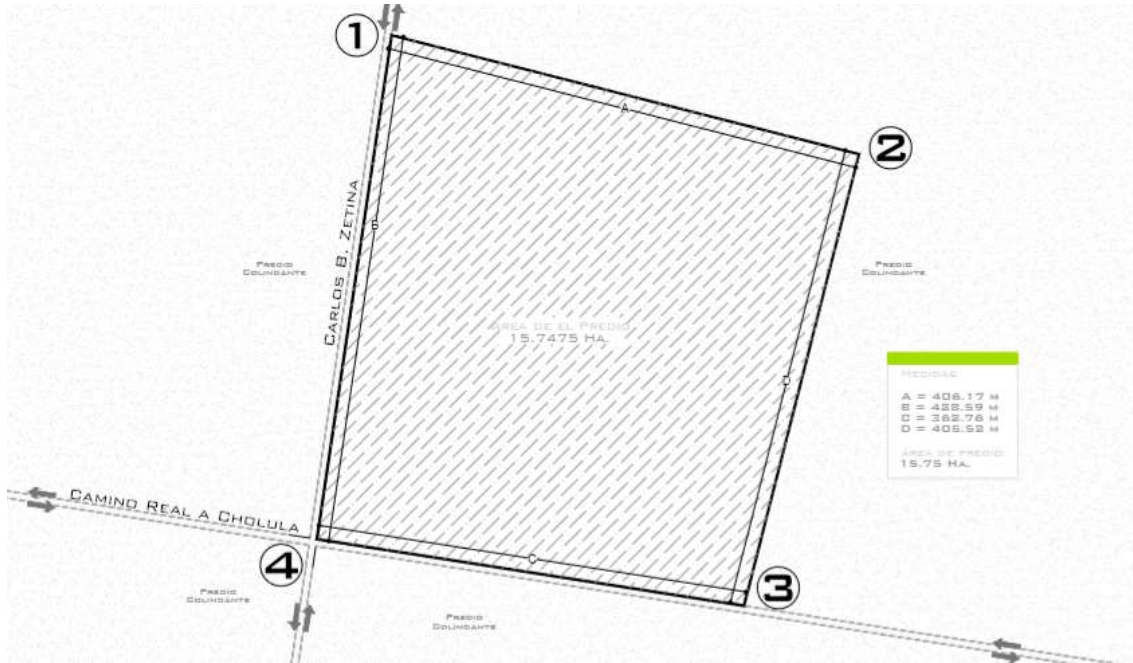


Figura 19.- INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3.

MICRO LOCALIZACIÓN



DATOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO.

OROGRAFÍA

El municipio se localiza en la porción central del Valle de Puebla, el cual constituye el sector principal de la altiplanicie poblana. Presenta una topografía plana en general, con una altura promedio de dos mil ciento noventa metros sobre el nivel del mar, mostrando un ligero declive noroeste-sureste rumbo al río Atoyac. Destacan, sin embargo, dos accidentes orográficos: el cerro Zapoteca al centro, que se levanta doscientos metros sobre el nivel del valle; y el cerro Tecajetes al poniente, con una altura de doscientos diez metros.

HIDROGRAFÍA

Cholula se ubica en la parte occidental de la cuenca alta del Río Atoyac, una de las cuencas más importantes del estado, que tiene su nacimiento en la vertiente oriental de la sierra Nevada. Al oriente, es atravesado por el río Ametlapanapa, que después de un largo recorrido por el municipio sale rumbo al Atoyac, aunque no logra desembocar en él. Al extremo noroeste, lo atraviesa del río Rabanillo, afluente del Atoyac; además cuenta con algunos manantiales.

CLIMA

El municipio se ubica dentro de la zona de climas templados del Valle de Puebla; presenta un solo clima: templado subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual está entre los 18 y los 20° C. El mes más frío es enero, con una temperatura media entre 10 y 16° C. El mes más cálido es mayo, presentando una temperatura media entre 20 y 22° C.

EDAFOLOGÍA

Presenta gran diversidad edafológica; se identifican en su territorio cinco grupos de suelos:

- **Feozem:** Ocupa casi en su totalidad el territorio del municipio.
- **Litosol:** se identifica en dos áreas reducidas: en el cerro Tecajete y al centro.
- **Regozol:** en áreas del noroeste y noreste; presenta fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate menor de 7.5 centímetros de diámetro en el suelo).
- **Vertisol:** en un área reducida al sureste
- **Cambisol:** se encuentra en un área reducida al sureste; presentan fase gravosa.

SUELOS

La mayor parte de su territorio está dedicado a la agricultura y es la segunda en importancia del valle de Puebla.

Actualmente ha dejado de ser zona agrícola rural. Su paisaje está siendo modificado por el establecimiento de pequeñas industrias y asentamientos humanos en villas y pequeñas colonias.

El resto del territorio está constituido por zonas agrícolas temporales de cultivos anuales y permanentes, así como pequeñas zonas de pastizal inducido y bosques de pino-encino en el cerro Tecajetes.

FLORA Y FAUNA

Los recursos predominantes en la zona son:

Minerales: barro o arcilla, minas de arena, grava, grava roja, basalto.

Forestales: pino, oyamel, ciprés, cedro blanco, encino (presenta baja deforestación)

CONDICIONES SOCIOCULTURALES DEL MUNICIPIO

ESCOLARIDAD / IDIOMA

Tomando en cuenta los individuos de 15 años en adelante, el INEGI estableció que de ese total el 93% de las personas son alfabetas y de los cuales el 52% son mujeres. En el 2000, San Pedro Cholula contaba con 137 instituciones de aprendizaje para los diferentes niveles de educación, desde preescolar hasta institutos de estudios superiores. También, para 2003, el municipio ya disponía de 14 bibliotecas públicas, 8 videotecas y 3 casas de cultura.

RELIGIÓN

Según datos obtenidos por el INEGI en 2000, el 92.4% de la población en San Pedro Cholula es católica. Después de la religión católica, las religiones protestantes y evangélicas son las más predominantes con un 3.8% practicantes. El resto de la población no profesa alguna religión.

VIVIENDA

Datos del INEGI, demuestran que los materiales más comunes para construir los pisos de las casas son el cemento firme, la madera, mosaico y otros recubrimientos. Para las paredes: el tabique, ladrillo, piedra, cantera, cemento, concreto y adobe. Por último, para la construcción del techo usan: losa de concreto, tabique, ladrillo, terrado con vigas, láminas de asbesto y metálica.

Del total de viviendas, el 67% contaba con el servicio de agua potable, el 79% con drenaje y más del 90% con el servicio de energía eléctrica. Además, gran parte de las viviendas contaban con los bienes básicos como refrigerador, calentador, servicio telefónico y demás; contrastando con solo el 11% de casas que contaban con una computadora.

SALUD

Las enfermedades respiratorias son las más frecuentes en San Pedro Cholula, sobre todo en la temporada de cambios extremos de temperatura.

TURISMO / TRADICIONES

Actualmente, Cholula es considerado Pueblo Mágico del estado por su riqueza patrimonial.

Su gran pirámide, es la que distingue a ésta ciudad, mide 404 metros por lado, con más de 8 kilómetros abiertos en su interior. Junto a la pirámide se encuentra el Santuario de la Virgen de los Remedios, éste templo se instauro después de la conquista en el periodo de evangelización superponiéndola sobre las creencias indígenas.

También está la explanada que forma el conjunto monumental con la Iglesia y el Convento de San Gabriel; la Iglesia de la Tercera Orden; la Capilla Real con sus capillas posas, sus atrios y la Biblioteca Franciscana Fray Bernardino de Sahagún; la Parroquia de San Pedro, El Museo de la Ciudad “Casa del Caballero Águila y el Portal de Guerrero.

Otros lugares a visitar son el Convento Franciscano, los 45 templos de la zona, los portales de la Plaza Principal, el Museo – Casa y Centro de Cultura, donde se muestran pinturas, murales y artesanías. También la Universidad de las Américas de arquitectura colonial; sus balnearios y la Feria Regional Piloto de Cholula, realizada del 12 al 16 de septiembre de cada año.

VIENTO

Los vientos dominantes se comportan de forma que su orientación es la Nornoroeste durante la mañana y cambia su dirección en las tardes, identificándose como Sursuroeste. Los vientos dominantes se definen “de ladera de montaña”, ya que se ve afectado por la presencia de la montaña que rodean el Valle de Puebla (el Popocatepetl,

el Iztaccihuatl y, principalmente, La Malinche). La velocidad promedio anual del viento es de aproximadamente 1.15 metros por segundo.

Datos de comportamiento:

Comportamiento Anual.

- El viento proviene del norte, principalmente.
- 14% del viento tendrá una velocidad de entre 0.5 a 2.1 m/s.
- 14% al 21% del viento tendrá una velocidad de entre 2.1 a 3.6 m/s.
- El 38.47% del viento será un viento calmado.
- La velocidad promedio es de 1.2 m/s.

Comportamiento Anual durante la mañana.

- El viento proviene del norte, principalmente.
- 22% del viento tiene una velocidad de entre 0.5 y 2.1 m/s.
- 22% a 29% del viento tiene velocidad de entre 2.1 y 3.6 m/s.
- 48.08% del viento es viento calmado.
- La velocidad promedio del viento es de 0.89 m/s

Comportamiento Anual durante la tarde.

- El viento proviene del sursuroeste, principalmente
- 12% del viento tiene una velocidad de entre 0.5 y 2.1 m/s.
- 12% a 24% del viento tiene velocidad de entre 2.1 y 3.6 m/s.
- 27.49% del viento es viento calmado.
- La velocidad promedio del viento es de 1.53 m/s

METEOROLOGÍA Y DISPERSIÓN

Las condiciones meteorológicas representan un factor determinante en la dispersión, transporte, reacción y deposición de los contaminantes del aire. A continuación, se describe el comportamiento de algunas variables meteorológicas en la ZMVP

CLIMA Y PRECIPITACIÓN PLUVIAL

El clima en la ZMVP es templado sub-húmedo, con lluvias en verano. En la tabla 4.1.1. se presentan promedios mensuales de precipitación pluvial con mayor intensidad de junio a septiembre. La precipitación anual promedio es de 900.8 mm; en 1949 se registró la menor precipitación (456.4 mm), mientras que, en 1992 se registró la mayor (1302.2 mm).

CAPÍTULO 3 MARCO ANALÍTICO



Figura 20- (Lo Wu Correctional Institution - Hong Kong Correctional Services, 2017)

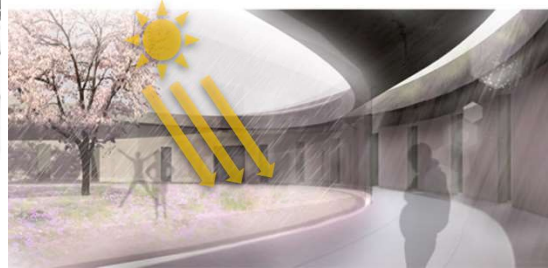
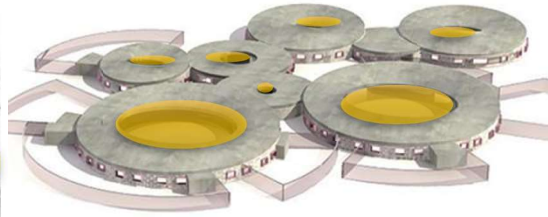
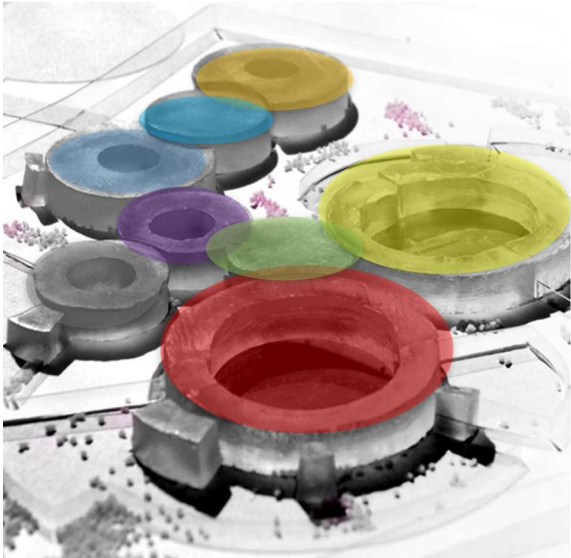


CAPÍTULO 3 MARCO ANALÍTICO

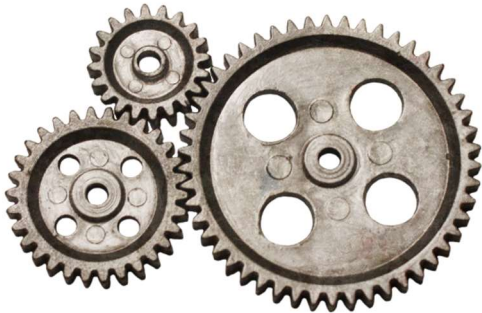
NOMBRE: PRISIÓN FEMENIL EN ISLANDIA

- ESTADO: PROYECTO
- AÑO DE PROYECTO: 2012.
- LOCALIDAD: REYKJAVIK, ICELAND.
- ÁREA: 4.500 M2.
- DESIGN: OOIIO
- EQUIPO: MILLÁN VILLAMUELAS, CRISTINA VICARIO DEL COJO, LOURDES MARTINEZ NIETO.
- CLIENTE: PRIVADO

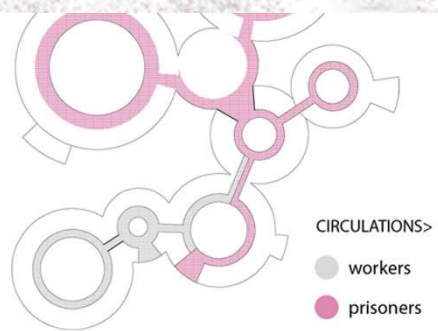
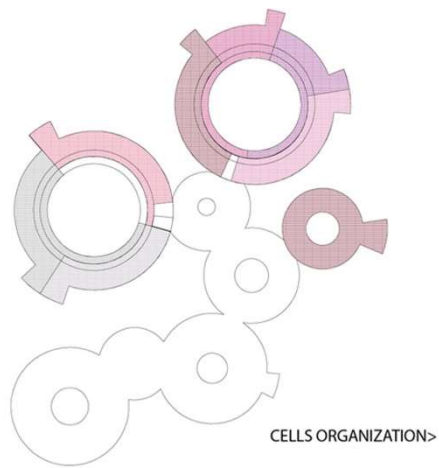
1. **Descripción:** respondiendo a la necesidad de los trabajadores de el inmueble, ya que en el proceso de diseño se basan en las personas que atienden la misma, no hay nada peor que sentirse dentro de la carcel, debido a que no responde a las exigencias “típicas”, basicamente se base en el funcionamineto de una pequeña colonia en la que los servicios que se ofrecen son concentrados a diferentes niveles, en escalas definidas para otorgar el mayor numero de habitantes en “buenas condiciones”, se elimina la obscuridad de el diseño en general, el sistema celular pequeño y que daña la habilidad del humano a comunicarse.



2. La idea rectoro, se retoma de la concepción del engranaje de reloj.



PLANO ARQUITECTÓNICO:



3. **El usuario:** se responde principalmente a tres tipos de usuarios : Por ende 3 tipos de circulaciones.
- A. Internos.
 - B. Trabajadores .
 - C. Visitantes ocasionales.
4. **Idea:** reducir los espacios que por lo general en este tipo de edificaciones institucionales son oscuros y abarcar en mayor cantidad los espacios con iluminación natural para dar una sensación de “libertad”, además de integrar el sistema de techos verdes y muros, el cual permite tener una capa de aislamiento “ecológico” que se implementa debido al clima de la región en la que se desarrolla y haciendo de la misma fachada agradable a la vista.

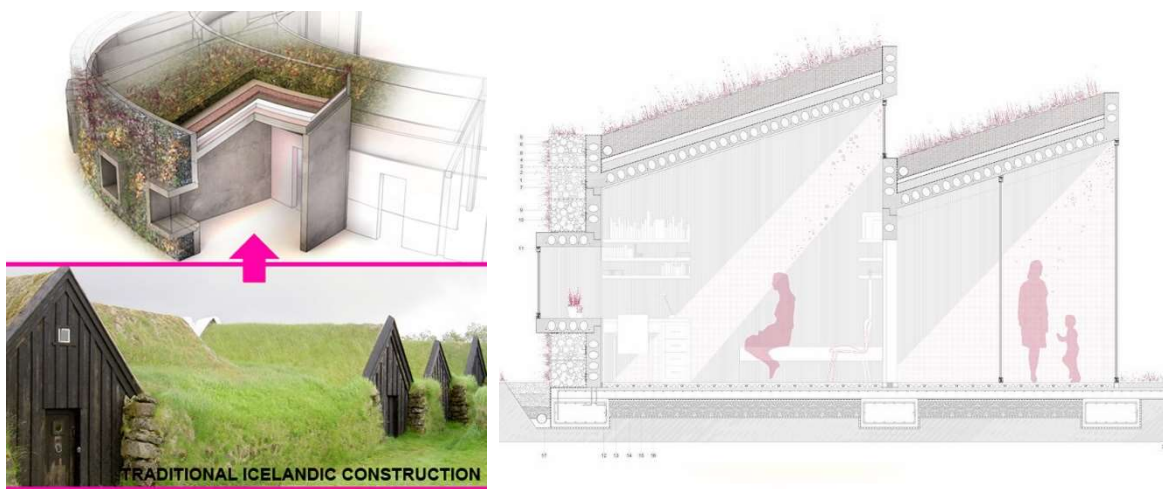




Figura 21.- Noticias Arquitectura.com. (2013).Centro penitenciario en Groenlandia [Imagen]. Recuperado de <http://noticias.arq.com.mx>

NOMBRE: CENTRO PENITENCIARIO EN GROENLANDIA

- ESTADO: PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN
- AÑO DE PROYECTO: 2013
- LOCALIDAD: NUUK, CAPITAL DE GROENLANDIA
- ÁREA: 8,387 m2
- DESIGN: SCHMIDT HAMMER LASSEN ARCHITECTS, FRIIS & MOLTKE
- EQUIPO: SCHMIDT HAMMER LASSEN, RAMBØLL, ARCHITECTS FRIJS & MOLTK AND LANDSCAPE ARCHITECTS MØLLER & GRØNBORG.
- CLIENTE: MINISTERIO DE JUSTICIA DANÉS, PRISIÓN DANESA Y SERVICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL

1. **Descripción:** Compuesta de cinco unidades residenciales, con habitaciones que albergan hasta 76 presos, centros de trabajo y de ocio, una zona para los visitantes, así como una división de la administración y los diversos equipos técnicos y de seguridad. En la hipótesis de que los entornos físicos tienen un profundo impacto en el comportamiento humano y la voluntad de colaborar . Resultando un proyecto alta calidad arquitectónica, centrándose tanto en la comodidad de los

habitantes del complejo, creando a su vez un ambiente de trabajo para los empleados y los internos.

El Diseño Principalmente abedece a que los habitantes y personal experimenten la luz cabiente, creando diversos ambientes al interior del complejo debido al paisaje que el lugar ofrece.

5. **El usuario:** se responde principalmente a tres tipos de usuarios: Por ende 3 tipos de circulaciones.

- D. Internos.
- E. Trabajadores .
- F. Visitantes ocasionales.

6. **Idea:** Concibir la idea de “libertad” la apertura, la luz, las vistas, la seguridad y la flexibilidad que actúa como valores principales detrás del desarrollo de diseño para la arquitectura simplificada. Integrando los materiales también reflejan esto con la integración de hormigón, madera y acero corten elegido para facilitar la presencia de los edificios en el paisaje.



Figura 22.- Noticias Arquitectura.com. (2013).Centro penitenciario en Groenlandia [Imagen]. Recuperado de <http://noticias.arq.com.mx>



Figura 23.- Noticias Arquitectura.com. (2013).Centro penitenciario en Groenlandia [Imagen]. Recuperado de <http://noticias.arq.com.mx>

A	EDIFICIO DE SALIDA	H	RECLUSIÓN
B	EDIFICIO DE PERSONAL	I	RECREACIÓN
C	BLOQUE ABIERTO	J	JARDÍN DE DIA
D	VISITAS / ESTACIONAMIENTO	K	RECREACIÓN
F	ADMINISTRACIÓN / GUARDIA	L	ESCUELA / CULTURA
CENTRAL		M	CELDAS ESPECIALES
G	PERSONAL	N	MANTENIMIENTO



Figura 25.- Noticias Arquitectura.com. (2013).Centro penitenciario en Groenlandia [Imagen]. Recuperado de <http://noticias.arq.com.mx>



Figura 24.- Noticias Arquitectura.com. (2013).Centro penitenciario en Groenlandia [Imagen]. Recuperado de <http://noticias.arq.com.mx>

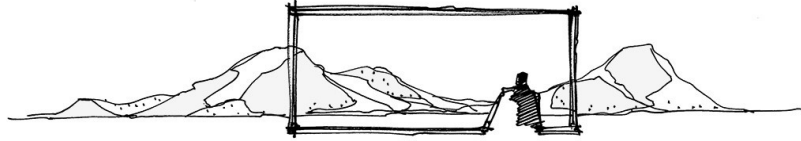


Figura 26.- Noticias Arquitectura.com. (2013).Centro penitenciario en Groenlandia [Imagen]. Recuperado de <http://noticias.arq.com.mx>



Figura 27.- Noticias Arquitectura.com. (2013).Centro penitenciario en Groenlandia [Imagen]. Recuperado de <http://noticias.arq.com.mx>

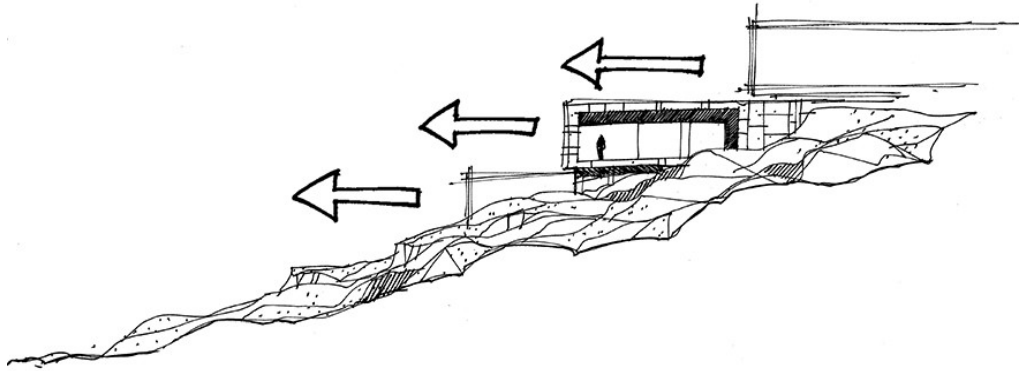
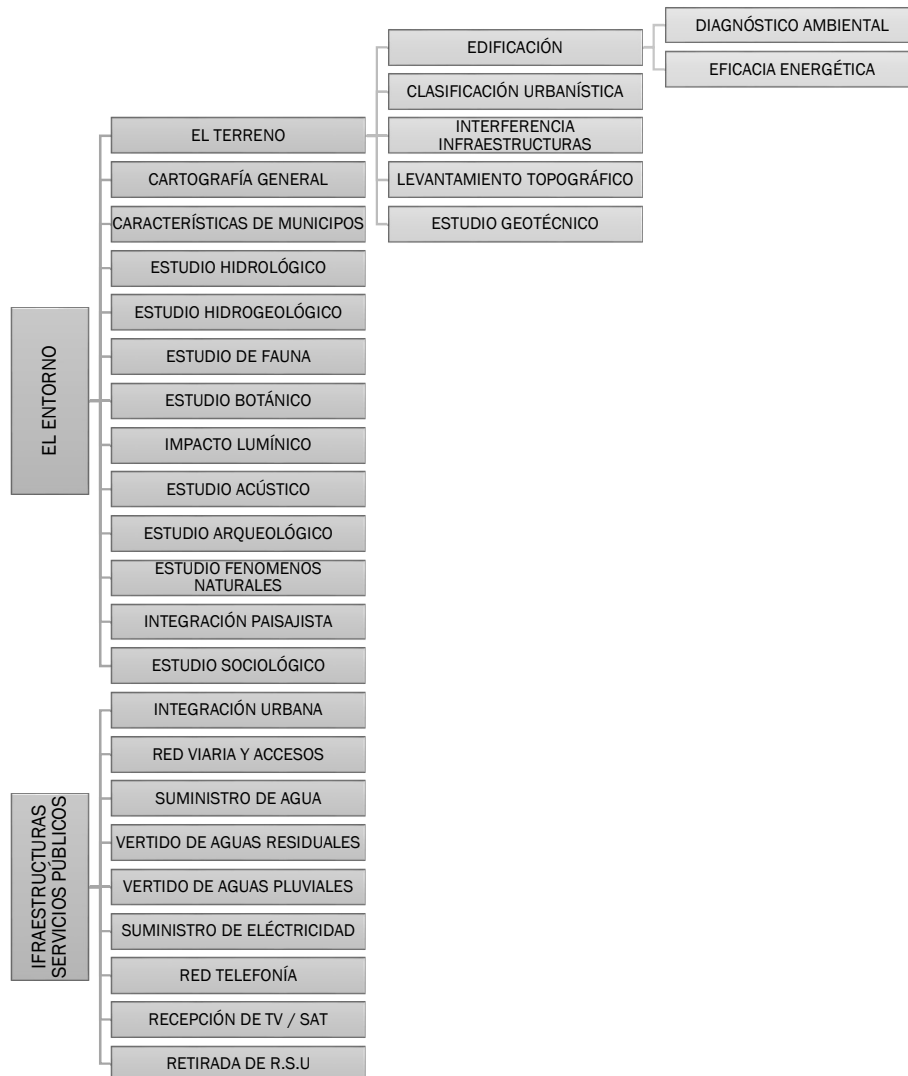


Figura 28.- Noticias Arquitectura.com. (2013).Centro penitenciario en Groenlandia [Imagen]. Recuperado de <http://noticias.arq.com.mx>

CAPÍTULO 4 PROPUESTA URBANO ARQUITECTÓNICA

CAPÍTULO 4 PROPUESTA URBANO ARQUITECTÓNICA

ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUEVAS PRISIONES
BASADO EN LAS REGLAS DE NACIONES UNIDAS.



ANÁLISIS URBANO PARA LA LOCALIZACIÓN DEL TERRENO EN DONDE SE EMPLAZARÁ EL EQUIPAMIENTO

MACRO LOCALIZACIÓN

CLIMA



CLIMA. El municipio se ubica dentro de la zona de climas templados del Valle de Puebla; presenta un solo clima:

- Clima templado subhúmedo con lluvias en verano.



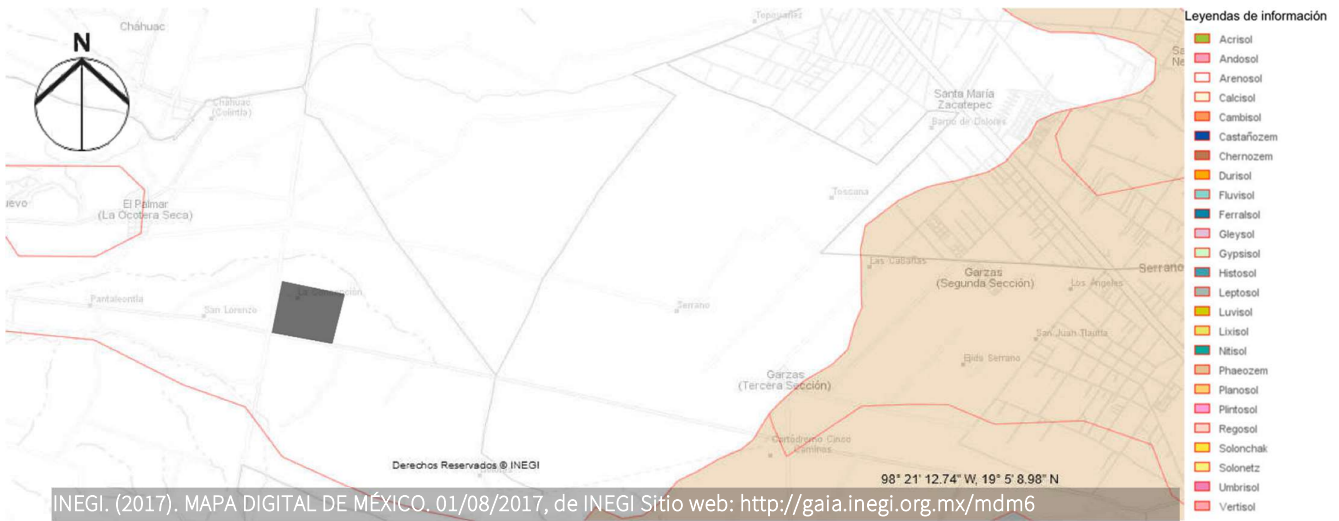
DENUE Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

- Tipo de comercios.

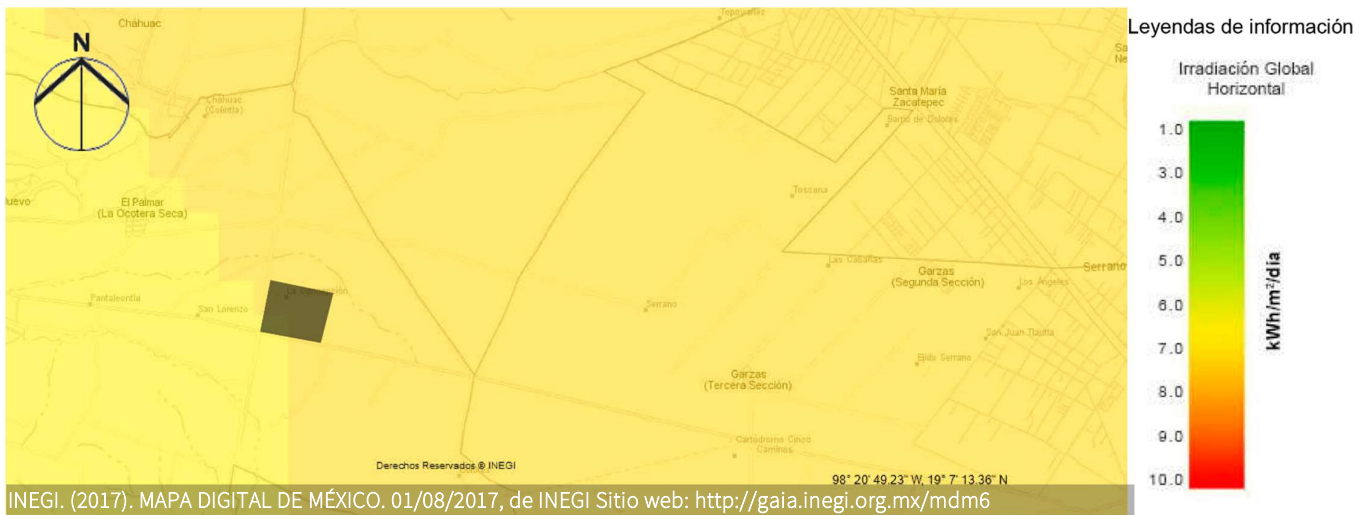
EDALFOLOGÍA

Arenosol

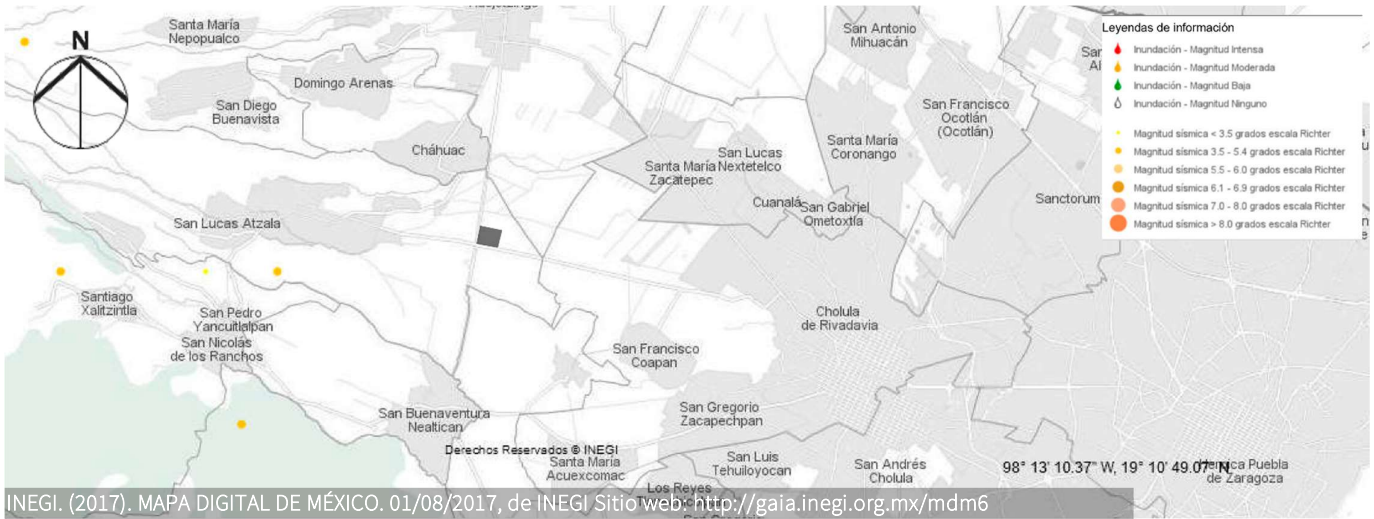
El término Arenosol deriva del vocablo latino "arena" que significa arena, haciendo alusión a su carácter arenoso. (Área de Edafología y Química Agrícola, 2017)



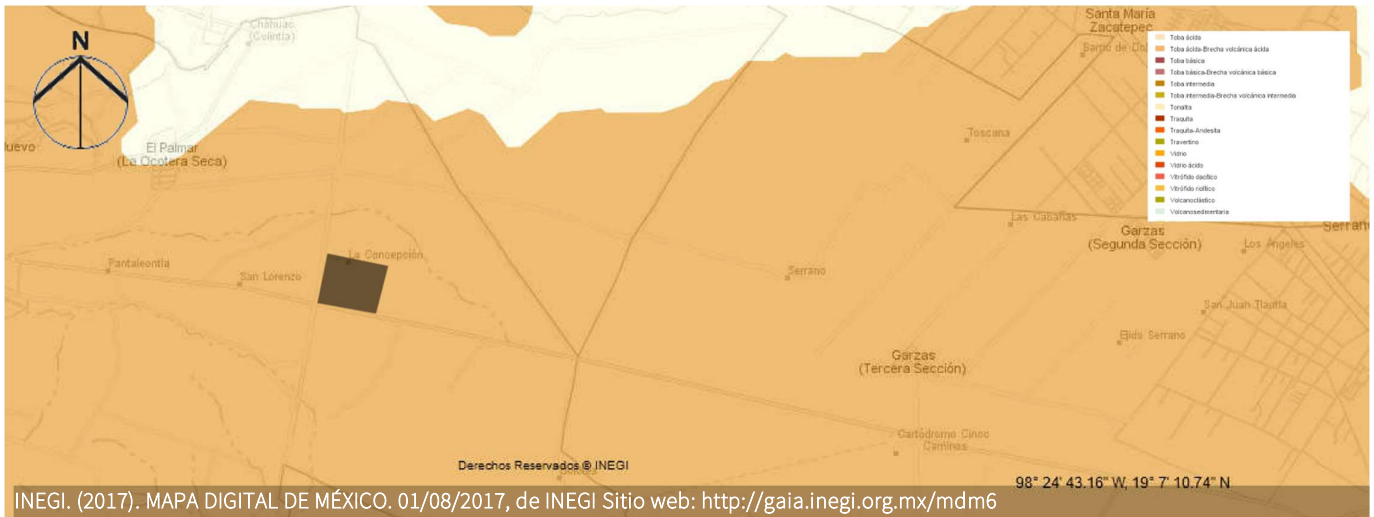
RADIACIÓN SOLAR



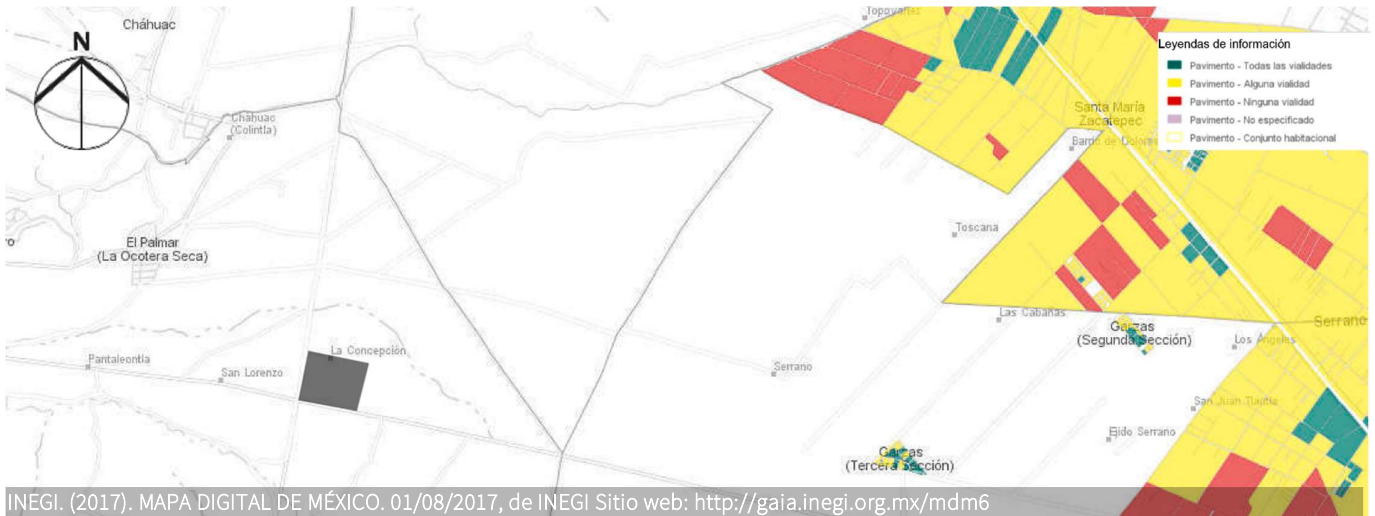
FENÓMENOS GEOLÓGICOS



GEOLOGÍA



VIVIENDAS



CENSO AGROPECUARIO



ZONAS HIDROGEOLÓGICAS



DESCRIPCIÓN

La localización de este tipo de centros de reinserción social es delicada debido a las características necesarias para el mismo, de acuerdo con las normas de SEDESOL, y reglas de las naciones unidas, entre otras.

Los estudios realizados por la secretaria de desarrollo social en el documento llamado sistema normativo de equipamiento urbano tomo vi administración pública y servicios urbanos. Determinan las condiciones mínimas, y deseables para la proyección, diseño y emplazamiento de este tipo de edificaciones institucionales, penitenciarias.

1. LOCALIZACIÓN Y DOTACIÓN REGIONAL Y URBANA

JERARQUÍA URBANA Y DE SERVICIO:	<i>Regional</i>
RANGO POBLACIONAL:	<i>500,000 H.</i>
LOCALIDADES RECEPTORAS	<i>San Pedro Cholula</i>
LOCALIDADES DEPENDIENTES	<i>San Pedro Cholula San Andrés Cholula Santa Isabel Cholula Calpan, Tlaltenango, San Miguel Xoxtla, Coronango, Cuautlancingo, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan Y San Nicolás De Los Ranchos.</i>
RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	<i>A 5 Km del Pueblo más Cercano. 60 Km (30 A 90 Min)</i>
RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	<i>No Aplica Ya Que Se Recomienda Ubicar El Cereso Fuera De La Ciudad.</i>
POBLACIÓN USUARIA POTENCIAL	<i>(0.1% De Población Total) = San Pedro = 120,459 Hab. Sn. Andrés = 80 118 Hab. Sta. Isabel = 8,040 Hab. Población Total = 208 617 Hab. Población Usuaría Potencial 209 Personas (Debido Al Servicio Regional Aumenta)</i>
UBS (UNIDAD BASICA DE SERVICIO)	<i>9 M2 – 6 M2</i>
CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	<i>1 Interno Por Espacio</i>
TURNOS DE OPERACIÓN (24 HORAS)	<i>1 Turno</i>
CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (INTERNOS)	<i>1 Interno (Probable Expansión)</i>

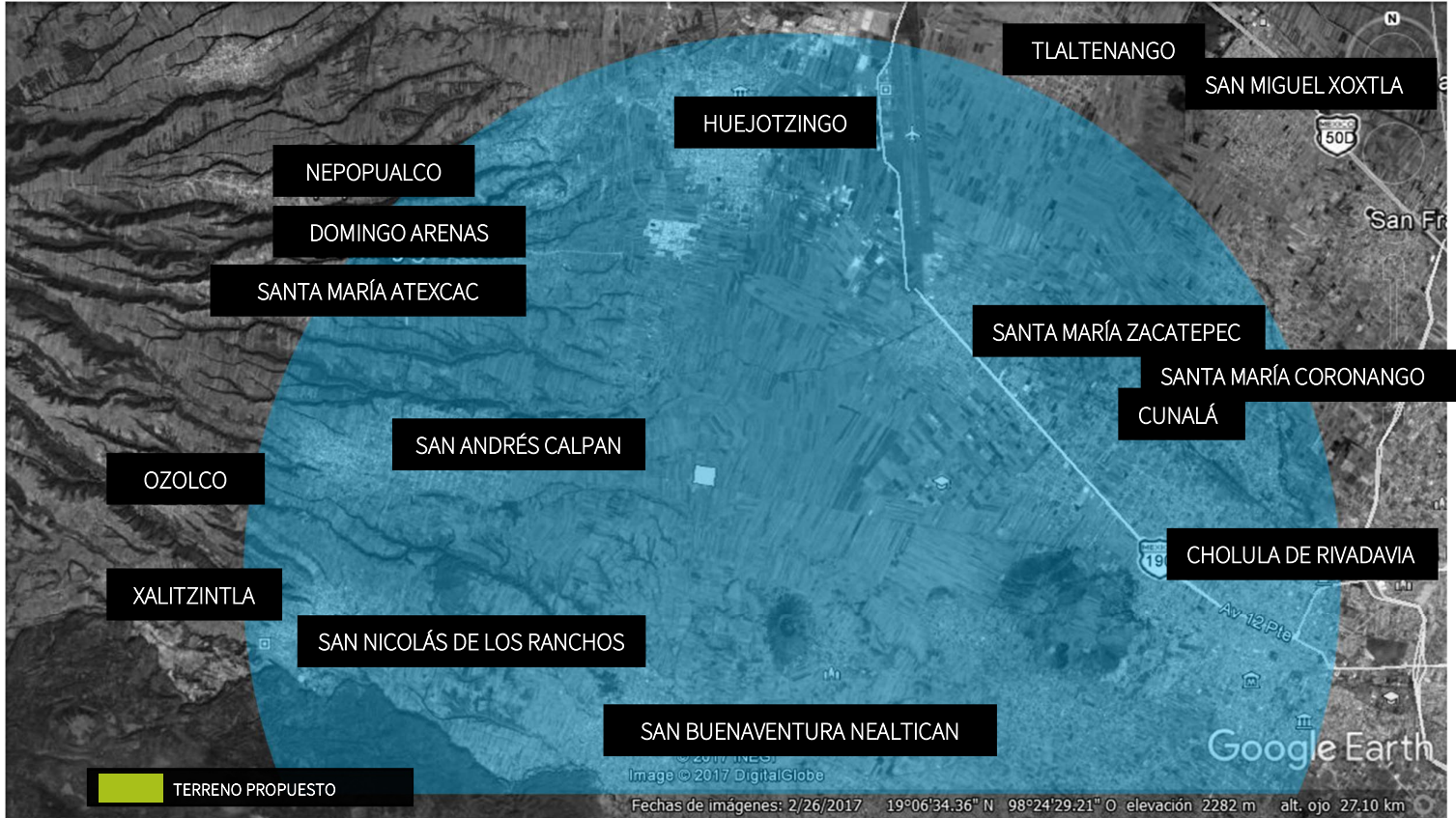
POBLACIÓN BENEFICIADA POR UBS (HABITANTES)	1 Interno (Probable Expansión)
M2 CONSTRUIDOS POR UBS	21 A 24 (M2 Construidos Por Cada Espacio Para Interno) = 10080 M2
M2 DE TERRENO POR UBS	200 (M2 De Terreno Por Cada Espacio Para Interno Como Mínimo) = 96000
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 Cajón Por Cada 30 Espacios Para Interno = 16 (480/30)
CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	Mínimo De 500
MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: ESPACIOS)	1.500
<i>Puede utilizarse cualquiera de los módulos de acuerdo con las necesidades de cada entidad federativa.</i>	
CANTIDAD DE MÓDULOS RECOMENDABLE	1 A 2 Módulos.
POBLACIÓN ATENDIDA (HABITANTES POR MÓDULO)	120 Habitantes Por Modulo.

2.- UBICACIÓN URBANA

USO DE SUELO	No Urbano (Agrícola, Pecuario, Etc.) (Se recomienda Ubicar El CE.RE.SO. Fuera Del Área Urbana A Una Distancia De 20 A 30 Kilómetros)
NÚCLEOS DE SERVICIO	Localización Especial / Fuera Del Área Urbana
VIALIDADES	Vialidad Regional

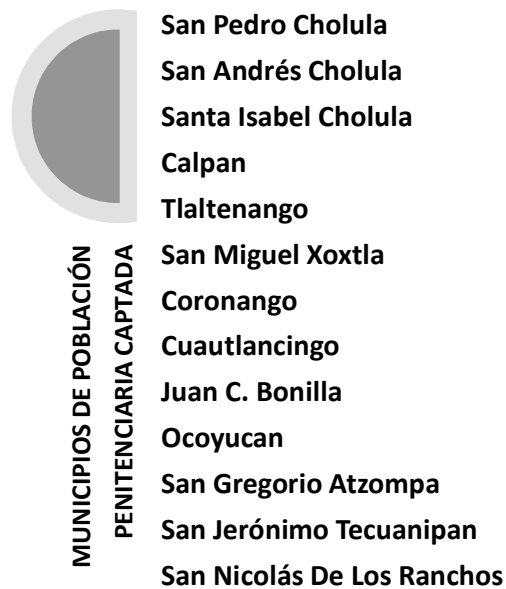
3.- SELECCIÓN DE PREDIO

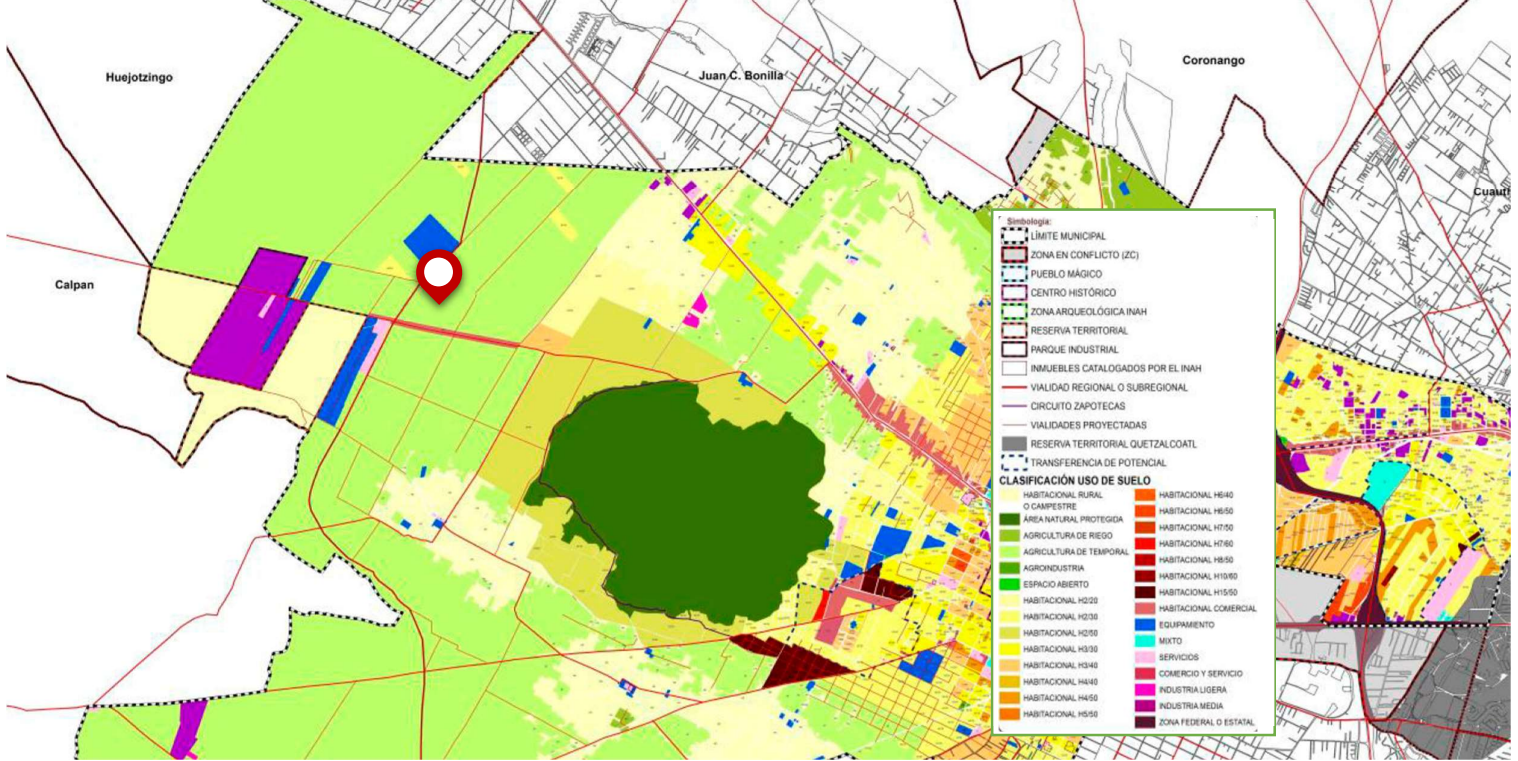
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	
MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: INTERNOS)	1500 ubs
METROS CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	31.485
HECTÁREAS DE TERRENO POR MODULO TIPO	30
HECTÁREAS	20-30
FRENTES SOLICITADOS	4
PROPORCIÓN DEL TERRENO	1:1 , 1:2
FRENTE MINIMO	300 mz.
NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	4 frentes
PENDIENTES RECOMENDABLES	1 % a 2 %
POSICIÓN EN MANZANA	no aplicable en función de la superficie necesaria para establecer un CERESO (10, 20 y 30 hectáreas) y por la ubicación del mismo fuera del área urbana.



RADIO DE INFLUENCIA

El área de cobertura que se emplea en el presente mapa es de 9 km a la redonda, ubicando a la población más cercana es a 5 km del terreno propuesto, se localiza céntricamente de los 13 municipios que abastecerá el CERESO. Disminuyendo el radio de localización que sugiere SEDESOL. (DIARIO CAMBIO , 2017)





USO DE SUELO Y VIALIDADES

El uso de suelo para este terreno es el de **AGRICULTURA TEMPORAL** y cuenta con una vialidad intermunicipal: **CAMINO REAL A CHOLULA**.



IMÁGENES DE TERRENO PROPUESTO



El área de terreno que se puede apreciar en las imágenes se encuentra ubicada entre la calle Carlos B. Zetina y Camilo Real a Calpan.





TERRENO

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, CERESO (SEGOB)

Un CERESO es un Inmueble destinado a la internación de personas mayores de 18 años, de ambos sexos, cuyos procesos judiciales se encuentran aún pendientes de resolución, o bien han sido sentenciados; estas personas se encuentran alojadas y separadas, procesados de sentenciados y hombres de mujeres.

El elemento arquitectónico consta de oficinas generales, admisión, ingreso, observación y clasificación técnica jurídica y médica, juzgados y anexos, tanto en materia del fuero común como del fuero federal, dormitorios y comedores, aduanas, visita familiar íntima, zona deportiva, zona escolar, zona de esparcimiento, cocina, almacenes, lavandería, cuarto de máquinas, talleres y servicios de operación. Así mismo cuenta con muro perimetral, torre de vigilancia, controles zonales, instalación de protección, estacionamiento exterior y demás áreas y servicios mínimos indispensables para la impartición del tratamiento.

Se considera que puede existir en cualquier tamaño de localidad, debiéndose localizar fuera de la ciudad.

Para su dotación se recomienda tomar en cuenta los módulos tipo con capacidad para 500, 1,000 y 1,500 reclusos.

El Cereso de San Pedro Cholula es uno de los ceresos Regionales que dan respuesta a Municipios cercanos, en lo particular 13 Municipio Cercanos, mismo que necesita dar alojamiento como mínimo a la población actual que existe en él, como son:

- # Internos
- # Empleados
- # Custodios
- # Administrativos
- # Público en General

PROGRAMA DE NECESIDADES USUARIOS

ACCESO

ESPACIO	ACTIVIDAD	USUARIO	HORARIO	CAPACIDAD
Parada autobuses	Llegada y espera de transporte	Familiares	8:00 - 16:00	Hasta 400 en días de visita
Acceso vial	Ingreso para todo público	Familiares	8:00 - 16:00	Hasta 50 pers.
Acceso peatonal				Hasta 450 pers.
Acceso vial personal	Ingreso a las instalaciones de personal autorizado	Autoridades y sentenciados	7:00 - 18:00	45 a 75 pers. X día
Acceso personal autorizado	Ingreso restrictivo	Autoridades y sentenciados	7:00 - 23:00	75 pers. X día
Estacionamiento público	Aparcar	Familiares	8:00 - 16:00	10% del total en día de visita
Estacionamiento para autos de traslado	Aparcar, traslado de reos	Autoridades y personal autorizado	7:00 - 23:00	Hasta 3 camiones
Sanitarios	Necesidades fisiológicas	Visitantes	8:00 - 16:30	Hasta 550 en día de visita
Caseta de vigilancia general	Vigilar, controlar	Policías	24 hrs	3 vigilantes
Plaza de acceso	Distribuir, esperar.	Visitantes, policías	8:00 - 16:00	Hasta 800 pers.

GOBIERNO

Vestíbulo	Distribución de Personal Administrativo	Visitantes, personal		
Sala de espera	Esperar Turno	Visitantes, personal		
Sanitarios	Necesidades fisiológicas	Visitantes	8:00 - 16:30	
Área secretarial	Vigilar, controlar	Policías	24 hrs	3 vigilantes
Trabajo social	Hablar, Atender, Archivar, Leer, Sentarse.	Visitantes, Personal		
Oficina director	Acordar, Administrar, Sentarse, Dirigir, Hablar.	Visitantes, personal		
Cubículo sub-director	Acordar, Administrar, Sentarse, Dirigir, Hablar.	Visitantes, personal		
Oficina contador	Administrar, contar, sentarse, leer, calcular.	Personal		
Sala de juntas	Hablar, Sentarse, Escibir, Acordar, Contar.	Personal		
Administración		Personal		

JUZGADOS

Vestíbulo	Recibir usuarios, distribuir.	Visitantes	8:00 - 16:00	85 pers.
Recepción	Informar a los visitantes	Visitantes	8:00 - 16:00	1 ejecutivo
Puesto de control de acceso	Revisión y control de quienes entran	Custodios, visitantes	8:00 - 16:00	2 guardias
Sala de espera	Esperar turno	Visitantes	8:00 - 16:00	50 pers.
Casetas telefónicas	Comunicarse	Visitantes	8:00 - 16:00	3 cabinas
Sanitarios	Necesidades fisiológicas	Visitantes	8:00 - 16:00	Hasta 65 pers. X día
Ministerio público	Apoyar a la víctima de un delito, dar seguimiento a un caso	Visitantes	8:00 - 16:00	Hasta 150 x día
Defensores de oficio	Abogados para los internos en caso de no poder contar con uno	Visitantes, personal	8:00 - 16:00	Hasta 150 x día
Área secretarial				
Archivo muerto	Archivar los casos	Personal	8:00 - 16:00	
Sanitarios personal	Necesidades fisiológicas	Personal	8:00 - 16:00	
Oficina del juez	Para comodidad del juez	Juez, personal	8:00 - 16:00	1 pers.
Sala de juntas	Para juntas urgentes	Personal	8:00 - 16:00	Hasta 15 pers.
Salas de Juicios	Llevar a cabo los juicios	Visitantes y personal	8:00 - 16:00	Hasta 65 pers
Acceso internos				
Transfer				

VISITAS

Registro y control	Controlar la entrada de personas	Personal y visitantes	8:00 - 16:00 2 días x sem y ocasiones especiales	Max. 12 pers. A la vez
Aduana	Controlar y revisar los objetos que entran	Personal y visitantes	8:00 - 16:00 2 días x sem y ocasiones especiales	Max. 150 pers.
Sala de espera	Esperar turno para pasar a visitar	Visitantes	8:00 - 16:00 2 días x sem y ocasiones especiales	Max. 50 pers.
Locutorios	Para visitas especiales	Visitantes y procesados	8:00 - 16:00 2 días x sem y ocasiones especiales	Max. 8 cabinas
Patio de visitas	Convivencia de reclusos y familiares	Visitantes y procesados	8:00 - 16:00 2 días x sem y ocasiones especiales	Max. 90 pers.
Visitas conyugales	Visita íntima entre reclusos y esposas (os)	Visitantes y procesados	8:00 - 16:00 2 días x sem y ocasiones especiales	10 cuartos para parejas
Jardín - Terraza	Convivencia de reclusos y familiares	Visitantes y procesados	8:00 - 16:00 2 días x sem y ocasiones especiales	Hasta 120 pers.

CONTROL Y CLASIFICACIÓN

Vestíbulo	Distribuir, esperar.	Visitantes, policías	7:00 - 18:00	Hasta 85 pers.
Identificación, registro y fotografía	Para registrar e identificar al recién procesado	Policías y procesados	7:00 - 18:00	Hasta 20 pers. A la vez
Cubículo Trabajo social	Delimitar su situación dentro del penal	Procesados	7:00 - 18:00	Max. 3 pers.
Revisión de bultos	Revisar pertenencias	Policías	7:00 - 18:00	3 pers.
Guarda objetos no autorizados	Objetos con los que no se les permite estar dentro del penal	Policías	7:00 - 18:00	2 pers.
Revisión	Para que no metan objetos dentro de su ropa	Policías y procesados	7:00 - 18:00	Max. 5 pers.
Sanitarios procesados	Necesidades fisiológicas	Procesados	7:00 - 18:00	
Consultorio médico	Evaluación médica al interno al entrar	Procesados	7:00 - 18:00	2 consultorios para max. 3 pers c/u
Vestidores	Para cambiarse	Procesados	7:00 - 18:00	Max. 2 pers.

RECLUSIÓN

Control de acceso	Para restringir el paso de personas	Policías y procesados	7:00 - 18:00	Hasta 8 pers. A la vez
Estancia - comedor	Para uso de los internos	Procesados	Horario restringido	Max. 135 internos
Barra de distribución de alimentos	Recibirán alimentos los internos	Procesados	Horario restringido	
Cocina industrial con bodega	Preparar alimentos	Personal capacitado	7:00 - 20:00	Hasta 25 trabajadores
Cuarto de blancos	Guarda de equipo de limpieza	Procesados y personal	8:00 - 15:00	Max. 2 pers. A la vez
Regaderas colectivas	Para aseo personal de los internos	Procesados	7:00 - 18:00	7 mod. De 20 regaderas
Modulo de habitaciones dobles (cap. Max. 4)	Descanso y la mayor parte de la estancia del recluso	Procesados	Mayor parte del tiempo	7 mod. De 60 hab dobles
Patio jardinado	Para dispersión de los internos	Procesados	De 2 a 3 horas al día	3 patios de 250 internos c/u
Canchas futbol, basquet, boleibol.	Para dispersión de los internos	Procesados	De 2 a 3 horas al día	Hasta 180 internos
Gimnasio	Para dispersión de los internos	Procesados	De 3 a 4 horas al día	Hasta 120 internos
Cuartos aislados	En caso de conflictos, como reprimenda	Procesados	24 horas	12 cuartos individuales
Modulo de maxima seguridad		Procesados	De 22 a 23 hrs al día	1 mod. De 27 hab. Individuales
Torres de vigilancia	Vigilar a los internos	Guardias	24 hrs del día	8 torres con espacio para 4 guardias
Cuartos de seguridad	Cabinas para monitorear todo el edificio a través de las cámaras	Guardas	24 hrs del día	4 cabinas para 2 guardias y maquinas nec.

ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN

Acceso y vestíbulo	Para acceder al área de enseñanza capacitación	Procesados	Hasta las 18:00 hrs aprox.	Hasta 120 internos
Taller de carpintería	Para que los internos aprendan un oficio	Procesados	De 3 a 4 horas al día	Max. 60 internos
Almacén de materia prima	Almacenar material usado en los talleres	Procesados y personal a cargo	Horario restringido	
Taller de tejido	Para que los internos aprendan un oficio	Procesados	De 3 a 4 horas al día	Max. 85 internos
Taller de serrería	Para que los internos aprendan un oficio	Procesados	De 3 a 4 horas al día	Max. 120 internos
Taller de zapatería	Para que los internos aprendan un oficio	Procesados	De 3 a 4 horas al día	Max. 120 internos
Taller de panadería	Para que los internos aprendan un oficio	Procesados	De 3 a 4 horas al día	Max. 45 internos
Sanitarios	Necesidades fisiológicas	Para internos		
Aulas	Para la educación de los internos	Procesados	4 hrs al día	4 aulas de hasta 40 internos
Salón de cómputo	Para educación y dispersión de los internos	Procesados	4 hrs al día	Hasta 80 maquinas
Cubículo para profesores	Para uso de los profesores	Profesores	De 2 a 3 horas al día	Para 5 pers.
Sala de juntas	Para uso de los profesores	Profesores	Ocaciones especiales	Para 12 pers.
Archivo de material didáctico	Guardar el material a usar	Profesores	Ocaciones especiales	
Biblioteca	Para dispersión de los internos	Procesados	De 2 a 3 horas al día	Max. 120 pers.
Salón de usos múltiples	Para dispersión de los internos	Procesados	De 2 a 3 horas al día	Max. 1200 pers.
Dirección	Uso exclusivo del director	Personal administrativo	De 3 a 4 horas al día	Hasta 5 pers.
Área secretarial	Mesas de secretarías	Personal administrativo	De 3 a 4 horas al día	Hasta 2 secretarías
Sanitarios personal administrativo	Necesidades fisiológicas	Personal administrativo y profesorado	De 3 a 4 horas al día	
Invernadero	Preservar los pequeños brotes	Procesados	De 3 a 4 horas al día	Germinados y plantas de ornato
Almacén de semillas y materia prima	Almacenar las semillas a usar	Procesados y personal técnico	Ocaciones esporádicas	
Zona de cultivo	Cultivar hortalizas para uso del lugar	Procesados	De 3 a 4 horas al día	Plantas y hortalizas

ÁREA MÉDICA


Sala de espera	Para espera de una consulta	Procesados	De 7:00 a 17:00	Hasta 35 pers.
Trabajo social		Procesados	De 8:00 a 17:00	Hasta 6 pers.
Archivo	Resguardo de archivo médico	Personal técnico	Uso continuo	
Psicología	Atención psicológica a los internos	Personal médico y procesados	De 8:00 a 17:00	
Sala para trabajo en grupo	Para trabajo emocional en grupo	Personal médico y procesados	De 8:00 a 17:00	Hasta 20 pers.
Control y estación de enfermeras	Concentrar al cuerpo de enfermeras	Personal médico	24 hrs	Hasta 8 pers.
Consulta externa	En caso de lesiones menores	Personal médico y procesados	De 8:00 a 16:00	
Medicina general	Para consultas	Personal médico y procesados	De 8:00 a 16:00	
Consultorio dental	Atención a la salud bucal	Personal médico y procesados	De 8:00 a 16:00	
Nutrición	Para control nutricional de los internos	Personal médico y procesados	De 8:00 a 16:00	
Cocina de distribución	Para la comida del personal médico y los encamados	Personal técnico y médico	De 8:00 a 19:00	Cocina industrial
Almacén	Guardar equipamiento	Personal médico	De uso continuo	
Sala mortuoria	Para decesos y autopsias.	Personal médico	Ocaciones especiales	Hasta 20 cadáveres

SERVICIOS GENERALES

Guarda y lavado de vehículos	Guardar y mantener los vehículos al servicio del reclusorio	Guardias	De uso continuo	Hasta 5 camiones
Andén de carga y descarga	Para carga y descarga de víveres	Guardias	De uso continuo	
Patio de maniobras				
Almacén general	Guarda de objetos diversos	Personal técnico	De uso continuo	
Comedor				
Recepción de Materias Primas				
Almacén de víveres (seco y frío)	Almacenamiento de víveres	Personal técnico	De uso continuo	
Cocina Industrial (línea de cocción pesada)				
Panadería				


Camara frigorífica	Almacenamiento de carnes y alimentos perecederos	Personal técnico	De uso continuo	
Camara de Congelamiento				
Tortillería	Para consumo del lugar	Procesados	De 6:00 a 16:00	Una maquina y sus complementos
Lavandería	Lavar toda la ropa de cama y uniformes	Procesados	De 4 a 5 horas al dia	15 personas
Peluquería	Para servicio de los internos	Procesados	De 8:00 a 17:00	
Depósito de basura	Depositar la basura acumulada	Procesados	De uso continuo	
Helipuerto				
Cuarto de maquinas	Concentración de maquinaria peligrosa	Personal técnico	De constante vigilancia	
Subestación eléctrica	Para modificar y establecer los niveles de tensión de una infraestructura eléctrica	Personal técnico	De constante vigilancia	

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO:




Acceso

- Parada autobuses
- Acceso vial
- Acceso peatonal
- Acceso vial personal
- Acceso personal autorizado
- Estacionamiento público
- Acceso vial
- Acceso peatonal
- Acceso vial personal
- Acceso personal autorizado
- Estacionamiento público
- Estacionamiento para autos de traslado
- Sanitarios
- Caseta de vigilancia general
- Plaza de acceso



Gobierno

- Vestíbulo
- Sala de espera
- Sanitarios
- Área secretarial
- Trabajo social
- Oficina director
- Cubículo sub-director
- Oficina contador
- Sala de juntas
- Administración



Juzgados

- Vestíbulo
- Recepción
- Puesto de control de acceso
- Sala de espera
- Casetas telefónicas
- Sanitarios
- Ministerio público
- Defensores de oficio
- Área secretarial
- Archivo muerto
- Sanitarios personal
- Oficina del juez
- Sala de juntas
- Salas de juicios
- Acceso internos
- Transfer



Visitas

Registro y control
Aduana
Sala de espera
Locutorios
Patio de visitas
Visitas conyugales
Jardín - terraza



Control y clasificación

Vestíbulo
Identificación,
registro y fotografía
Cubículo trabajo
social
Revisión de bultos
Guarda objetos no
autorizados
Revisión
Sanitarios
procesados
Consultorio médico
Vestidores



Reclusión

Control de acceso
Estancia - comedor
Barra de distribución
de alimentos
Cocina industrial con
bodega
Cuarto de blancos
Regaderas colectivas
Módulo de
habitaciones dobles
(cap. Max. 4)
Patio ajardinado
Canchas futbol,
básquet, voleibol.
Gimnasio
Cuartos aislados
Módulo de máxima
seguridad
Módulo de media
seguridad
Módulo de baja
seguridad
Torres de vigilancia
Cuartos de seguridad



Enseñanza y Capacitación

- Acceso y vestíbulo
- Taller de carpintería
- Almacén de materia prima
- Taller de sastrería
- Taller de zapatería
- Taller de panadería
- Sanitarios
- Aulas
- Salón de computo
- Cubículo para profesores
- Sala de juntas
- Archivo de material didáctico
- Biblioteca
- Salón de usos múltiples
- Dirección
- Área secretarial
- Sanitarios de personal administrativo
- Invernadero
- Almacén de semillas y materia prima
- Zona de cultivo



Área Médica

- Sala de espera
- Trabajo social
- Archivo
- Psicología
- Sala para trabajo en grupo
- Control y estación de enfermeras
- Consulta externa
- Medicina general
- Consultorio dental
- Nutrición
- Sanitario y vestidor
- Almacén
- Sala mortuoria

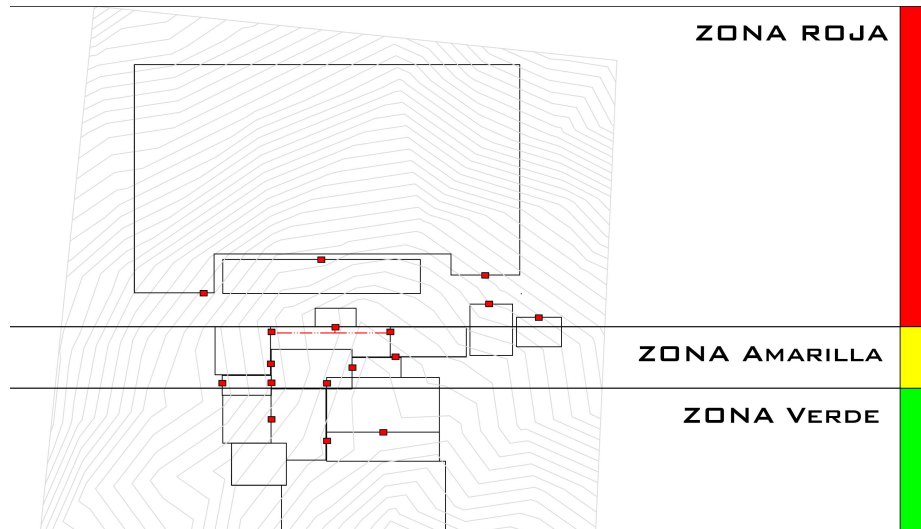


Servicios generales

- Guarda y lavado de vehículos
- Andén de carga y descarga
- Patio de maniobras
- Almacén general
- Comedor
- Recepción de materias primas
- Almacén de víveres (seco y frío)
- Cocina industrial (línea de cocción pesada)
- Panadería
- Cámara frigorífica
- Cámara de congelamiento
- Tortillería
- Lavandería
- Peluquería
- Depósito de basura
- Helipuerto
- Cuarto de maquinas
- Subestación eléctrica

ZONIFICACIÓN

Definimos el proyecto con las líneas de seguridad, como son:

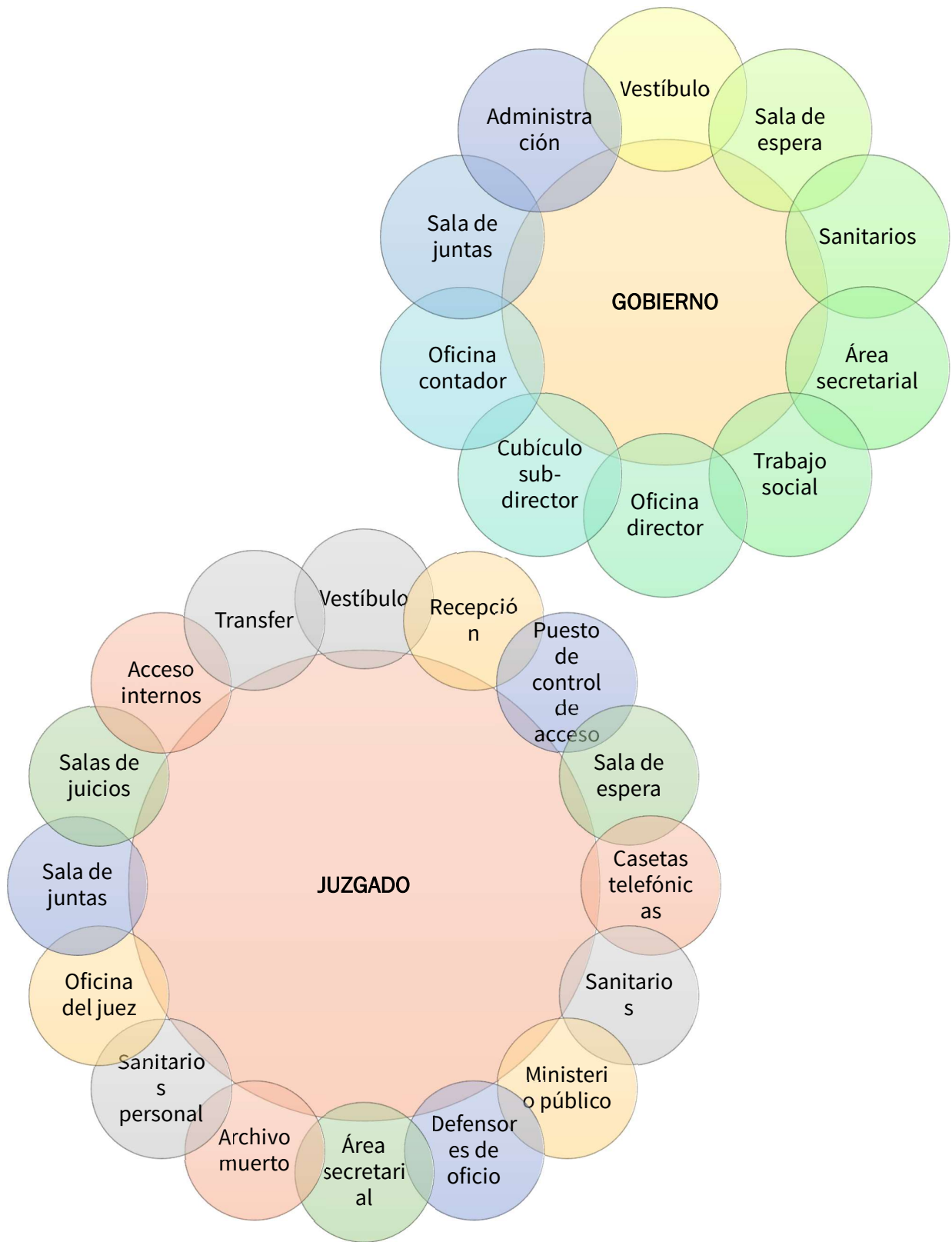


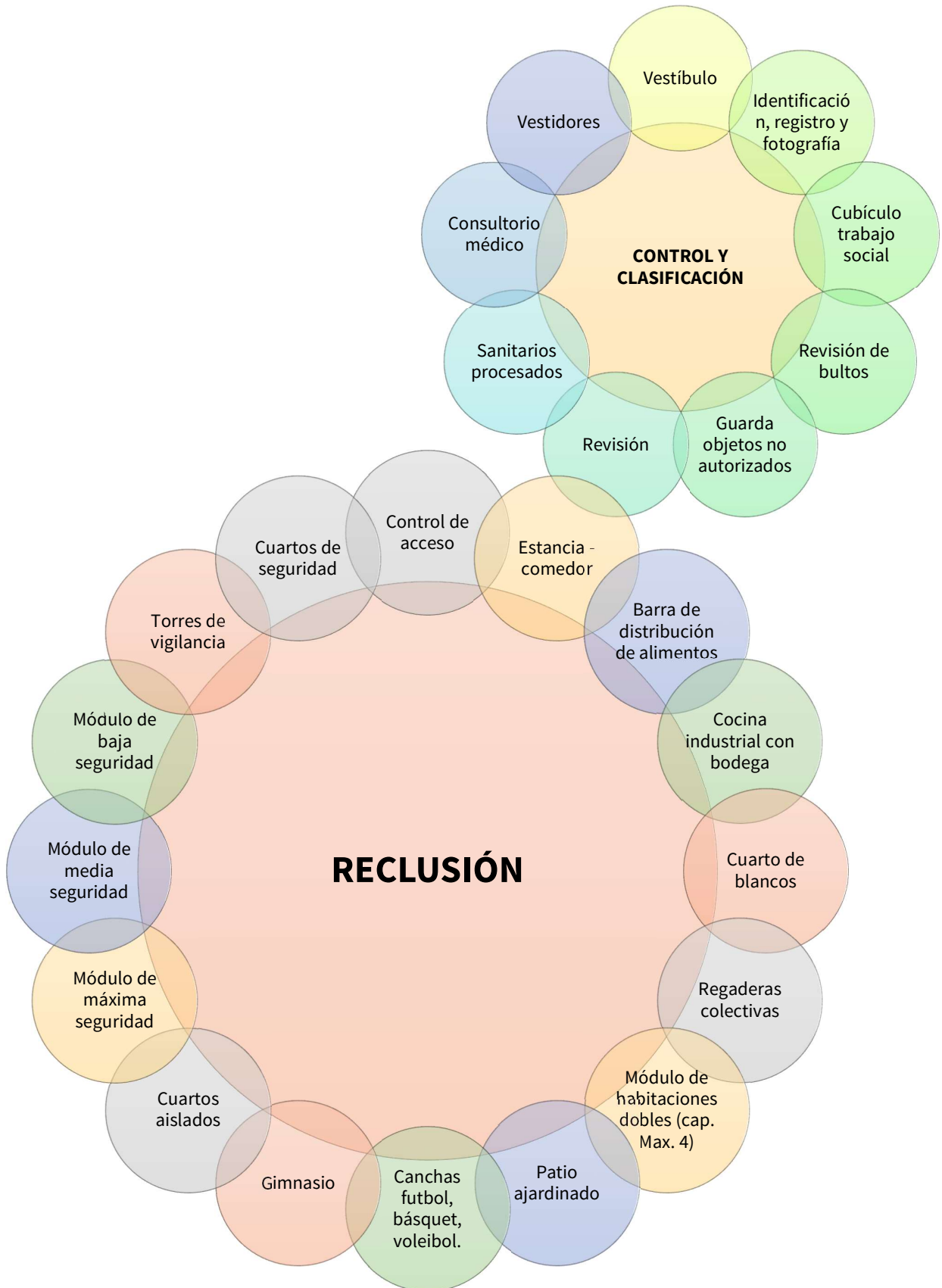
LA DISTRIBUCIÓN OBEDECE AL USO DE CADA USUARIO:

- 🚫 USO RESTRINGIDO:
 - PERSONAL CUSTODIO
 - RECLUSOS
- 🚦 USO MODERADO:
 - USO PERSONAL CUSTODIO
 - RECLUSOS
 - ADMINISTRATIVO
- 👉 USO SEMIPÚBLICO:
 - USO PERSONAL
 - ADMINISTRATIVO
 - PÚBLICO
 - SERVICIOS
- 👍 USO PÚBLICO:
 - USO CUSTODIOS
 - VISITAS
 - RECLUSOS (FASE DE LIBERACIÓN)
 - PÚBLICO
 - SERVICIOS

DIAGRAMAS POR ÁREAS













ASOLEAMIENTO

EL ESTUDIO DE ASOLEAMIENTO SE PRACTICÓ EN LAS FECHAS:

- 20 DE MARZO
- 21 DE JUNIO
- 22 DE SEPTIEMBRE
- 21 DE DICIEMBRE

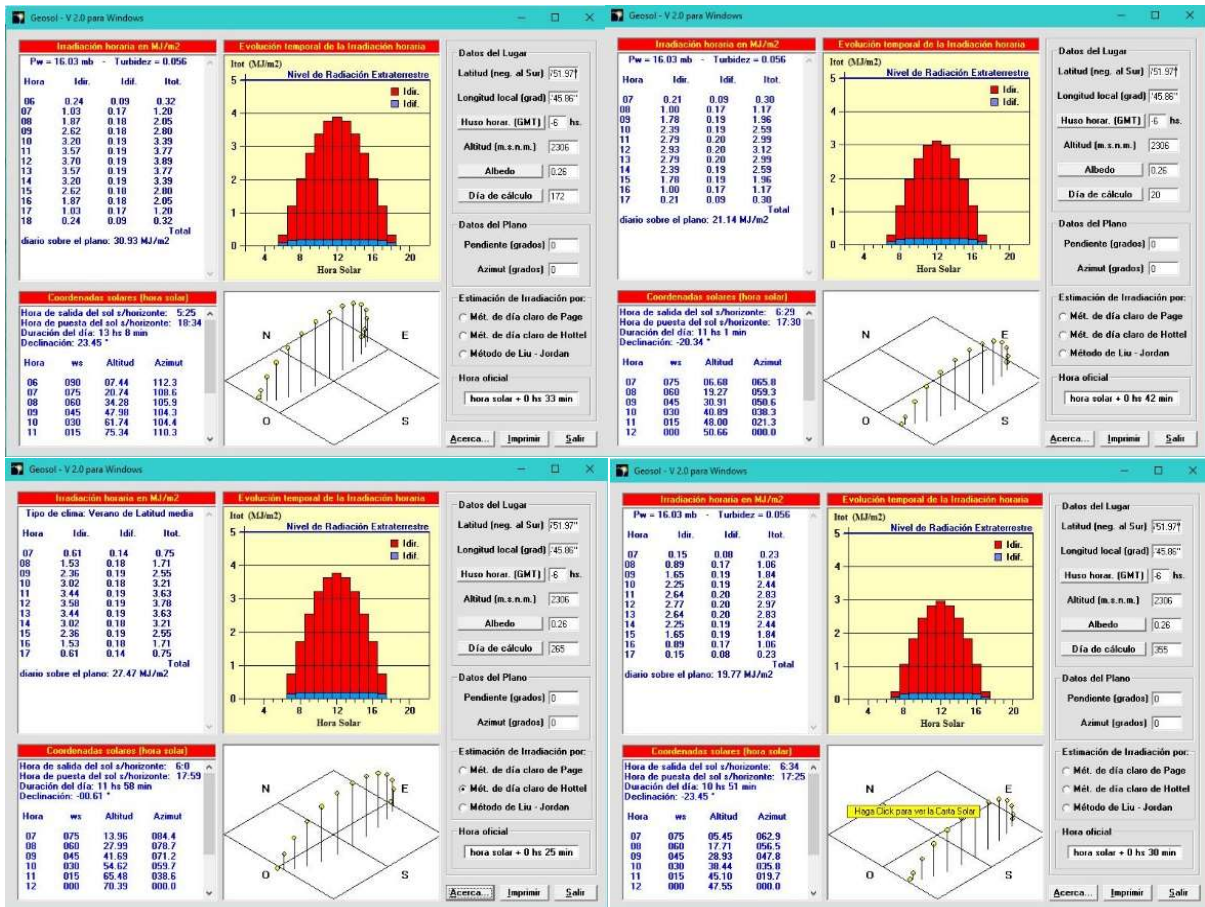


Figura 29.- DIAGRAMA ASOLEAMIENTO (20 DE MARZO/21 DE JUNIO/22 DE SEPTIEMBRE/21 DE DICIEMBRE, (IMAGEN) GEOSOL

CARTA SOLAR

CARTA SOLAR

Fecha: 20 de MAR

Datos del Lugar:

Latitud: 19 ° N

Longitud: 98 ° O

Hora SOLAR de

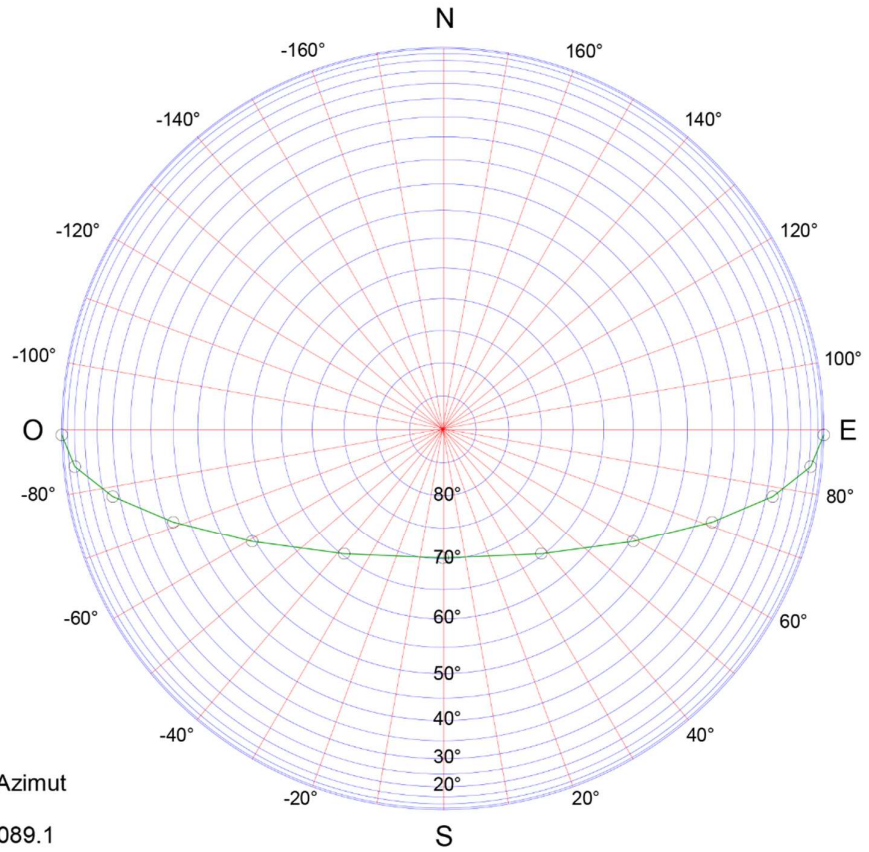
Salida del Sol: 6:1

Puesta del Sol: 17:58

Durac. del día: 11 h 57 m

Hora Oficial:

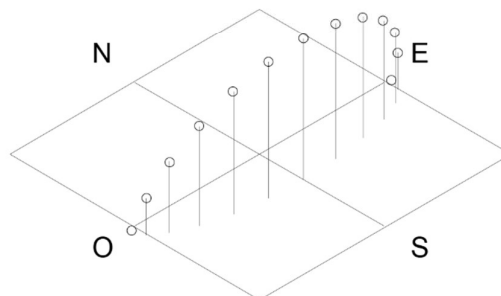
hora solar + 0 hs 40 min



COORDENADAS SOLARES

Declinación: -0.807 °

Hora	ws	Altitud	Azimet
		5	
6:1	090	00.00	089.1
07	075	13.89	084.2
08	060	27.91	078.5
09	045	41.60	071.0
10	030	54.51	059.4
11	015	65.32	038.3
12	000	70.19	000.0
13	-015	65.32	-038.3
14	-030	54.51	-059.4
15	-045	41.60	-071.0
16	-060	27.91	-078.5
17	-075	13.89	-084.2
17:58	-090	00.00	-089.1



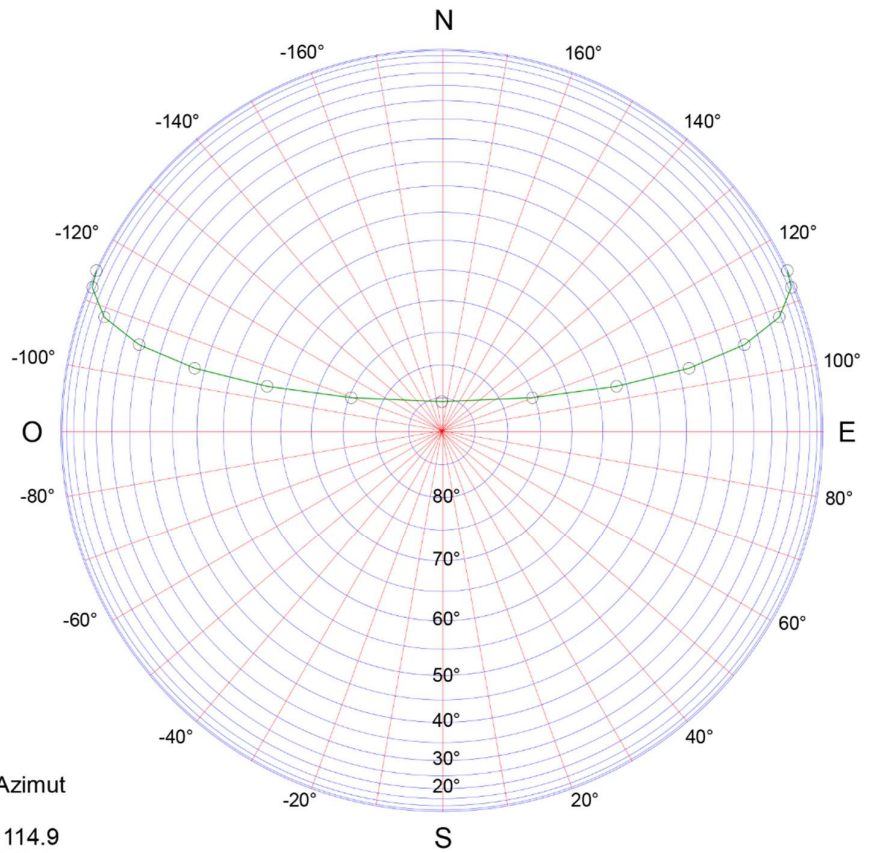
CARTA SOLAR

Fecha: 21 de JUN

Datos del Lugar:
 Latitud: 19 ° N
 Longitud: 98 ° O

Hora SOLAR de
 Salida del Sol: 5:25
 Puesta del Sol: 18:34
 Durac. del día: 13 h 8 m

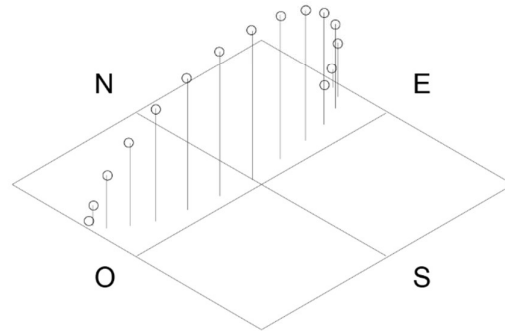
Hora Oficial:
 hora solar + 0 hs 33 min



COORDENADAS SOLARES

Declinación: 23.45 °

Hora	ws	Altitud	Azimut
5:25	099	00.00	114.9
06	090	07.44	112.3
07	075	20.74	108.6
08	060	34.28	105.9
09	045	47.98	104.3
10	030	61.74	104.4
11	015	75.34	110.3
12	000	85.55	180.0
13	-015	75.34	-110.3
14	-030	61.74	-104.4
15	-045	47.98	-104.3
16	-060	34.28	-105.9
17	-075	20.74	-108.6
18	-090	07.44	-112.3
18:34	-099	00.00	-114.9



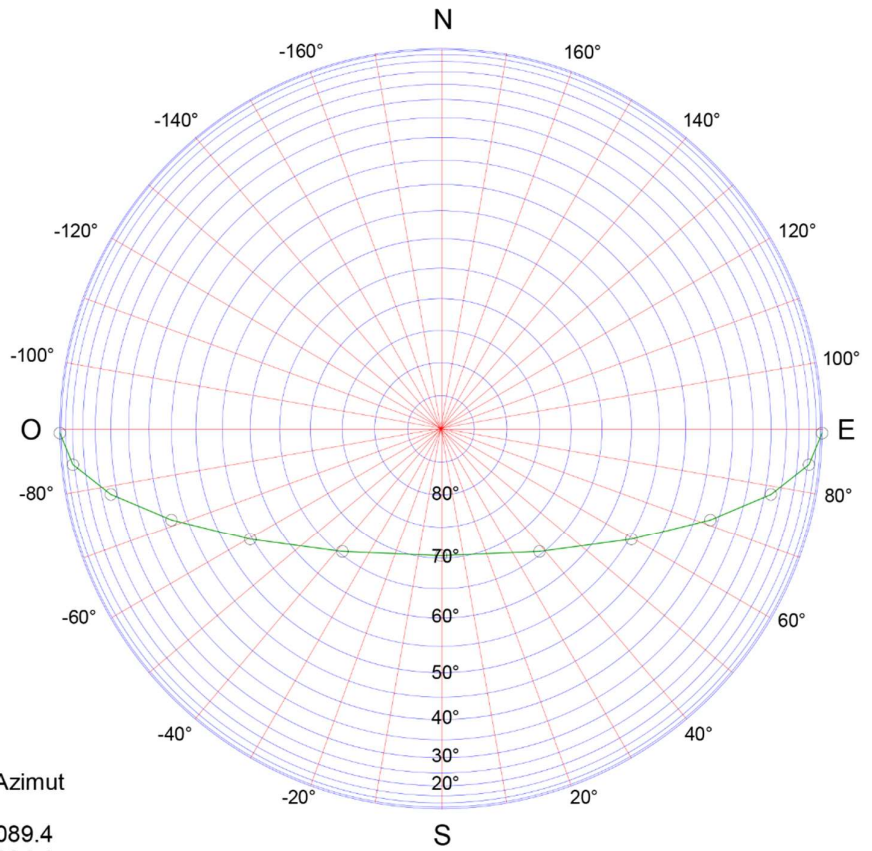
CARTA SOLAR

Fecha: 22 de SET

Datos del Lugar:
 Latitud: 19 ° N
 Longitud: 98 ° O

Hora SOLAR de
 Salida del Sol: 6:0
 Puesta del Sol: 17:59
 Durac. del día: 11 h 58 m

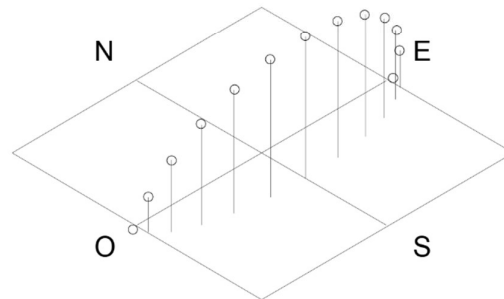
Hora Oficial:
 hora solar + 0 hs 25 min



COORDENADAS SOLARES

Declinación: -0.605 °

Hora	ws	Altitud	Azimut
6:0	090	00.00	089.4
07	075	13.96	084.4
08	060	27.99	078.7
09	045	41.69	071.2
10	030	54.62	059.7
11	015	65.48	038.6
12	000	70.39	000.0
13	-015	65.48	-038.6
14	-030	54.62	-059.7
15	-045	41.69	-071.2
16	-060	27.99	-078.7
17	-075	13.96	-084.4
17:59	-090	00.00	-089.4



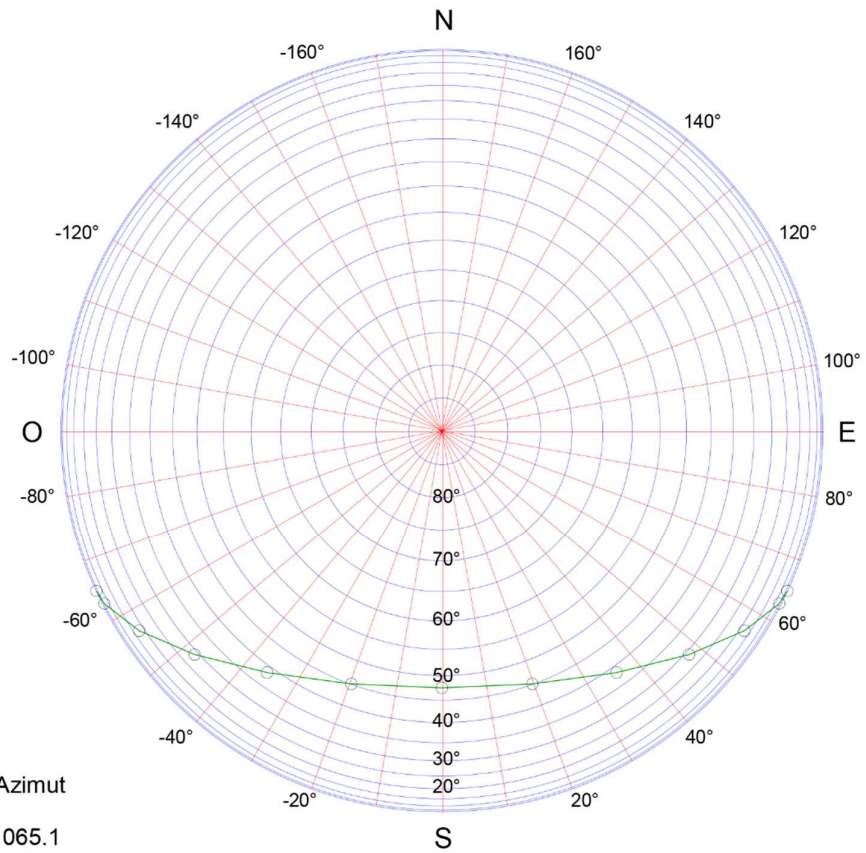
CARTA SOLAR

Fecha: 21 de DIC

Datos del Lugar:
 Latitud: 19 ° N
 Longitud: 98 ° O

Hora SOLAR de
 Salida del Sol: 6:34
 Puesta del Sol: 17:25
 Durac. del día: 10 h 51 m

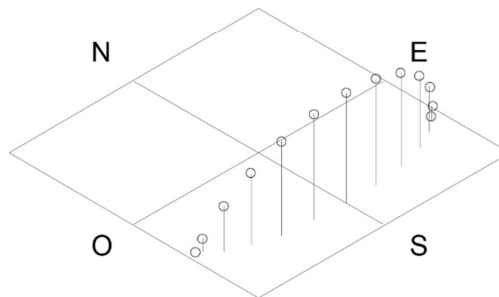
Hora Oficial:
 hora solar + 0 hs 30 min



COORDENADAS SOLARES

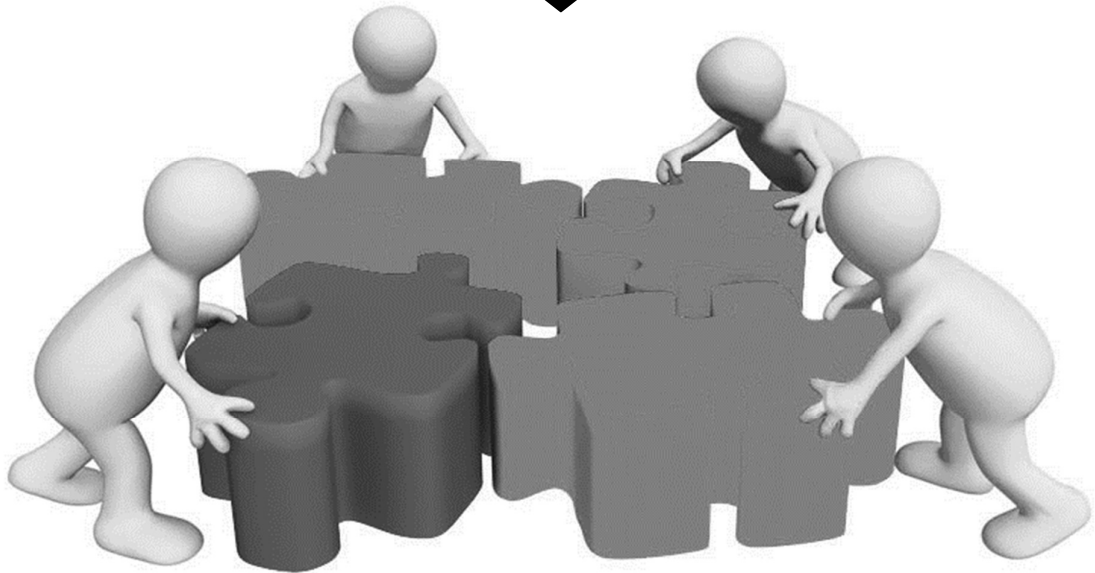
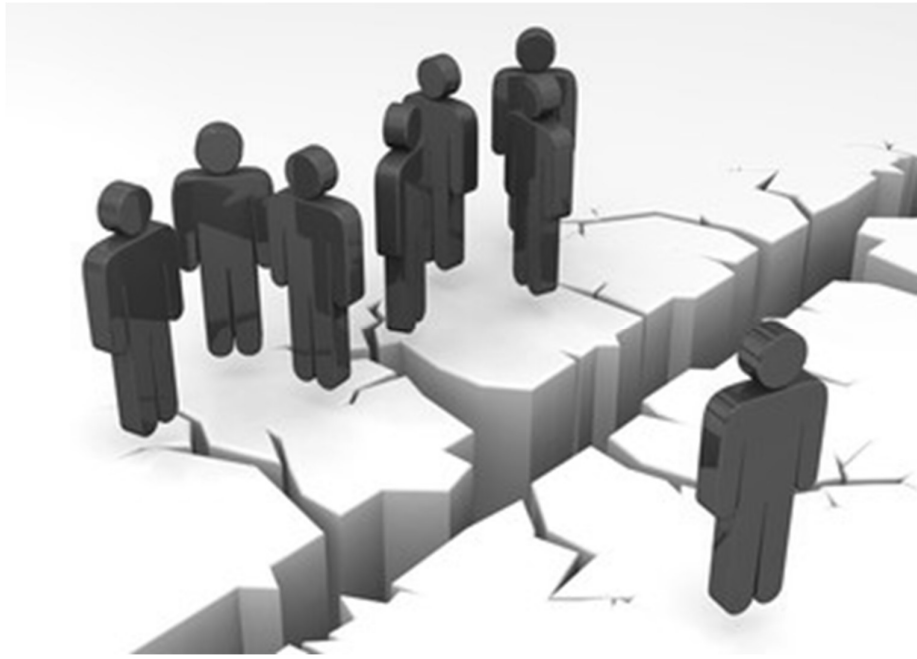
Declinación: -23.45 °

Hora	ws	Altitud	Azimet
6:34	081	00.00	065.1
07	075	05.45	062.9
08	060	17.71	056.5
09	045	28.93	047.8
10	030	38.44	035.8
11	015	45.10	019.7
12	000	47.55	000.0
13	-015	45.10	-019.7
14	-030	38.44	-035.8
15	-045	28.93	-047.8
16	-060	17.71	-056.5
17	-075	05.45	-062.9
17:25	-081	00.00	-065.1





CONCEPTO

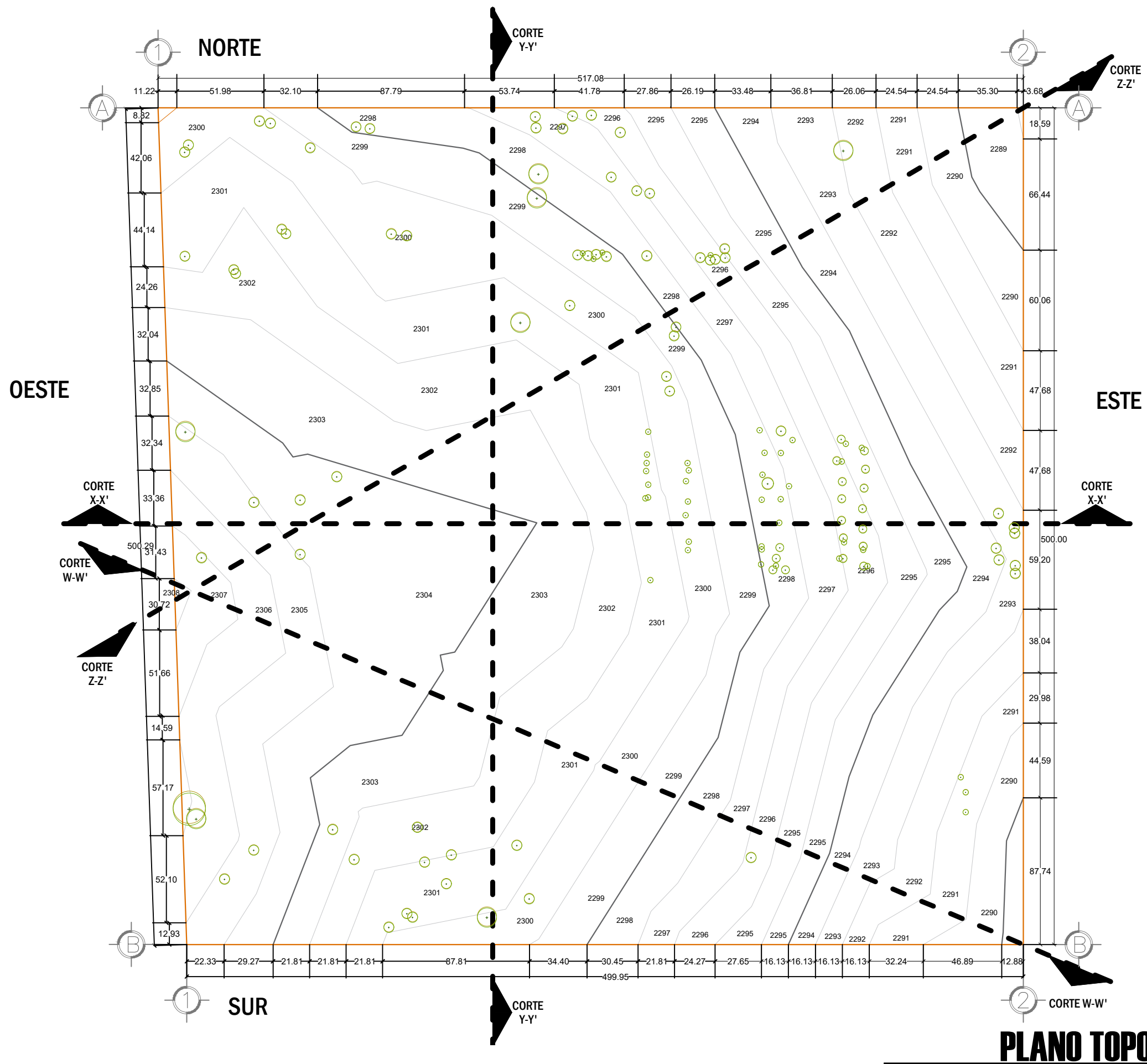




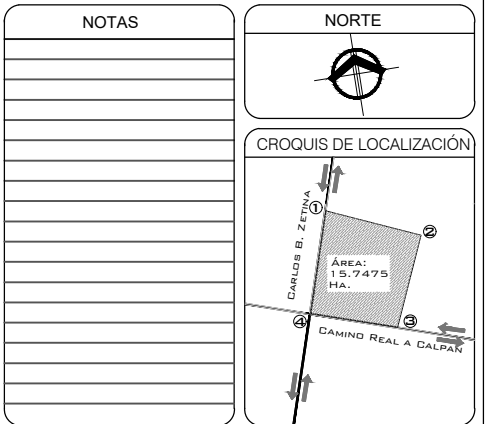
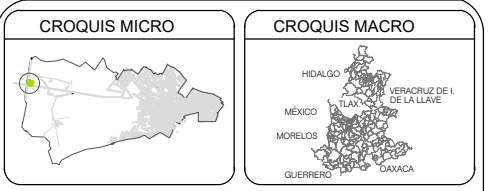
CONCEPTO



PLANOS TOPOGRÁFICOS



PLANO TOPOGRÁFICO



SIMBOLOGÍA

	POLIGONAL PERIMÉTRICA
	CURVAS PRIMARIAS A 1.00 M.
	CURVAS SECUNDARIAS A 0.50 CM
	RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
	POSTE DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 COLEGIO DE ARQUITECTURA

CLAVE: **ARQ2017-1/CT-7**

DIRECTOR DE TESIS: **MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO**

ASESOR DE TESIS 1: **MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO**

ASESOR DE TESIS 2: **MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES**

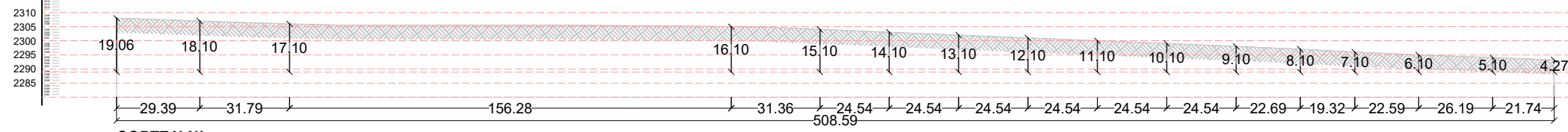
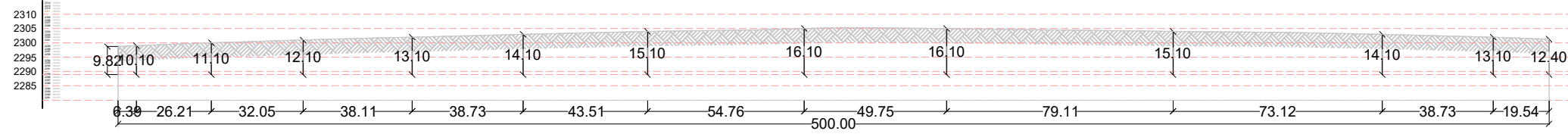
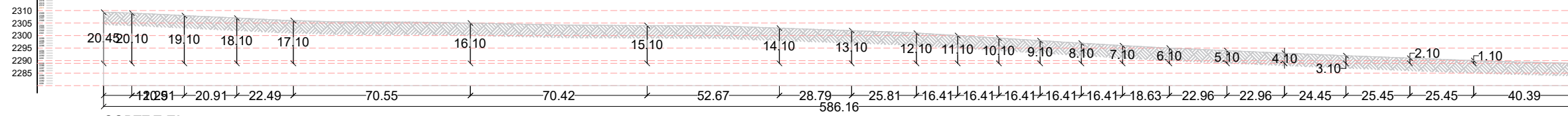
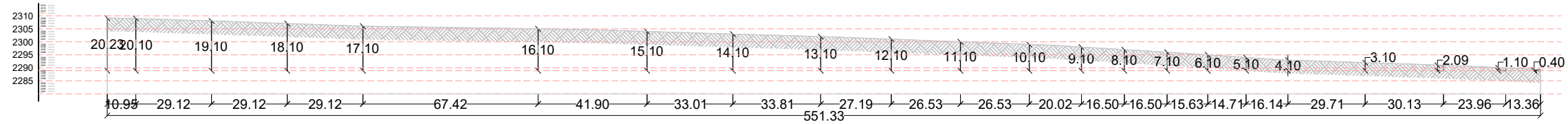
PROYECTO: **CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA**

PLANO: **PLANO TOPOGRÁFICO**

PLANO No. TOPO-01	CLAVE: TOPO
ESCALA: 1:2500	ACOTACIÓN: METROS (m)
	FECHA: 12/AGOSTO/2017

DISEÑO: **ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ** 201140110
URBANO GARCÍA LUCERO 200814870

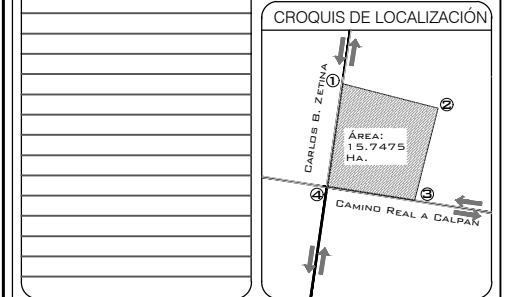
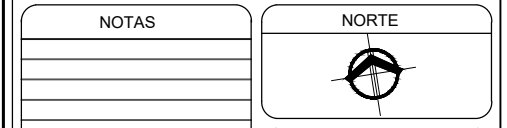
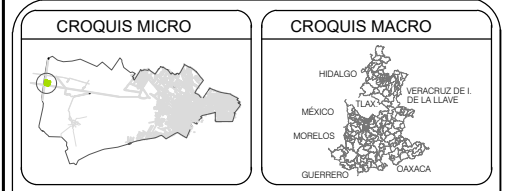
PERIODO: **VERANO 2017**



PERFILES TOPOGRÁFICOS

CROQUIS MICRO 	CROQUIS MACRO
NOTAS	NORTE
	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
SIMBOLOGÍA <ul style="list-style-type: none"> POLIGONAL PERIMÉTRICA CURVAS PRIMARIAS A 1.00 M. CURVAS SECUNDARIAS A 0.50 CM RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA POSTE DE ALUMBRADO ELÉCTRICO 	
 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA CLAVE: ARQ2017-1/CT-7	
DIRECTOR DE TESIS: MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO ASESOR DE TESIS 1: MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO ASESOR DE TESIS 2: MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES	
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA PLANO: PLANO DE PERFILES TOPOGRÁFICOS	
PLANO No. TOPO-02	CLAVE: TOPO
ESCALA: 1:2000	ACOTACIÓN: METROS (m)
FECHA: 12/AGOSTO/2017	
DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870	
DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ URBANO GARCÍA LUCERO	
PERIODO: VERANO 2017	





SIMBOLOGÍA

	POLIGONAL PERIMÉTRICA
	CURVAS PRIMARIAS A 1.00 M.
	CURVAS SECUNDARIAS A 0.50 CM
	RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
	POSTE DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 COLEGIO DE ARQUITECTURA
 CLAVE: ARQ2017-1/CT-7

DIRECTOR DE TESIS
 MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO

ASESOR DE TESIS 1
 MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO

ASESOR DE TESIS 2
 MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES

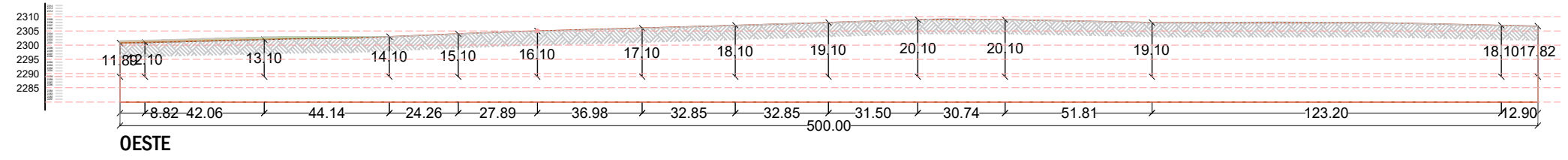
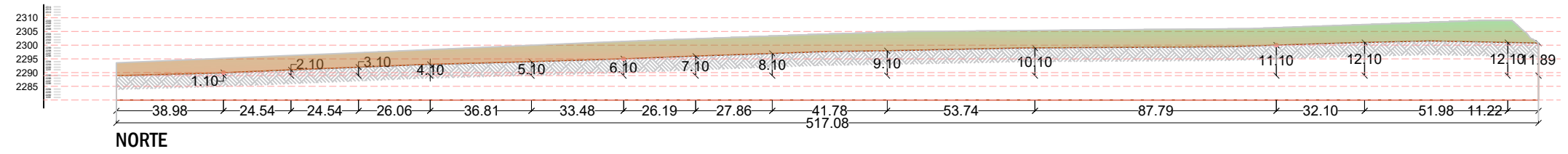
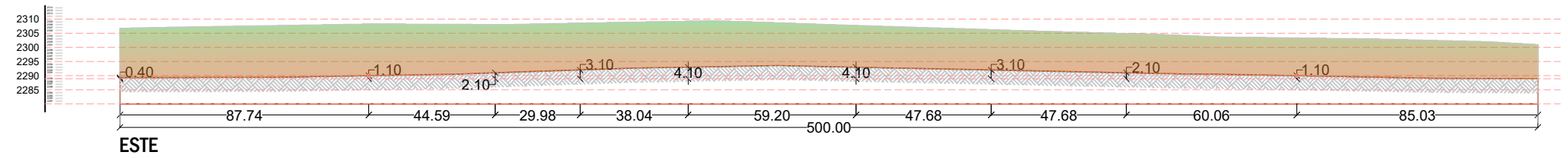
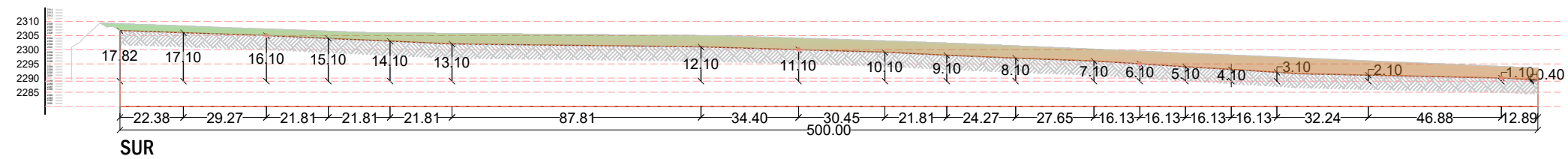
PROYECTO: **CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA**

PLANO: **PLANO DE PERFILES TOPOGRÁFICOS**

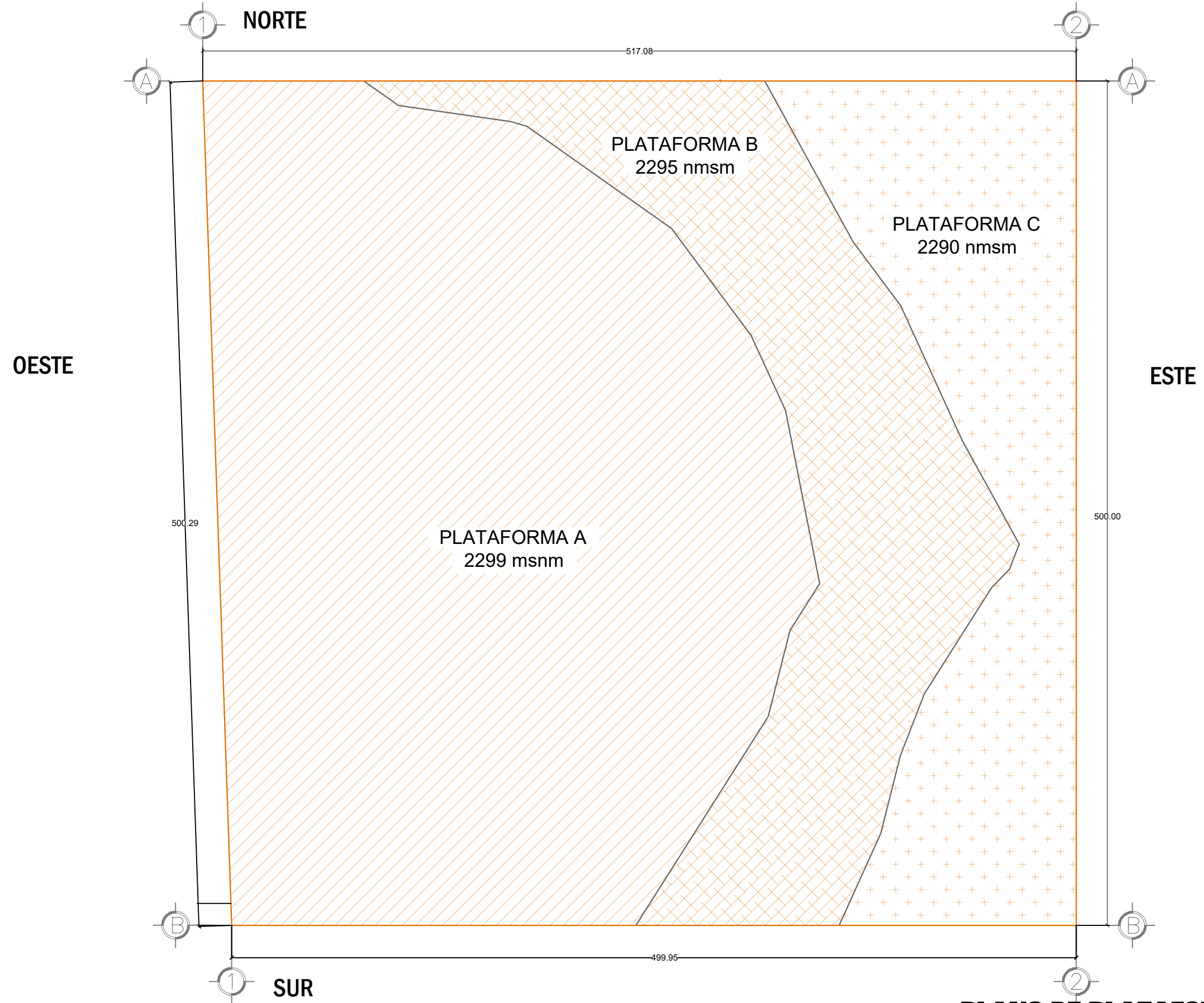
PLANO No.	CLAVE	TOPO	
TOPO-03	ESCALA	ACOTACIÓN	FECHA
	1:2000	METROS (m)	12/AGOSTO/2017

DISEÑO:
 ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ 201140110
 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870

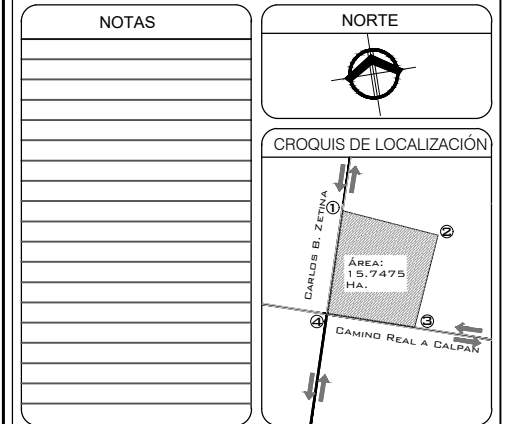
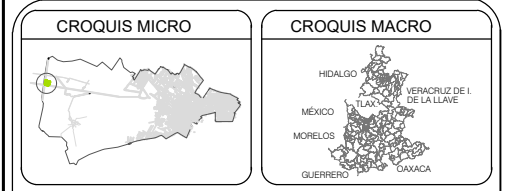
PERIODO:
 VERANO 2017



PERFILES TOPOGRÁFICOS



PLANO DE PLATAFORMAS



SIMBOLOGÍA	
	PLATAFORMA A
	PLATAFORMA B
	PLATAFORMA C

	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
	FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA
	CLAVE ARQ2017-1/CT-7

	DIRECTOR DE TESIS MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO
	ASESOR DE TESIS 1 MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO
	ASESOR DE TESIS 2 MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES

PROYECTO: **CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA**

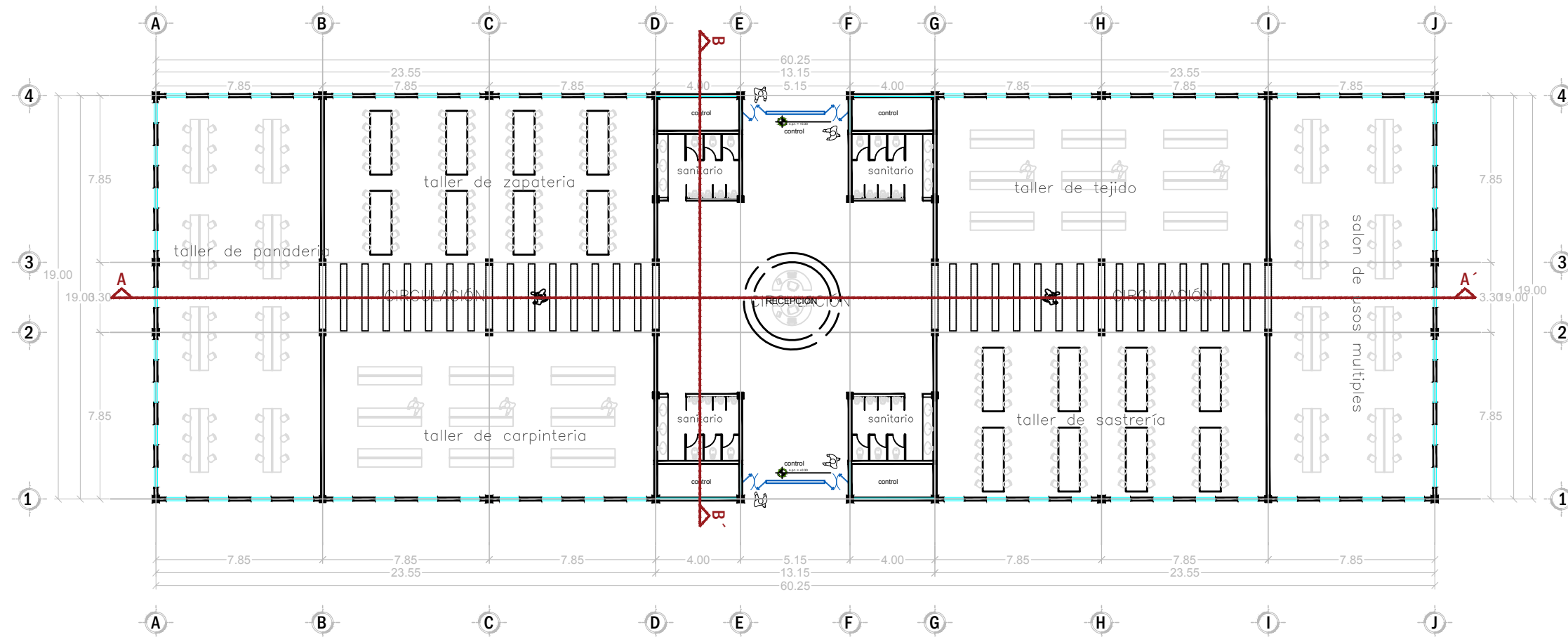
PLANO: **PLANO DE PLATAFORMAS**

PLANO No. TOPO-05	CLAVE TOPO
ESCALA 1:1250	ACOTACIÓN METROS (m)
	FECHA 12/AGOSTO/2017

	DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870
	PERIODO: VERANO 2017

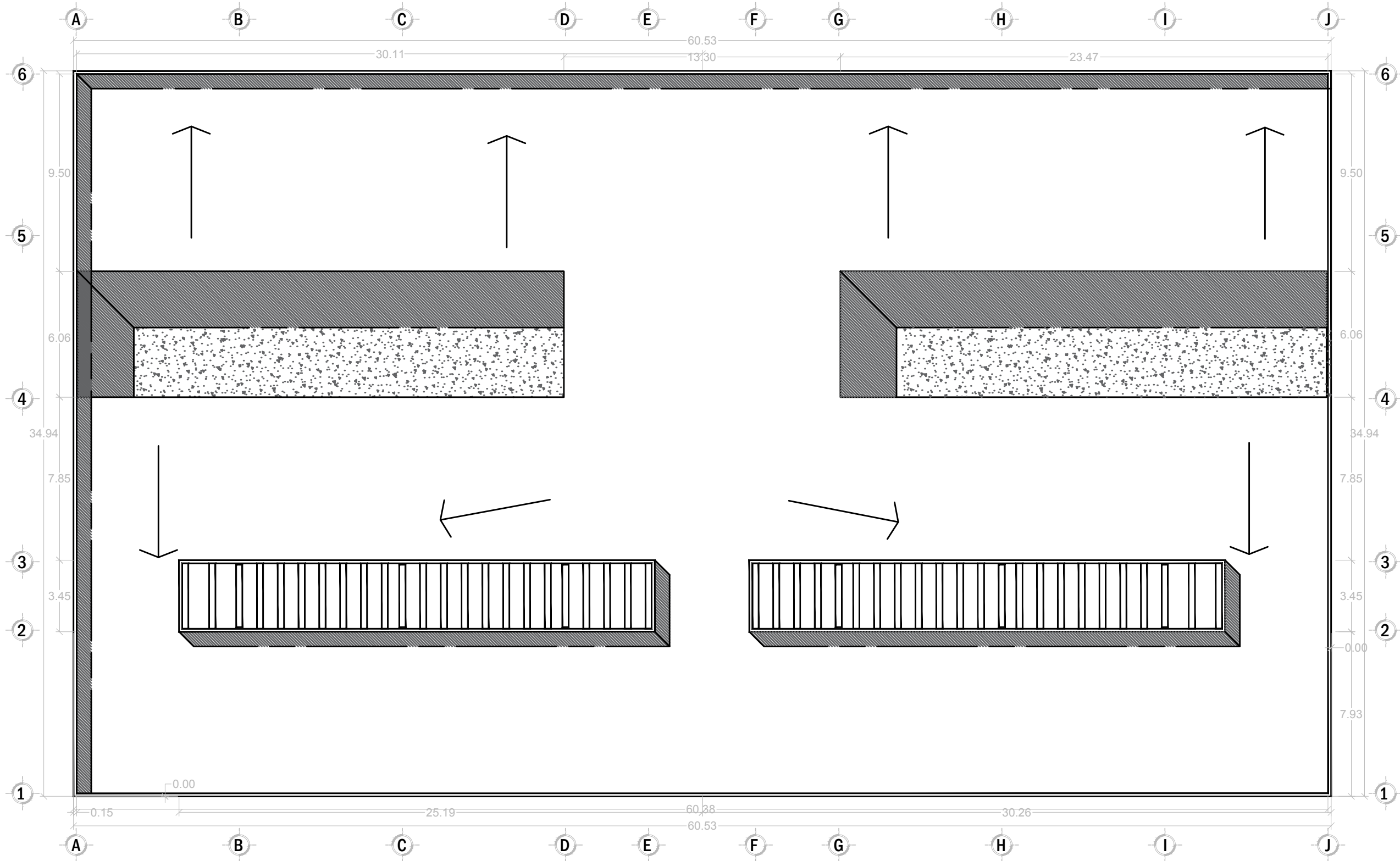


PLANOS ARQUITECTÓNICOS



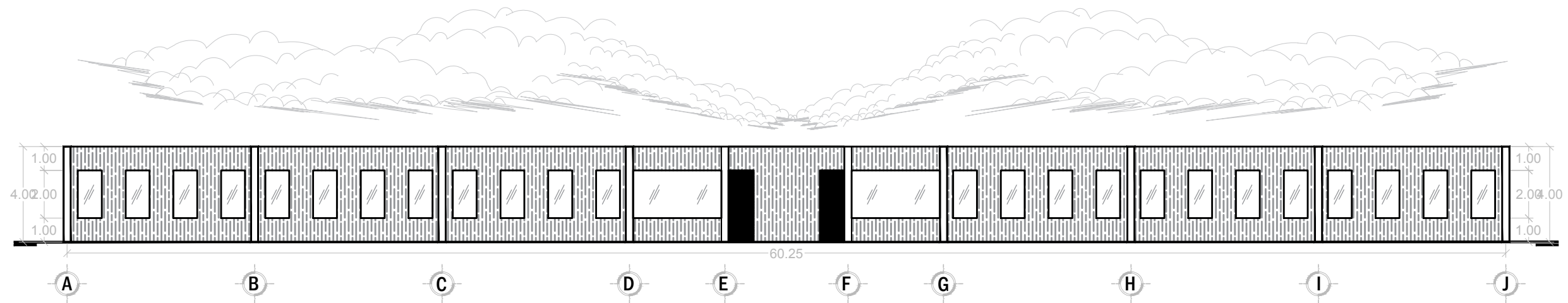
PLANTA ARQUITECTÓNICA ZONA DE CAPACITACIÓN

CROQUIS MICRO 	CROQUIS MACRO
NOTAS	NORTE
	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
SIMBOLOGÍA	
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA	
CLAVE ARQ2017-1/CT-7	
DIRECTOR DE TESIS MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO	
ASESOR DE TESIS 1 MTRO. IGNACIO OCHOA BILBAO	
ASESOR DE TESIS 2 MTRO. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES	
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	
PLANO: PLANTA ARQUITECTÓNICA DE ZONA DE CAPACITACIÓN	
PLANO No. ARQ-C1	CLAVE ARQ
ESCALA 1:250	ACOTACIÓN METROS (m)
FECHA 12/AGOSTO/2017	
DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870	
DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ URBANO GARCÍA LUCERO	
PERIODO: VERANO 2017	

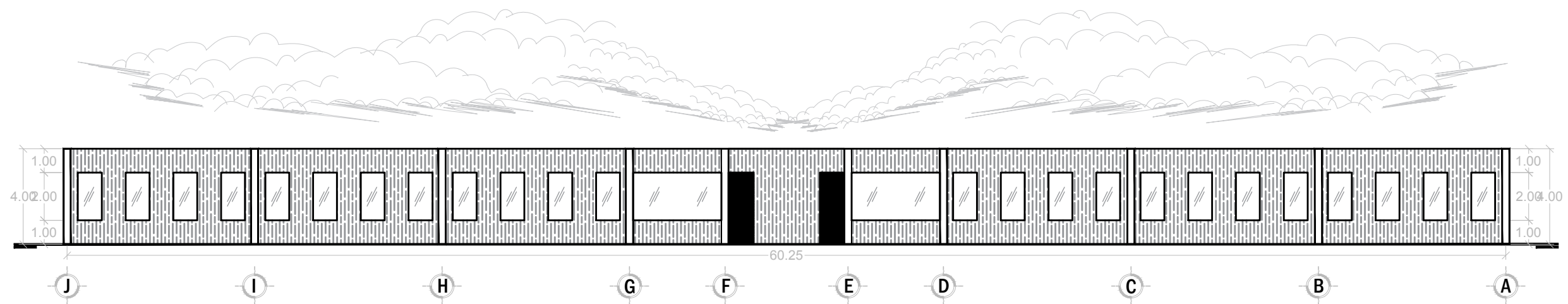


PLANTA DE AZOTEA ZONA DE APRENDIZAJE

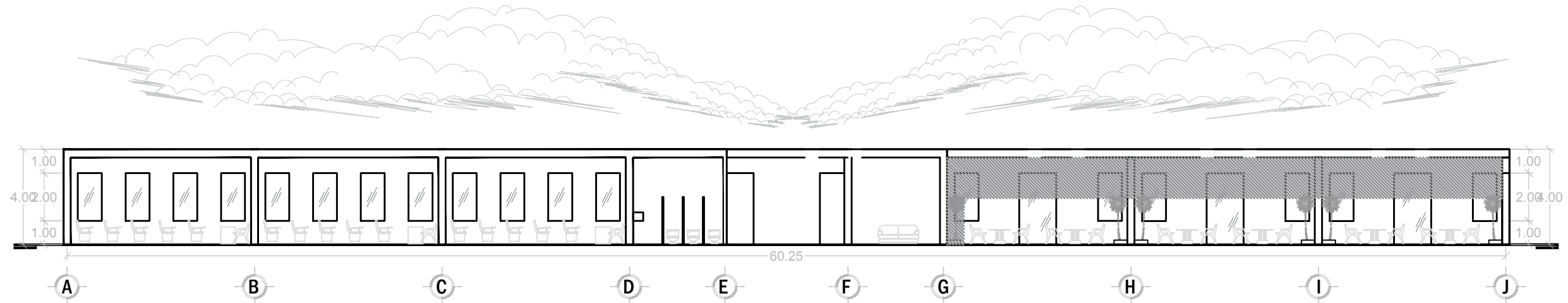
CROQUIS MICRO 	CROQUIS MACRO
NOTAS	NORTE
	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
SIMBOLOGÍA	
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA	
CLAVE ARQ2017-1/CT-7	
DIRECTOR DE TESIS MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO	
ASESOR DE TESIS 1 MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO	
ASESOR DE TESIS 2 MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES	
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	
PLANO: PLANO DE AZOTEA ENSEÑANZA	
PLANO No. ARQ-E2	CLAVE ARQ
ESCALA 1:200	ACOTACIÓN METROS (m)
FECHA 12/AGOSTO/2017	
DIBUJO: ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870	
DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ URBANO GARCÍA LUCERO	
PERIODO: VERANO 2017	



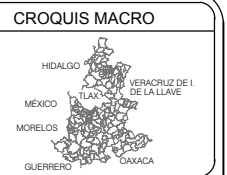
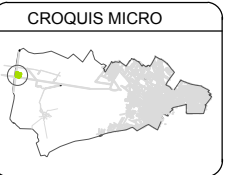
FACHADA FRONTAL



FACHADA POSTERIOR



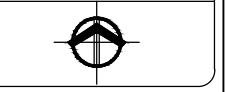
CORTE LONGITUDINAL A-A'



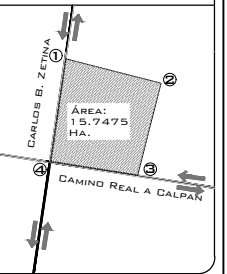
NOTAS

NOTES

NORTE



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

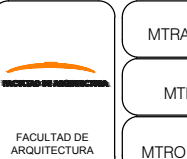


SIMBOLOGÍA

SYMBOLS



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
COLEGIO DE ARQUITECTURA



DIRECTOR DE TESIS
MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO
ASESOR DE TESIS 1
MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO
ASESOR DE TESIS 2
MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES

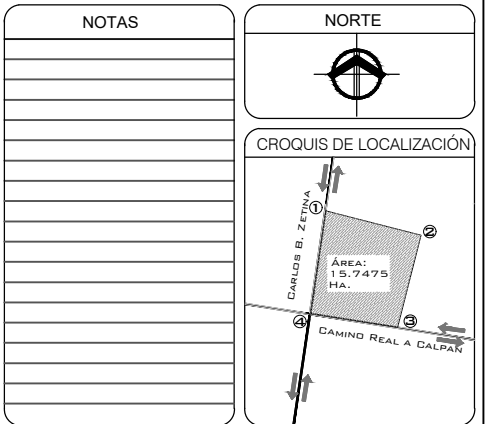
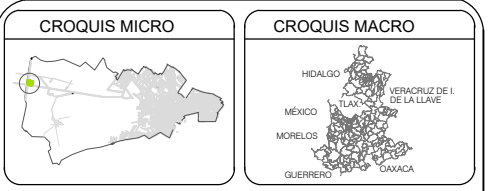
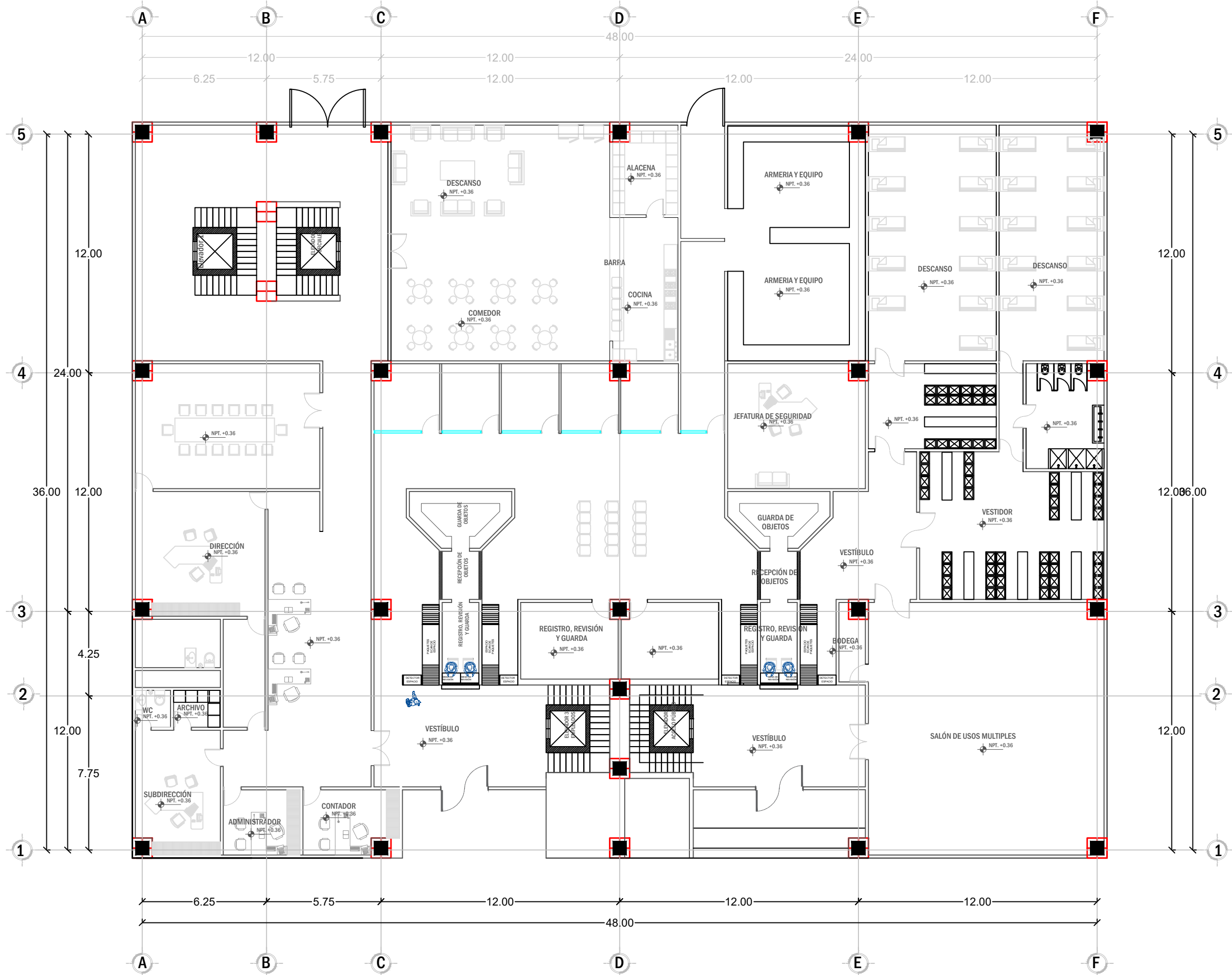
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

PLANO: FACHADAS Y CORTES ARQ. ENSEÑANZA

PLANO No. ARQ
ARQ-E3
ESCALA 1:200
ACOTACIÓN METROS (m)
FECHA 12/AGOSTO/2017



DISEÑO:
ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ 201140110
URBANO GARCÍA LUCERO 200814870
DISEÑO:
ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ
URBANO GARCÍA LUCERO
PERIODO:
VERANO 2017



SIMBOLOGÍA: A table for the project's symbology, currently blank.

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 COLEGIO DE ARQUITECTURA

CLAVE: ARQ2017-1/CT-7

DIRECTOR DE TESIS: MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO

ASESOR DE TESIS 1: MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO

ASESOR DE TESIS 2: MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES

PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

PLANO: PLANTA ARQUITECTÓNICA DE GOBIERNO

PLANO No. ARQ-G1	CLAVE: ARQ
ESCALA: 1:200	ACOTACIÓN: METROS (m)
FECHA: 12/AGOSTO/2017	

DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ 201140110
 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870

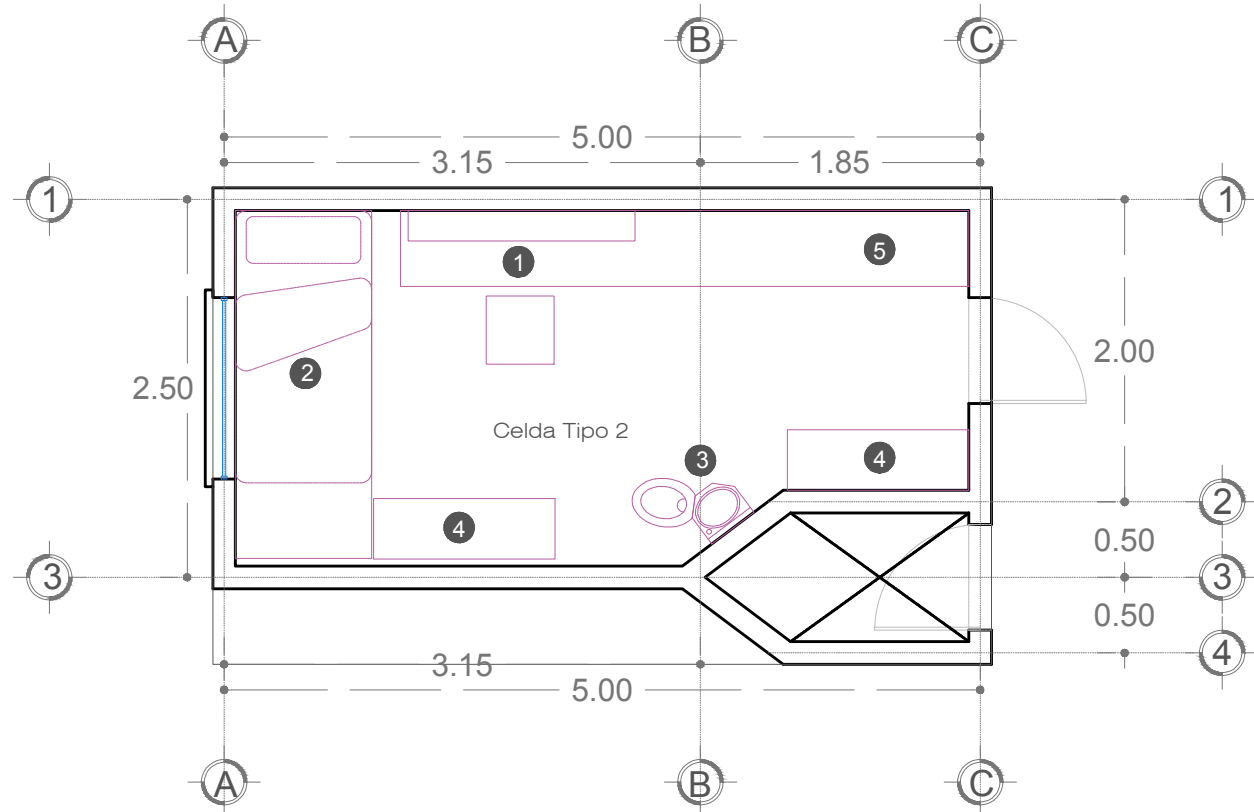
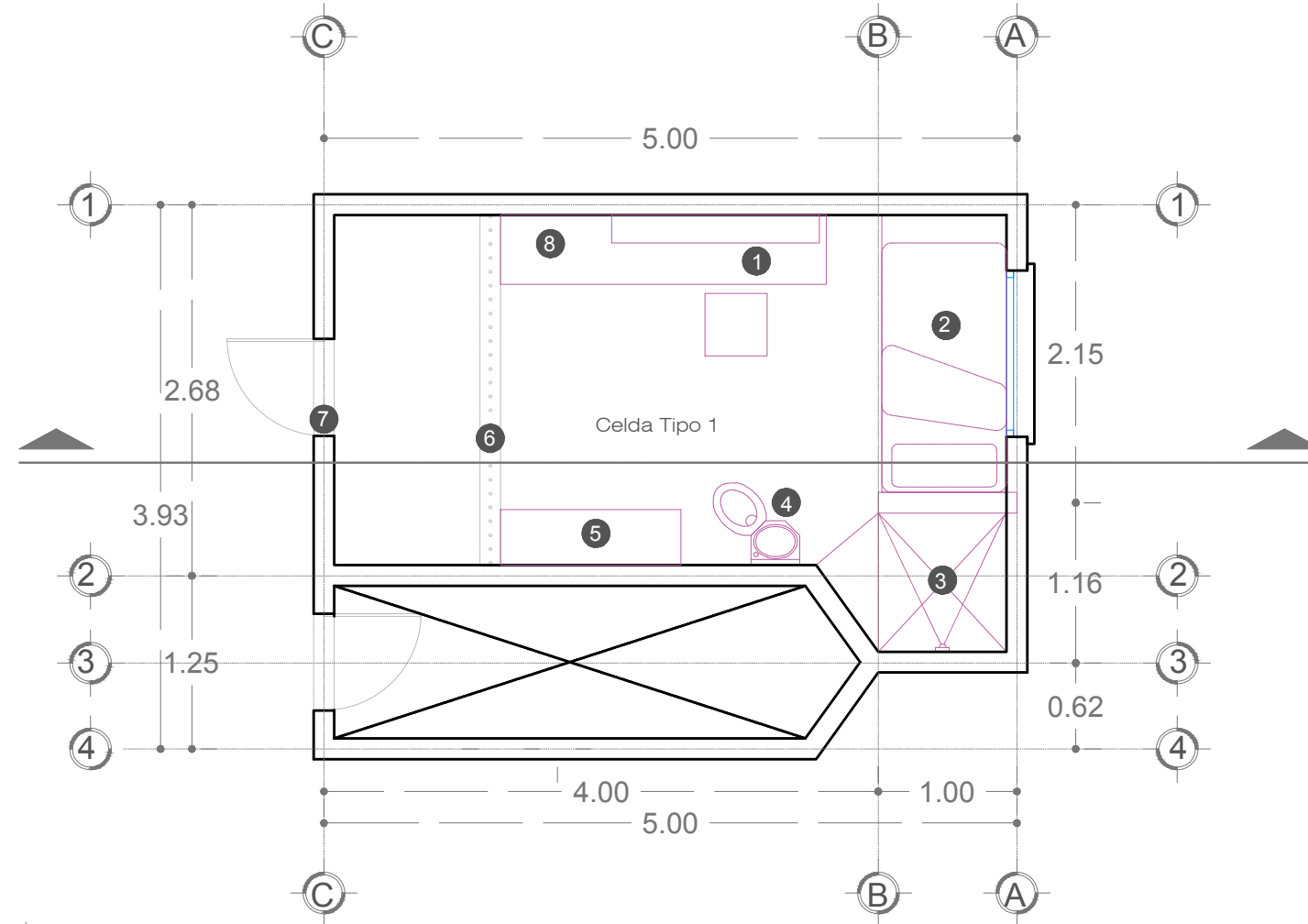
PERIODO: VERANO 2017

UNIDAD CELULAR 1

Celda Tipo 1:

1. Estudio
2. Dormitorio
3. Higiene Personal (Regadera)
4. Inodoro con lavabo
5. Guarda Ropa
6. Primera Contención
7. Puerta de Seguridad
8. Alimentación

Área: 14 m²
No. de Hab. = 1



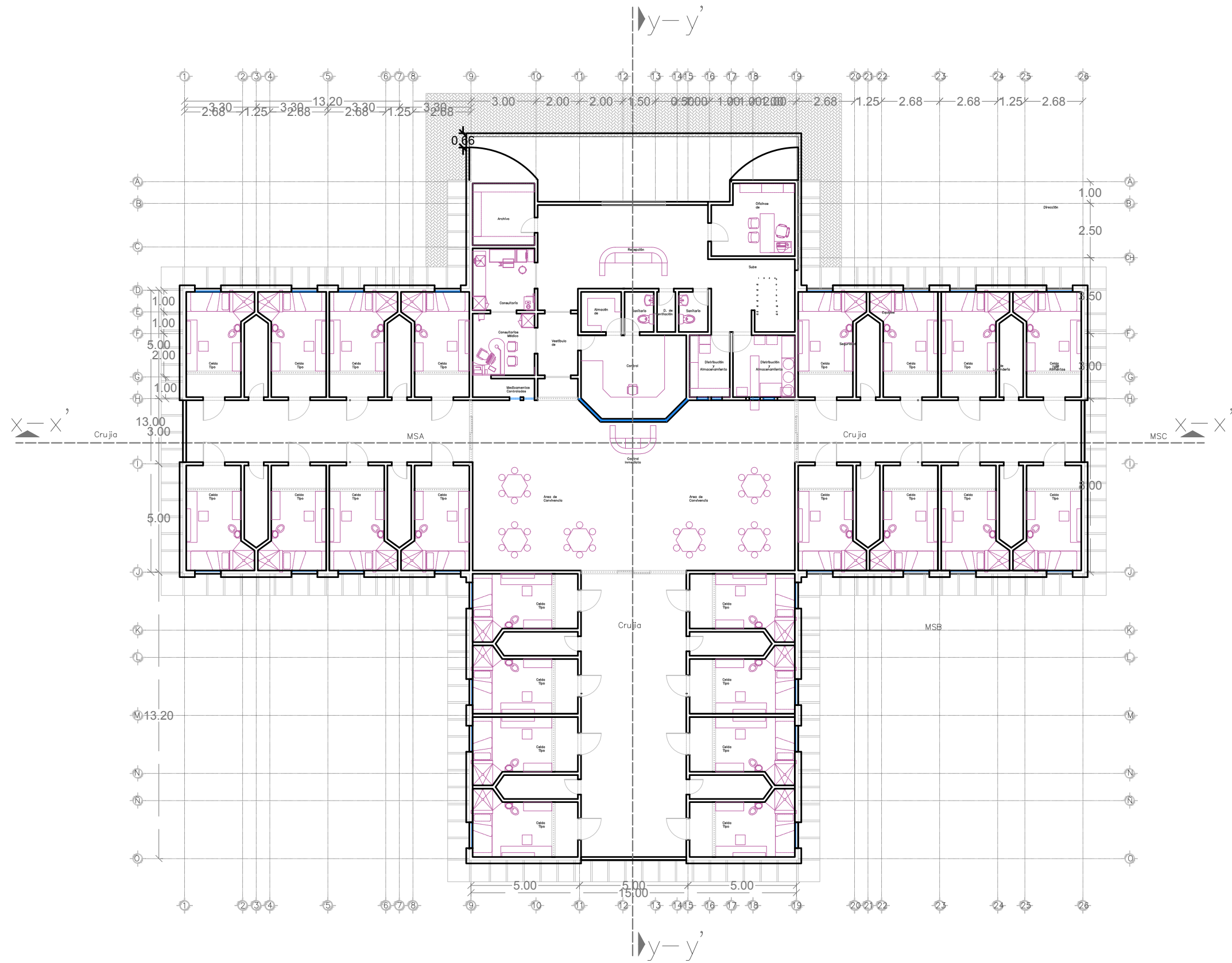
UNIDAD CELULAR 2

Celda Tipo 2:

1. Estudio
2. Dormitorio (Litera)
3. Inodoro con lavabo
4. Guarda Ropa
5. Puerta de Seguridad
6. Alimentación

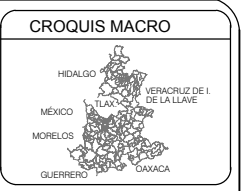
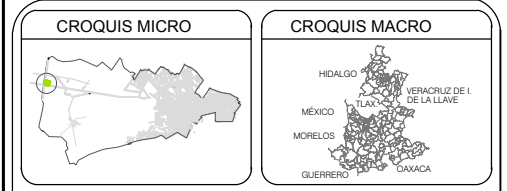
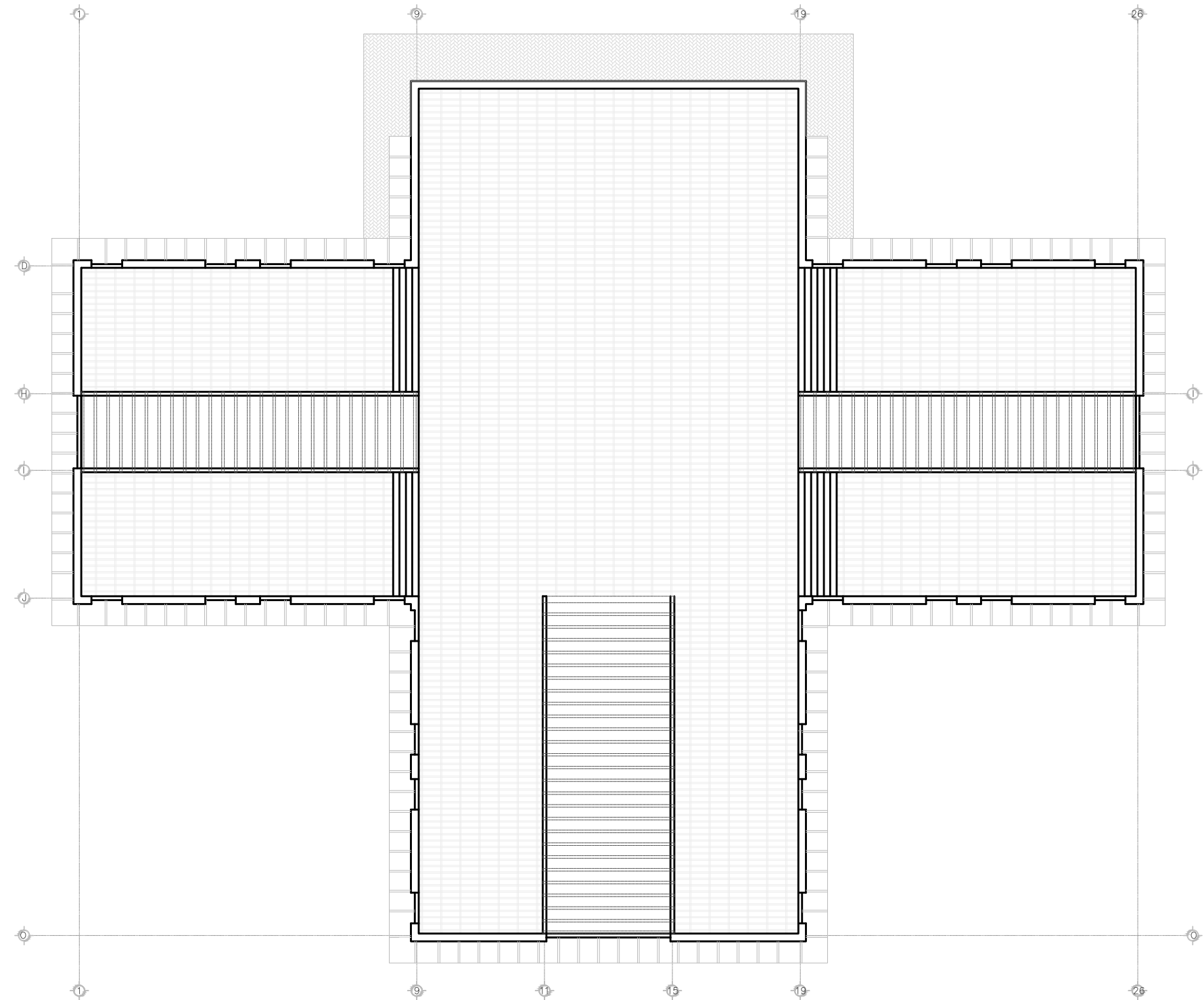
Área: 11.7 m²
No. de Hab. = 2

CROQUIS MICRO 	CROQUIS MACRO
NOTAS	NORTE
	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
SIMBOLOGÍA	
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA	
CLAVE: ARQ2017-1/CT-7	
DIRECTOR DE TESIS: MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO ASESOR DE TESIS 1: MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO ASESOR DE TESIS 2: MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES	
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	
PLANO: UNIDADES CELULARES ARQ. RECLUSIÓN	
PLANO No. ARQ-R1	CLAVE: ARQ
ESCALA: 1:100	ACOTACIÓN: METROS (m)
FECHA: 12/AGOSTO/2017	
DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870	
PERIODO: VERANO 2017	

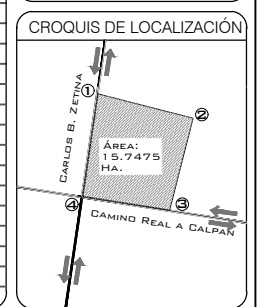
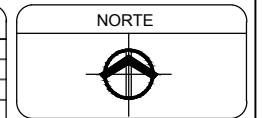


PLANTA MODULO RECLUSIÓN MS

<p>CROQUIS MICRO</p>	<p>CROQUIS MACRO</p>
<p>NOTAS</p>	<p>NORTE</p>
<p>CROQUIS DE LOCALIZACIÓN</p>	
<p>SIMBOLOGÍA</p>	
	<p>BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA</p>
<p>CLAVE: ARQ2017-1/CT-7</p>	
	<p>DIRECTOR DE TESIS MTRA. NAHEL Y MALDONADO CASTRO</p> <p>ASESOR DE TESIS 1 MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO</p> <p>ASESOR DE TESIS 2 MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES</p>
<p>PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA</p>	
<p>PLANO: PLANTA ARQUITECTÓNICA DE RECLUSIÓN MOD. MS</p>	
<p>PLANO No. ARQ-R2</p>	<p>CLAVE: ARQ</p>
<p>ESCALA 1:200</p>	<p>ACOTACIÓN METROS (m)</p>
<p>FECHA 12/AGOSTO/2017</p>	
	<p>DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870</p> <p>PERIODO: VERANO 2017</p>



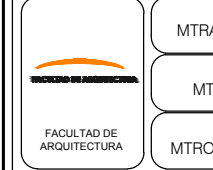
NOTAS



SIMBOLOGÍA



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
COLEGIO DE ARQUITECTURA
CLAVE
ARQ2017-1/CT-7



DIRECTOR DE TESIS
MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO
ASESOR DE TESIS 1
MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO
ASESOR DE TESIS 2
MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES

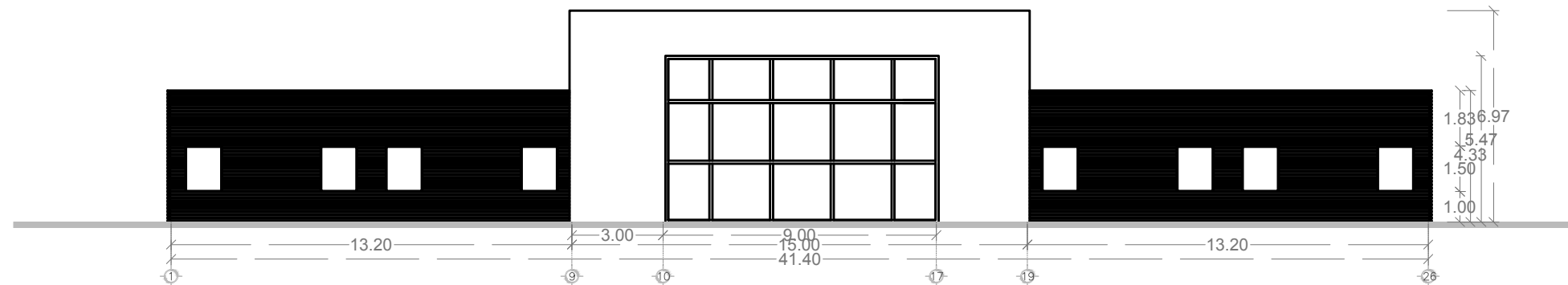
PROYECTO: **CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA**

PLANO: **PLANTA DE AZOTEA DE RECLUSIÓN MOD. MS**

PLANO No.	CLAVE	
ARQ-R3	ARQ	
ESCALA 1:200	ACOTACIÓN METROS (m)	FECHA 12/AGOSTO/2017



DISEÑO:
ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ 201140110
URBANO GARCÍA LUCERO 200814870
DISEÑO:
ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ
URBANO GARCÍA LUCERO
PERIODO:
VERANO 2017



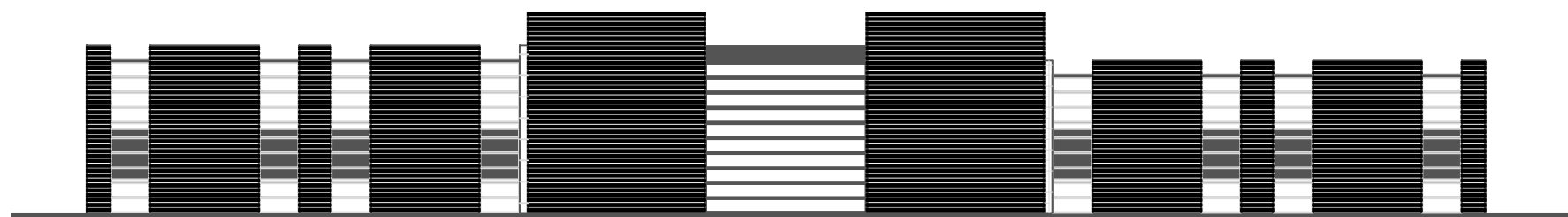
FACHADA PRINCIPAL

CERESO Sustentable De Cholula



CORTE LONGITUDINAL

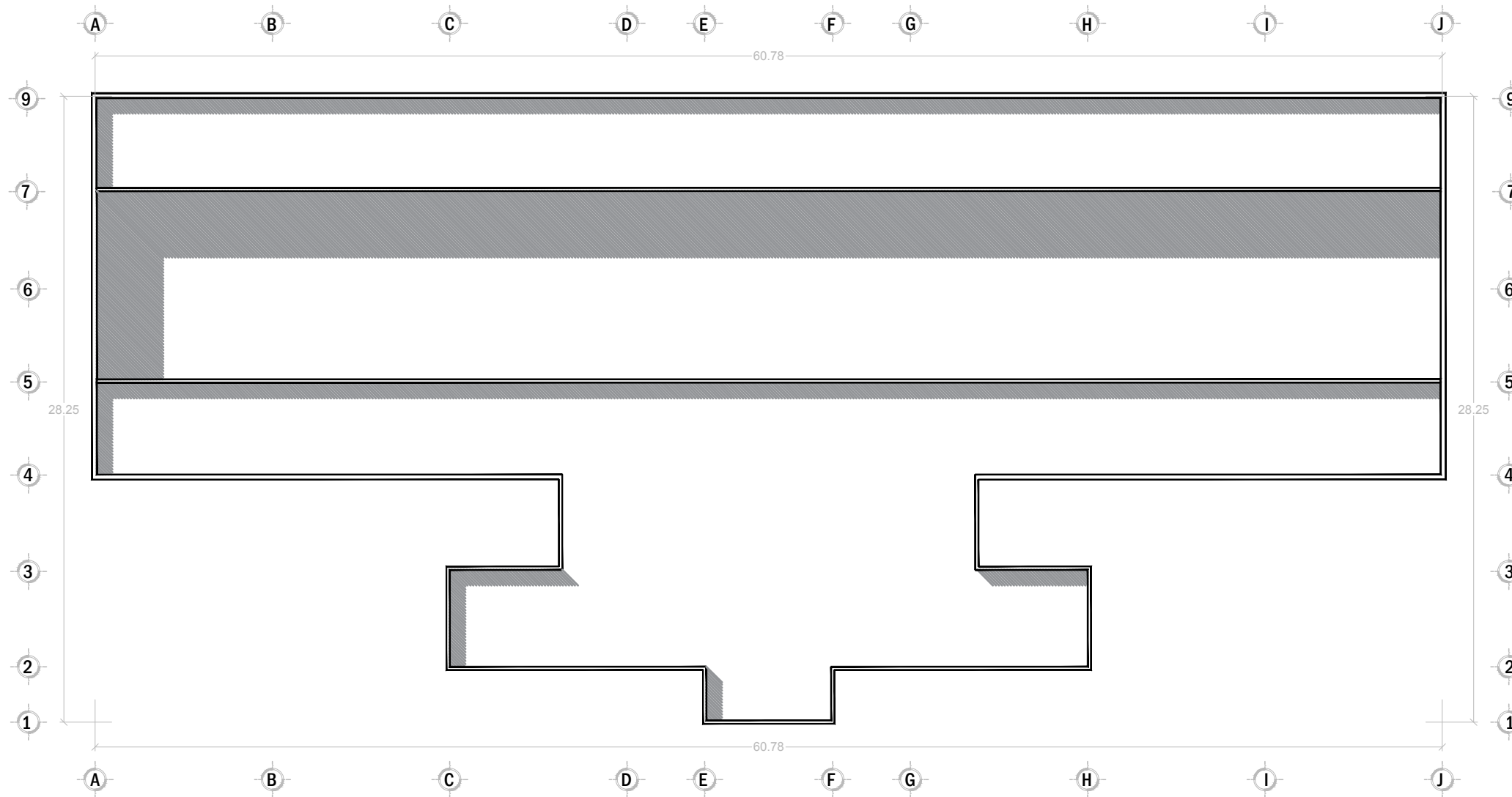
CERESO Sustentable De Cholula



CORTE LONGITUDINAL

CERESO Sustentable De Cholula

CROQUIS MICRO 	CROQUIS MACRO
NOTAS [Empty space for notes]	NORTE
	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
SIMBOLOGÍA [Empty space for symbols]	
	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA
	CLAVE ARQ2017-1/CT-7
	DIRECTOR DE TESIS MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO
	ASESOR DE TESIS 1 MTRO. IGNACIO OCHOA BILBAO
	ASESOR DE TESIS 2 MTRO. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	
PLANO: FACHADAS ARQUITECTÓNICAS DE RECLUSIÓN MOD MS	
PLANO No. ARQ-R5	CLAVE ARQ
ESCALA 1:200	ACOTACIÓN METROS (m)
	FECHA 12/AGOSTO/2017
	DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870
	PERÍODO: VERANO 2017



PLANTA DE AZOTEA ZONA DE VISITAS

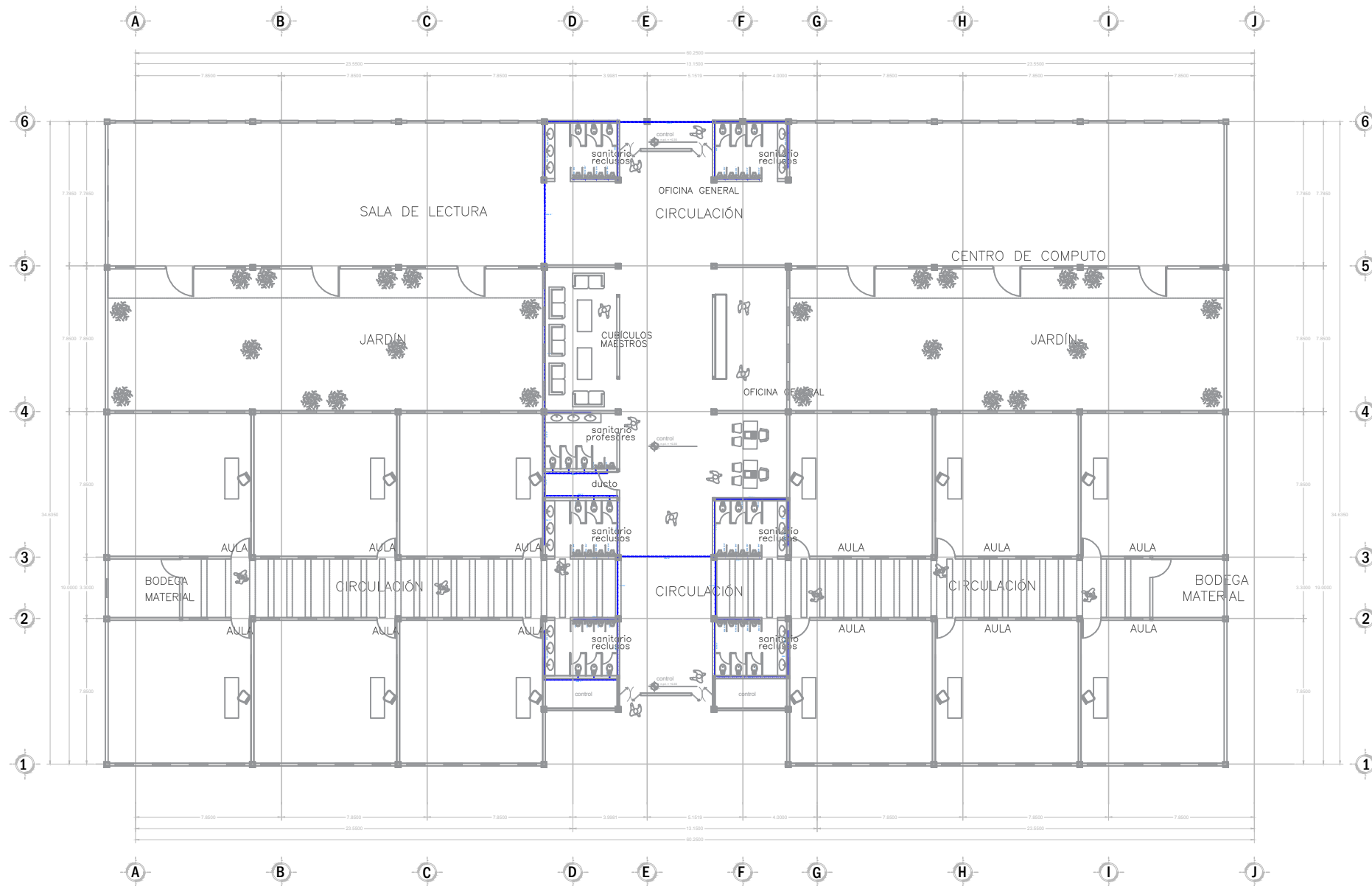
CROQUIS MICRO 		CROQUIS MACRO 	
NOTAS 		NORTE 	
		CROQUIS DE LOCALIZACIÓN 	
SIMBOLOGÍA 			
		BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA	
		CLAVE ARQ2017-1/CT-7	
		DIRECTOR DE TESIS MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO	
		ASESOR DE TESIS 1 MTRO. IGNACIO OCHOA BILBAO	
		ASESOR DE TESIS 2 MTRO. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES	
PROYECTO: CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA			
PLANO: PLANTA DE AZOTEA VISITAS			
PLANO No. ARQ-V2	CLAVE ARQ		
ESCALA 1:250	ACOTACIÓN METROS (m)	FECHA 12/AGOSTO/2017	
		DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870	
		DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ URBANO GARCÍA LUCERO	
		PERIODO: VERANO 2017	



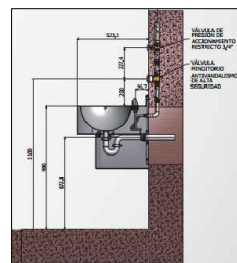
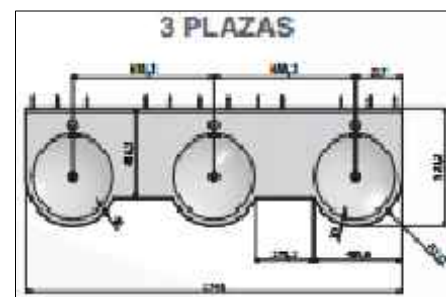
ESTUDIO CONTEXTUAL URBANO ARQUITECTÓNICO



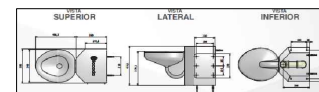
SOLUCIÓN TÉCNICA



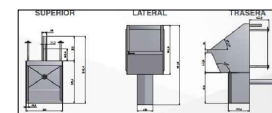
INSTALACIÓN HIDRÁULICA ZONA DE ENSEÑANZA



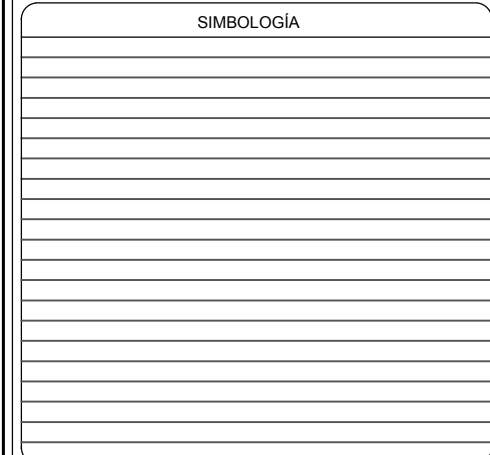
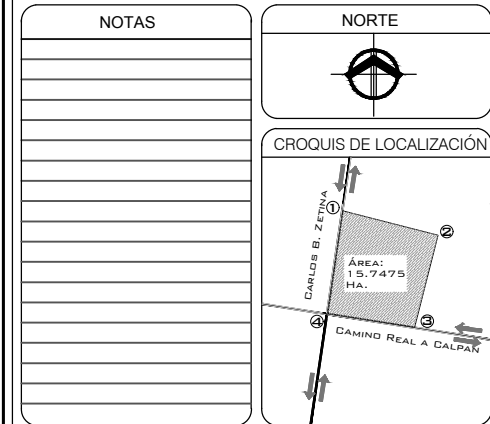
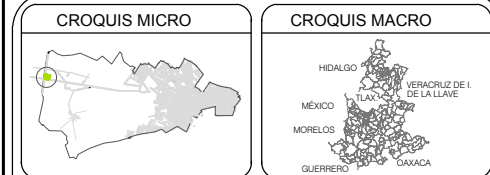
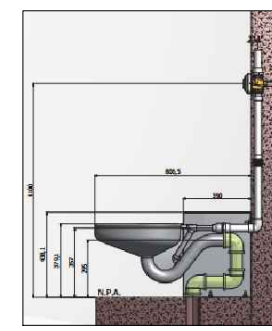
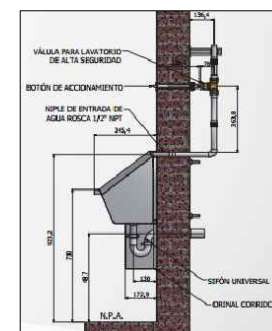
**DETALLES
LAVAMANOS 3 PLAZAS**



SANITARIO



MINGITORIO



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 COLEGIO DE ARQUITECTURA

CLAVE
ARQ2017-1/CT-7

DIRECTOR DE TESIS
MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO

ASESOR DE TESIS 1
MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO

ASESOR DE TESIS 2
MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES

PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

PLANO: **INSTALACIONES HIDRÁULICAS ENSEÑANZA**

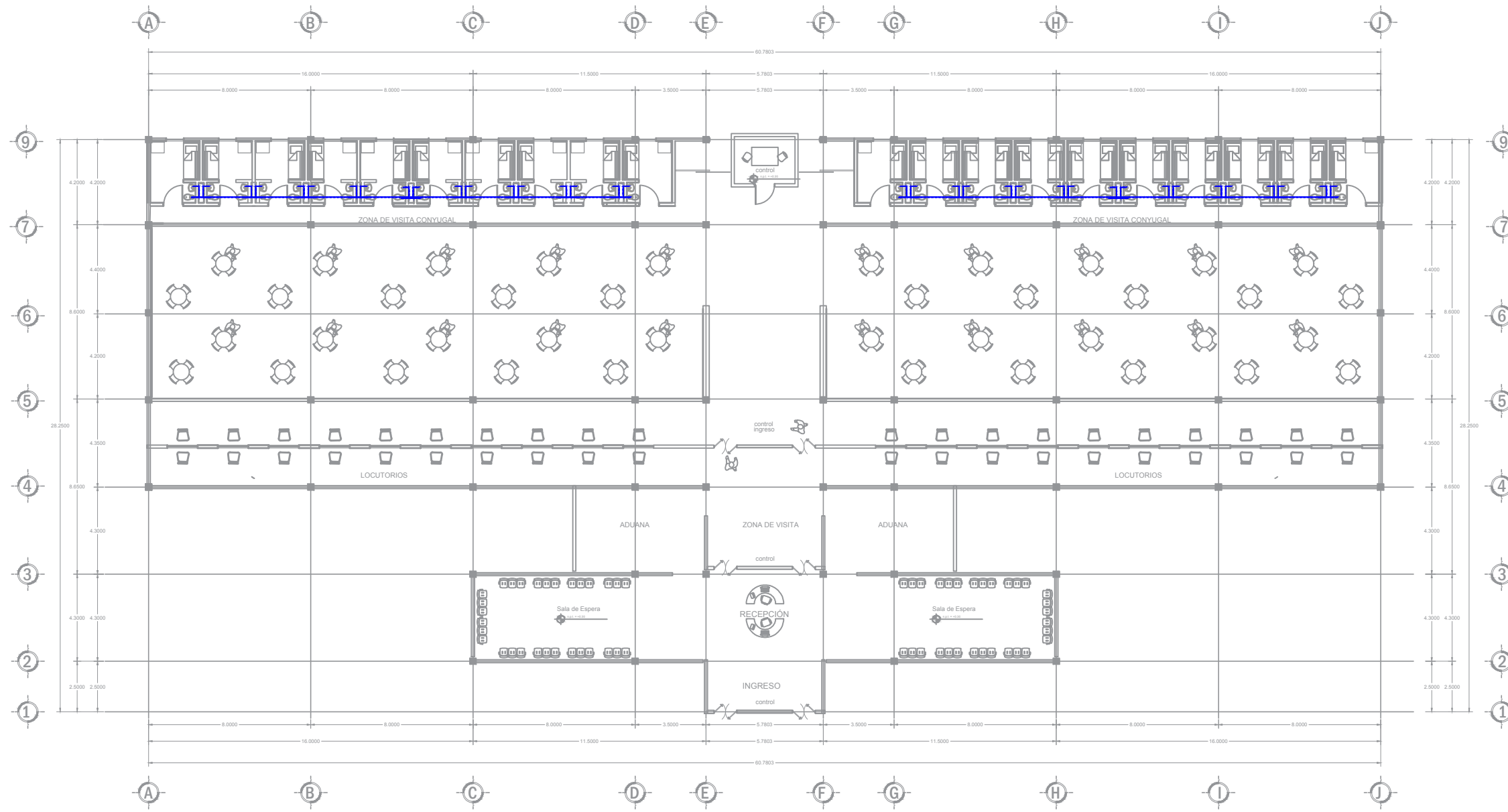
PLANO No. **INST-E1** CLAVE **INST**

ESCALA **1:300** ACOTACIÓN **METROS (m)** FECHA **12/AGOSTO/2017**

DISEÑO:
ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ 201140110
URBANO GARCÍA LUCERO 200814870

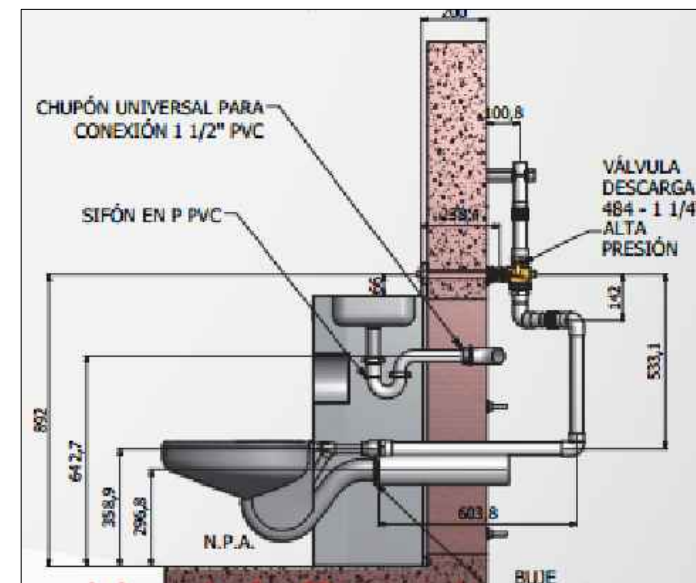
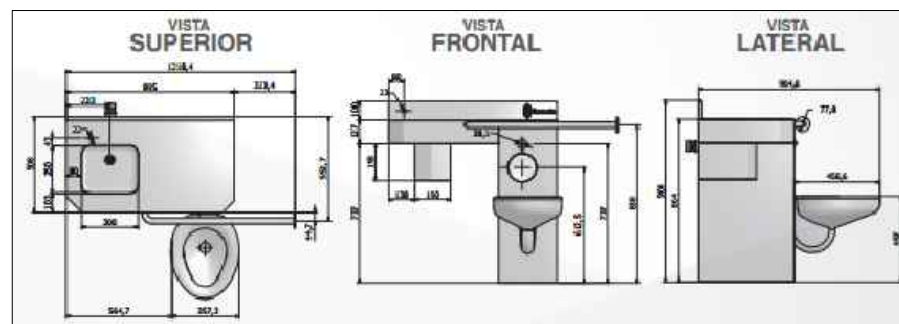
DISEÑO:
ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ
URBANO GARCÍA LUCERO

PERIODO:
VERANO 2017

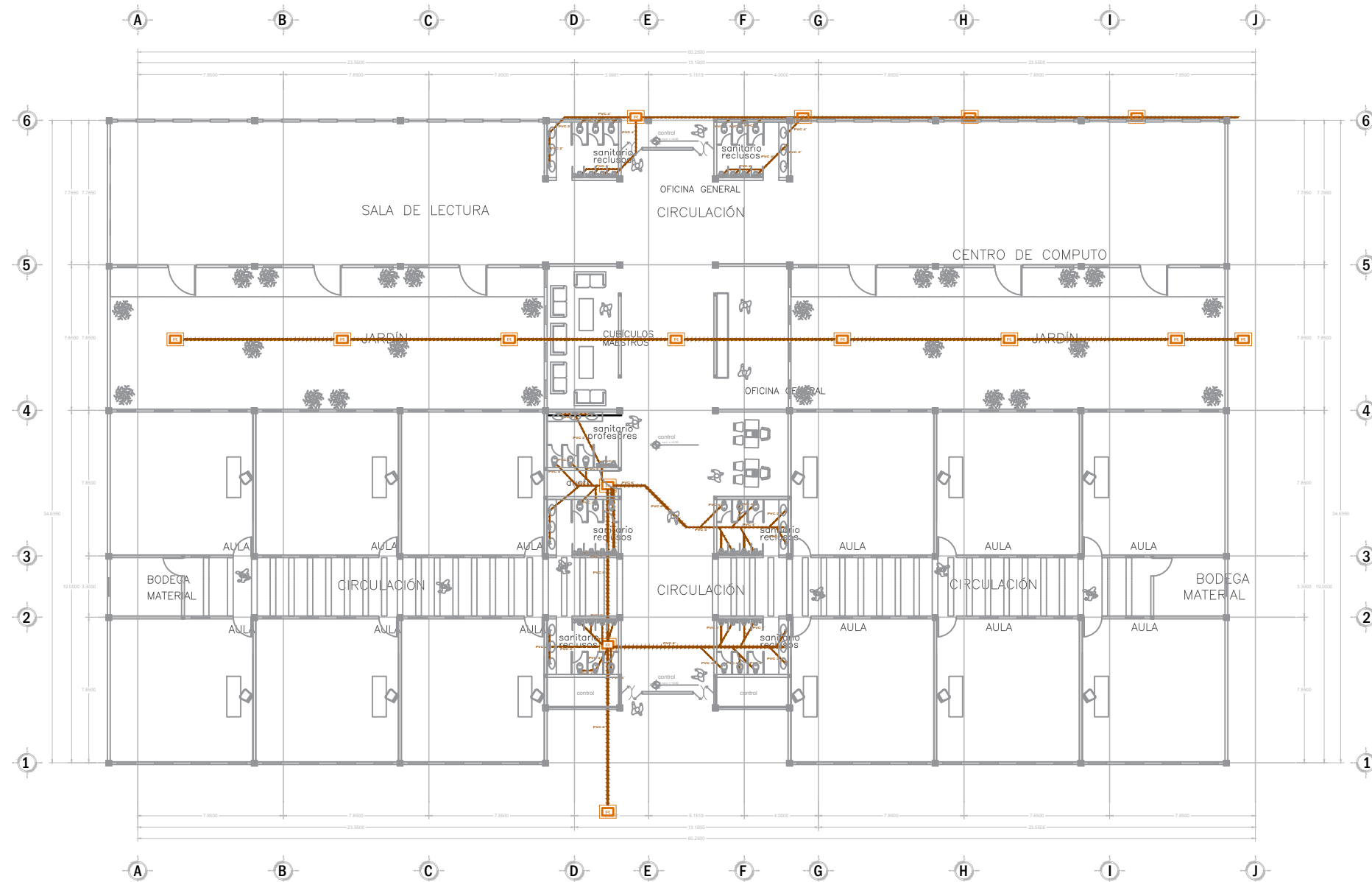


INSTALACIÓN HIDRÁULICA ZONA DE ENSEÑANZA

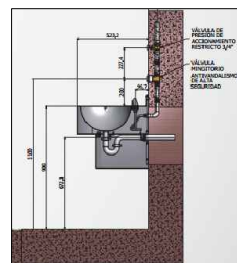
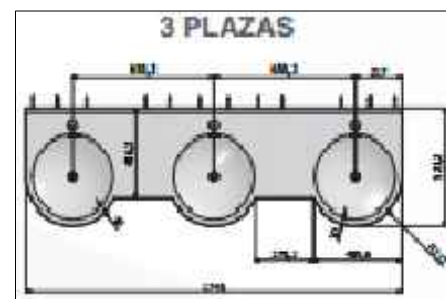
DETALLES DE INSTALACIÓN



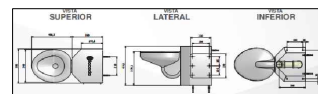
CROQUIS MICRO 	CROQUIS MACRO
NOTAS	NORTE
	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
SIMBOLOGÍA	
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA	
CLAVE ARQ2017-1/CT-7	
DIRECTOR DE TESIS MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO	
ASESOR DE TESIS 1 MTRO. IGNACIO OCHOA BILBAO	
ASESOR DE TESIS 2 MTRO. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES	
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	
PLANO: INSTALACIONES HIDRÁULICAS VISITAS	
PLANO No. INST-V1	CLAVE INST
ESCALA 1:250	ACOTACIÓN METROS (m)
FECHA 12/AGOSTO/2017	
DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRÍQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870	
PERIODO: VERANO 2017	



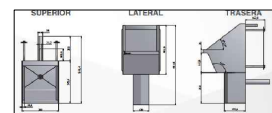
INSTALACIÓN SANITARIA ZONA DE ENSEÑANZA



DETALLES LAVAMANOS 3 PLAZAS

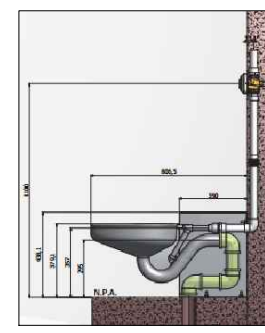
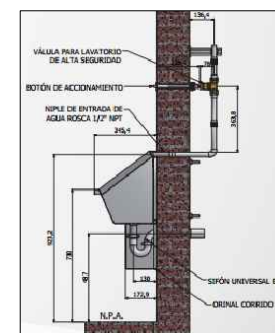


SANITARIO

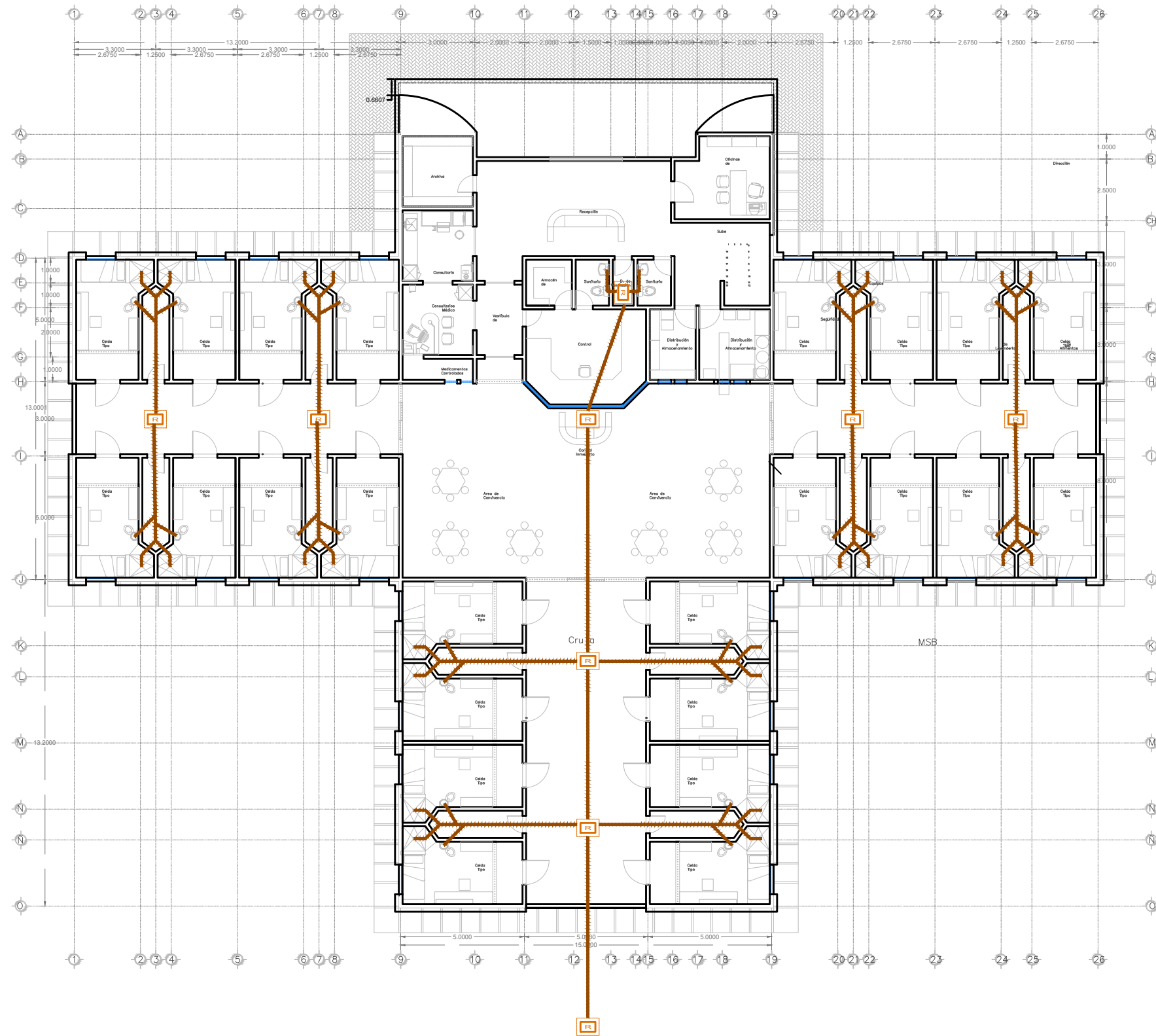


MINGITORIO

DETALLES

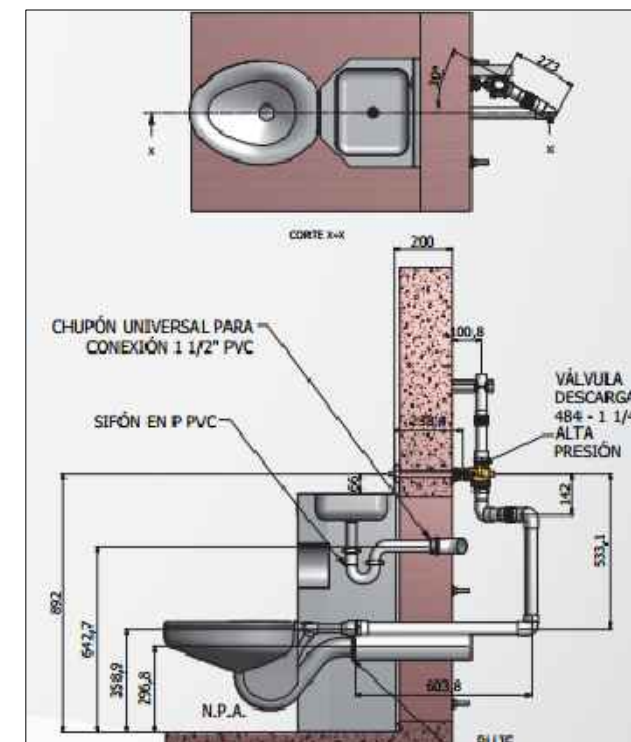
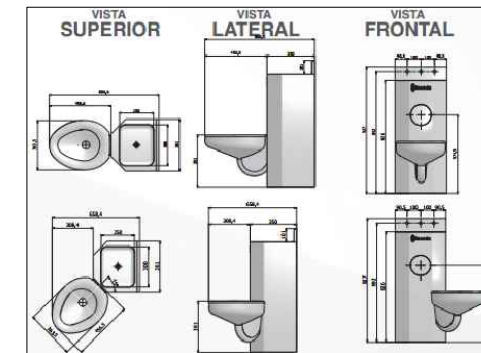


CROQUIS MICRO 	CROQUIS MACRO
NOTAS 	NORTE
	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
SIMBOLOGÍA 	
	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA CLAVE: ARQ2017-1/CT-7
	DIRECTOR DE TESIS: MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO ASESOR DE TESIS 1: MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO ASESOR DE TESIS 2: MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	
PLANO: INSTALACIONES SANITARIAS ENSEÑANZA	
PLANO No. INST-E2	CLAVE: INST
ESCALA: 1:300	ACOTACIÓN: METROS (m) FECHA: 12/AGOSTO/2017
	DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ URBANO GARCÍA LUCERO 201140110 200814870
	PERIODO: VERANO 2017

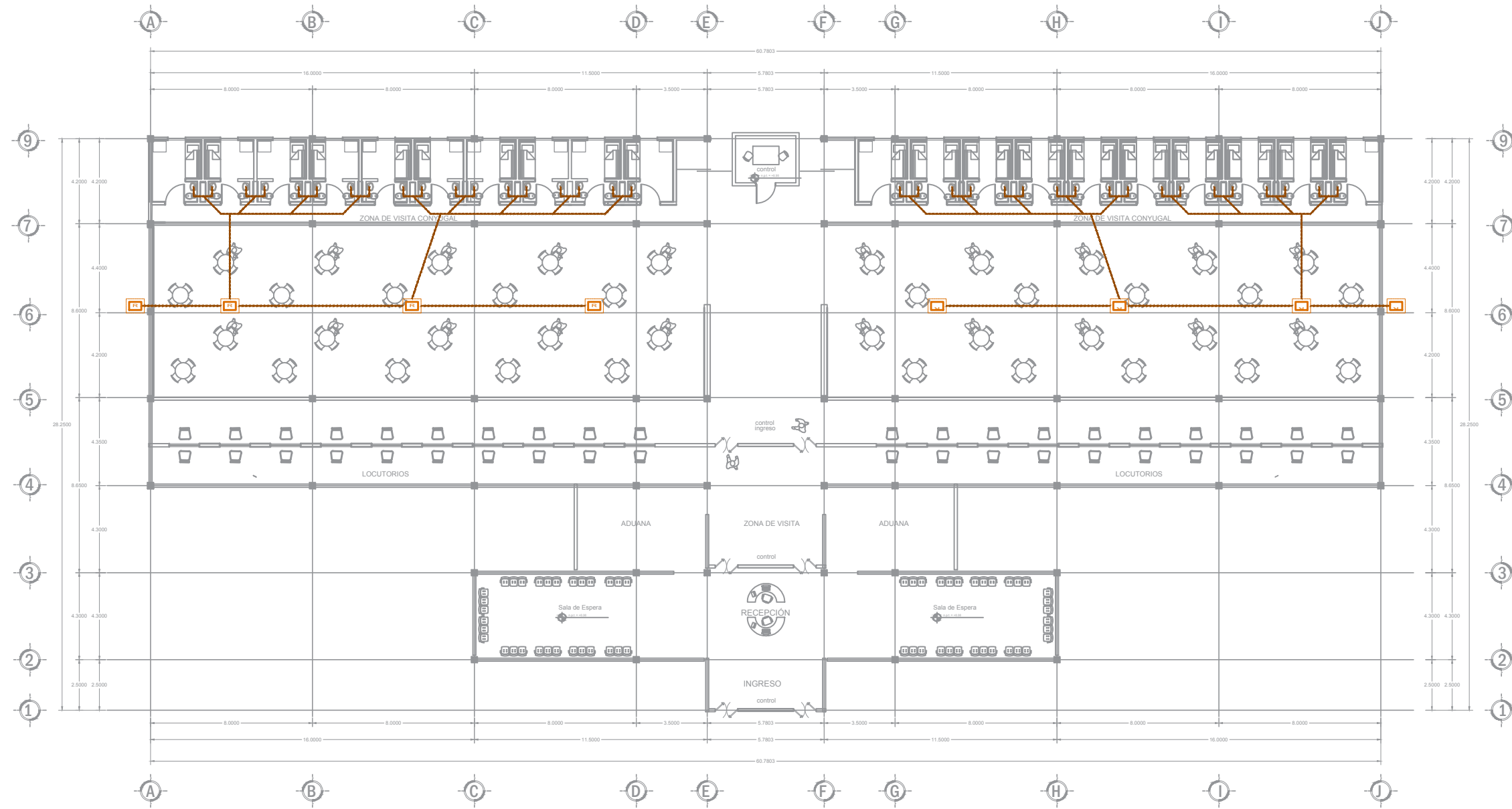


INSTALACION SANITARIA RECLUSIÓN MS

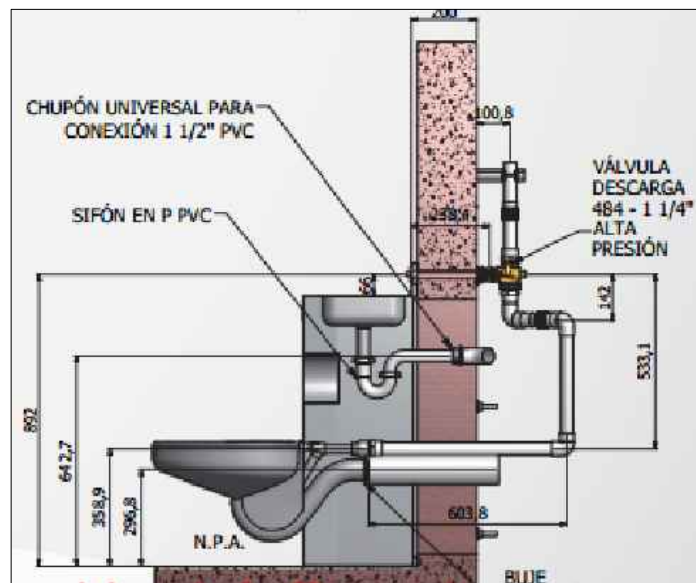
DETALLES DE INSTALACIÓN



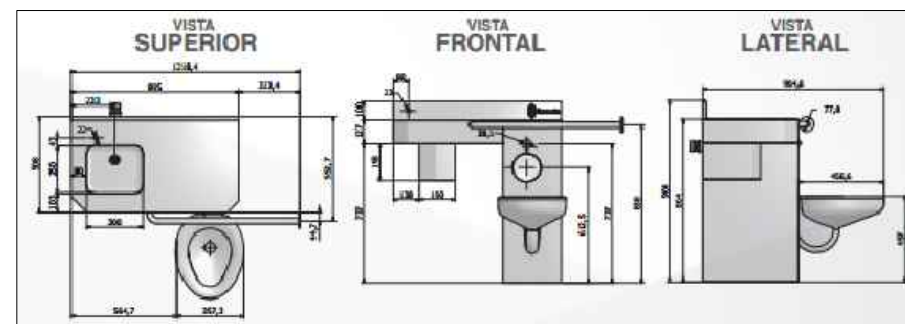
CROQUIS MICRO 	CROQUIS MACRO
NOTAS	NORTE
	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
SIMBOLOGÍA	
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA	
CLAVE ARQ2017-1/CT-7	
DIRECTOR DE TESIS MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO	
ASESOR DE TESIS 1 MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO	
ASESOR DE TESIS 2 MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES	
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	
PLANO: INSTALACIONES SANITARIAS RECLUSIÓN	
PLANO No. INST-R2	CLAVE INST
ESCALA 1:200	ACOTACIÓN METROS (m)
FECHA 12/AGOSTO/2017	
ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870	
ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ URBANO GARCÍA LUCERO	
PERIODO: VERANO 2017	



INSTALACIÓN SANITARIA ZONA DE ENSEÑANZA



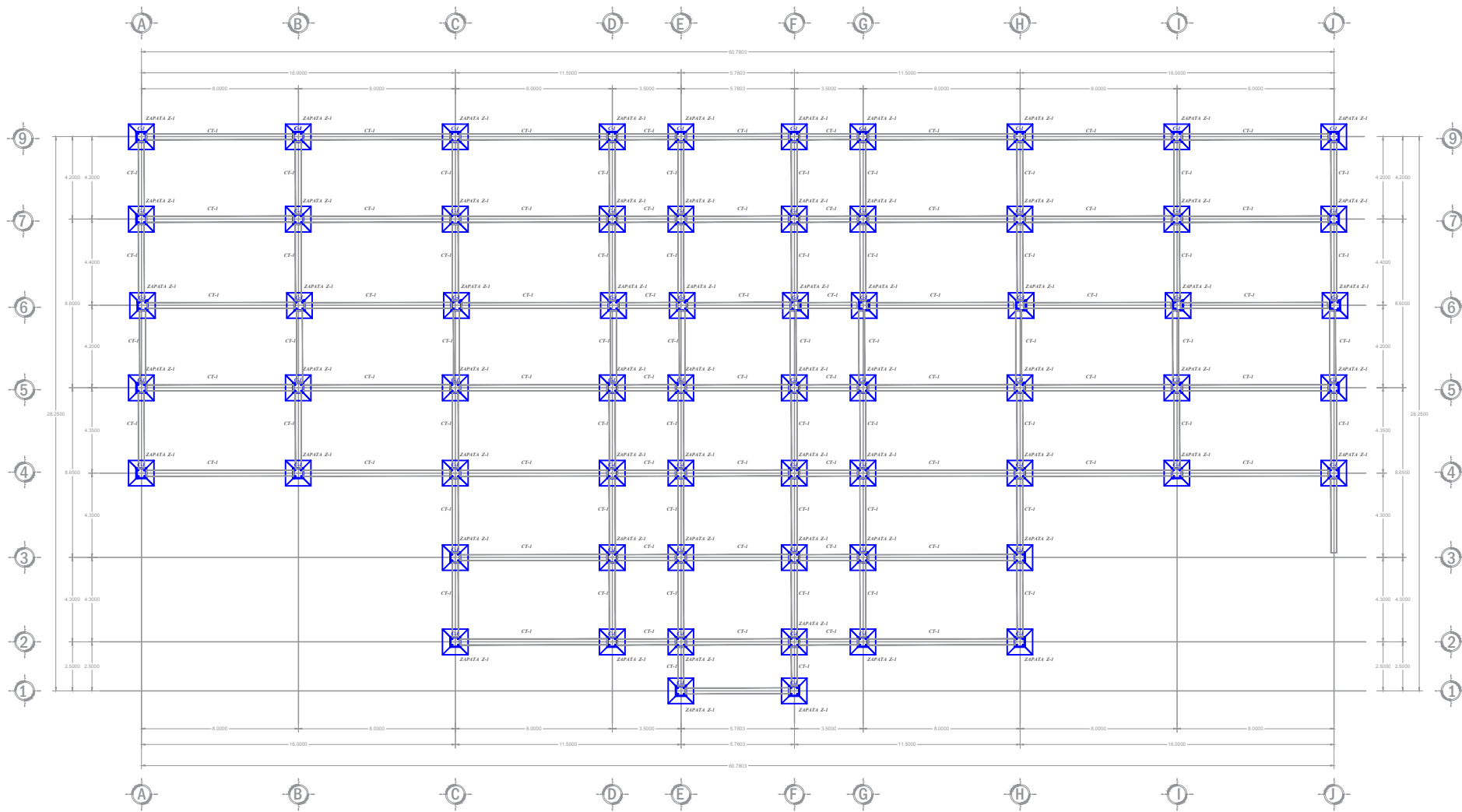
DETALLES DE INSTALACIÓN



CROQUIS MICRO 	CROQUIS MACRO
NOTAS	NORTE
	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
SIMBOLOGÍA	
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA	
CLAVE ARQ2017-1/CT-7	
DIRECTOR DE TESIS MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO	
ASESOR DE TESIS 1 MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO	
ASESOR DE TESIS 2 MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES	
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	
PLANO: INSTALACIONES SANITARIAS VISITAS	
PLANO No. INST-V2	CLAVE INST
ESCALA 1:250	ACOTACIÓN METROS (m)
FECHA 12/AGOSTO/2017	
DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870	
PERIODO: VERANO 2017	



SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA-ESTRUCTURAL



PLANO DE CIMENTACIÓN ZONA DE VISITAS

TABLA DE GANCHOS ESTANDAR		
GRADOS DE VARILLA	TAMAÑO DE VARILLA	DIAMETRO MINIMO DE DOBLEZ
TODAS LAS VARILLAS SON DE GRADO 60	No.3-No.8	6 DIAMETROS DE VR
	No.10	8 DIAMETROS DE VR

MEDIDAS EN EL LADO INTERIOR DE LA VARILLA

PARA REFUERZO PRINCIPAL

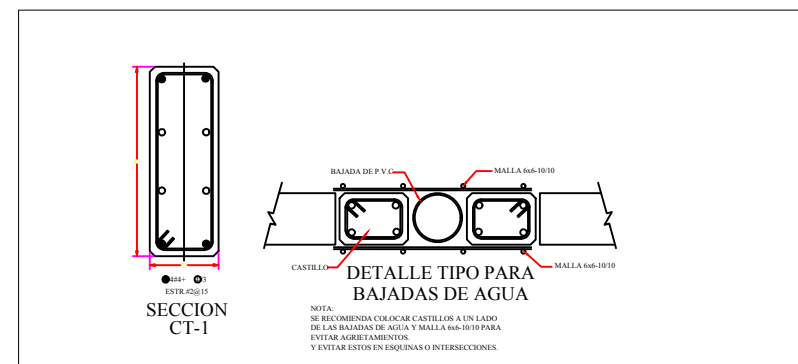
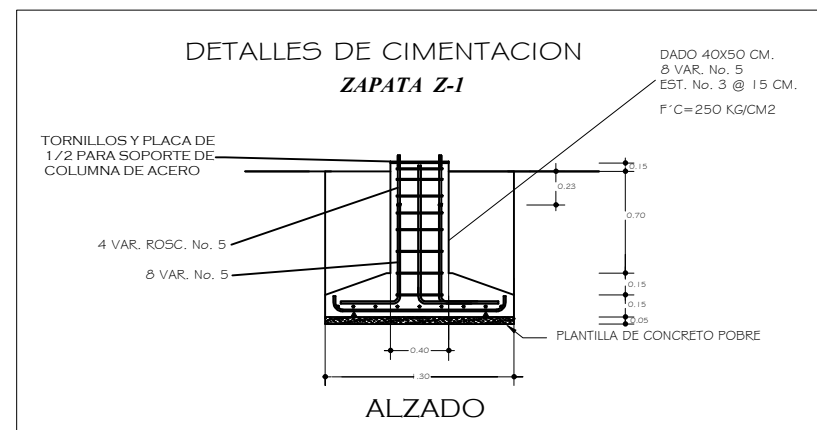
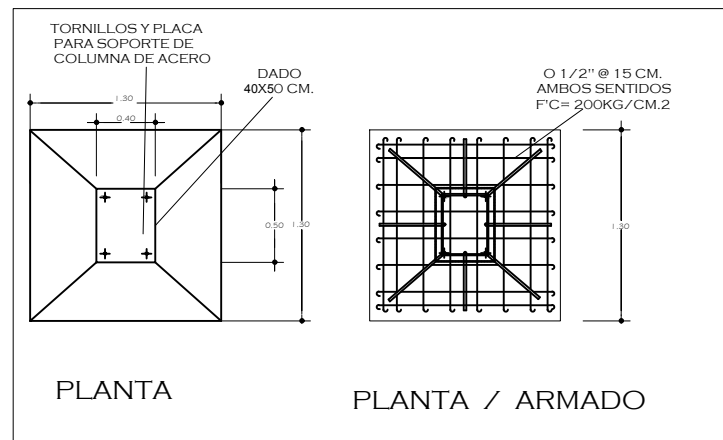
TAMAÑO DE VARILLA	DIAMETRO MINIMO DE DOBLEZ
No.3-No.5	4 DIAMETROS DE VR.

TODAS LAS OTRAS VRS. VER TABLA ANTERIOR.

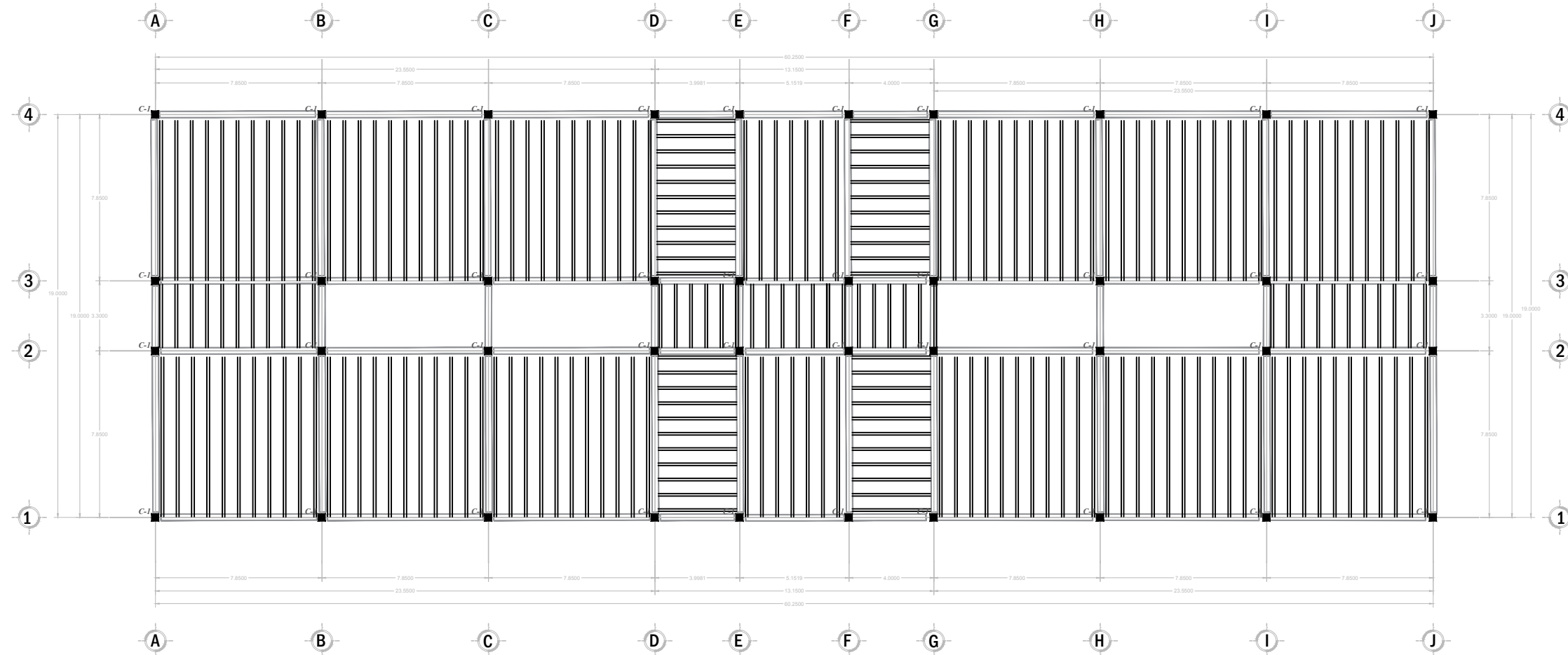
TODO EL DOBLADO DEBERA HACERSE EN FRIO.

6 DIAMETROS DE VARILLA DEL No 3 - No 5
12 DIAMETROS DE VARILLA DEL No 6 - No 8

PARA ESTRIBOS



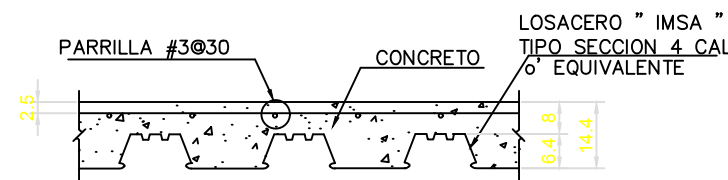
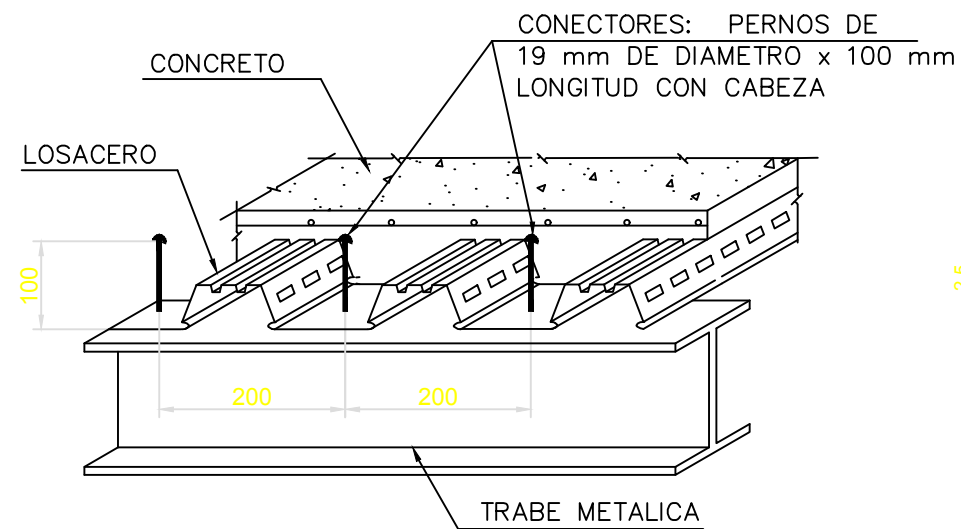
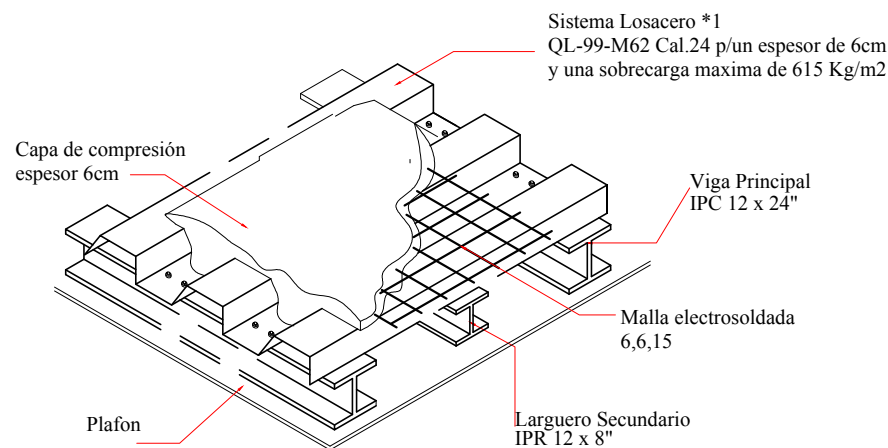
CROQUIS MICRO 	CROQUIS MACRO
NOTAS	NORTE
	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
SIMBOLOGÍA	
	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA
	CLAVE ARQ2017-1/CT-7
	DIRECTOR DE TESIS MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO
	ASESOR DE TESIS 1 MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO
	ASESOR DE TESIS 2 MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	
PLANO: PLANO DE CIMENTACIÓN DE VISITAS	
PLANO No. CIM-V1	CLAVE CIM
ESCALA 1:100	ACOTACIÓN METROS (m)
	FECHA 12/AGOSTO/2017
	DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870
	PERIODO: VERANO 2017



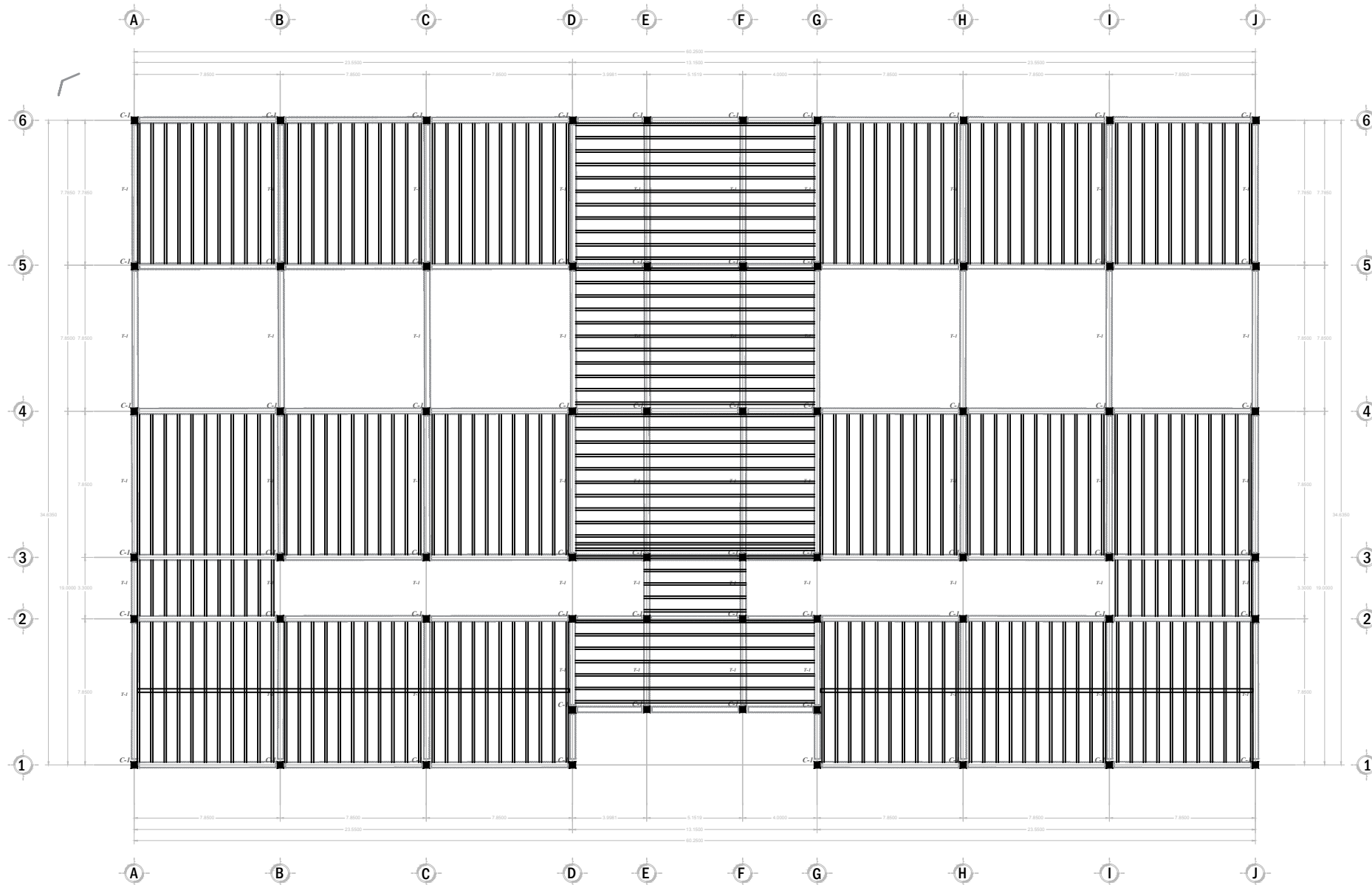
PLANO ESTRUCTURAL ZONA DE CAPACITACION

SISTEMA LOSACERO ENTREPISO

SIN ESCALA



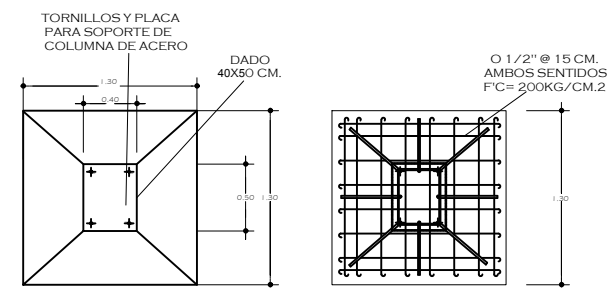
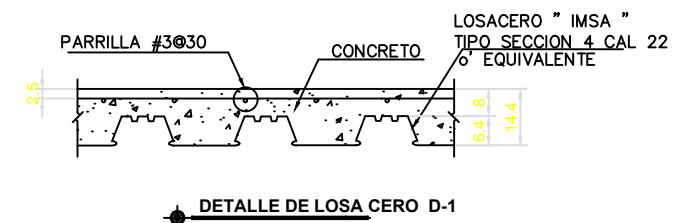
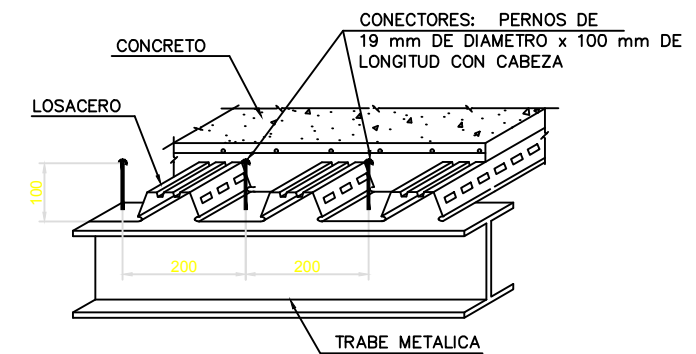
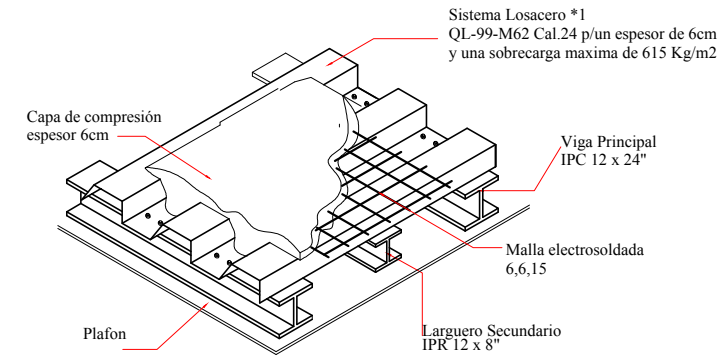
CROQUIS MICRO 	CROQUIS MACRO
NOTAS 	NORTE
	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
SIMBOLOGÍA 	
	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA CLAVE ARQ2017-1/CT-7
	DIRECTOR DE TESIS MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO ASESOR DE TESIS 1 MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO ASESOR DE TESIS 2 MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	
PLANO: PLANO ESTRUCTURAL CAPACITACIÓN	
PLANO No. ESTR-C1	CLAVE ESTR
ESCALA 1:250	ACOTACIÓN METROS (m)
FECHA 12/AGOSTO/2017	
	DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870
PERIODO: VERANO 2017	



PLANO ESTRUCTURAL ZONA DE ENSEÑANZA

SISTEMA LOSACERO ENTREPISO

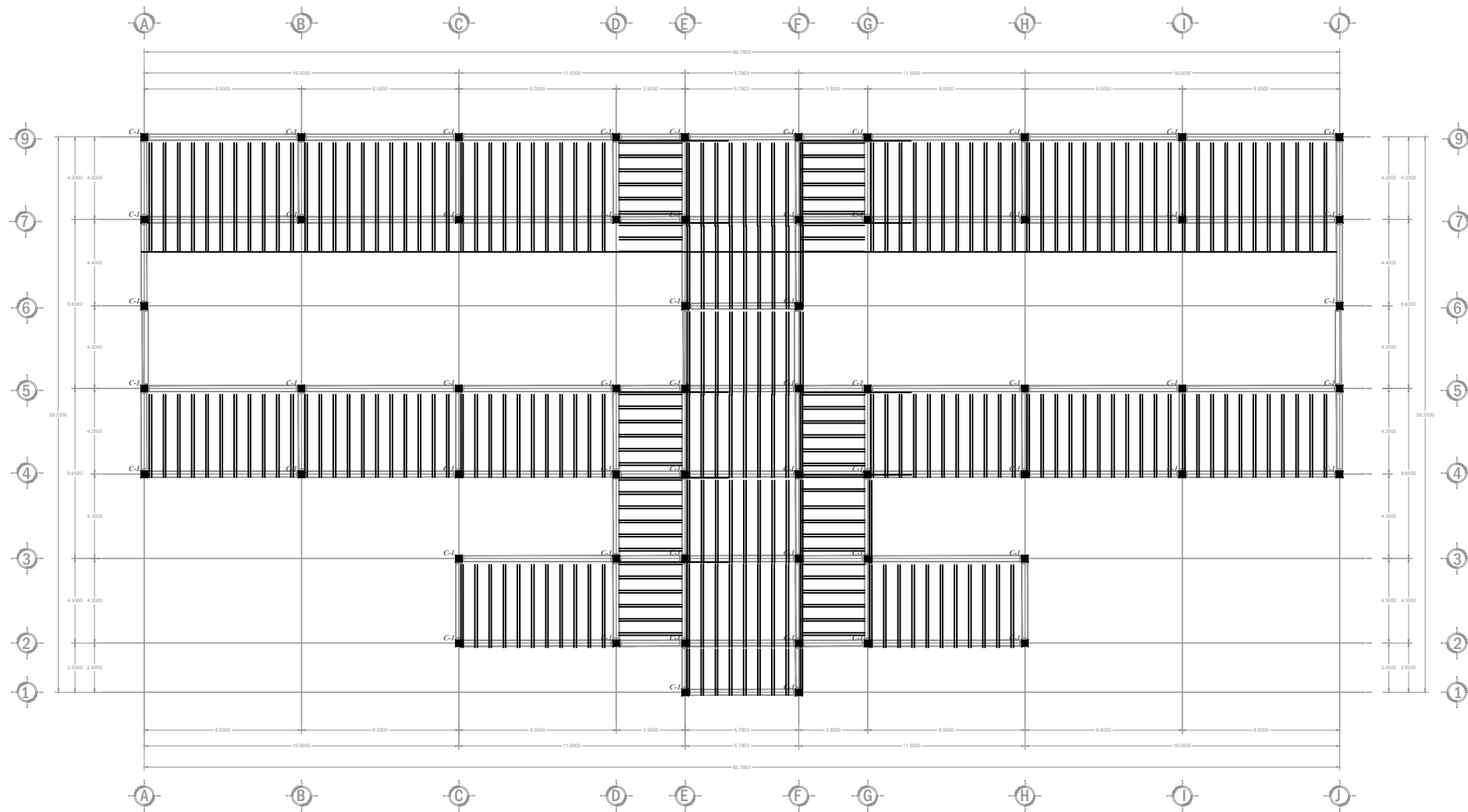
SIN ESCALA



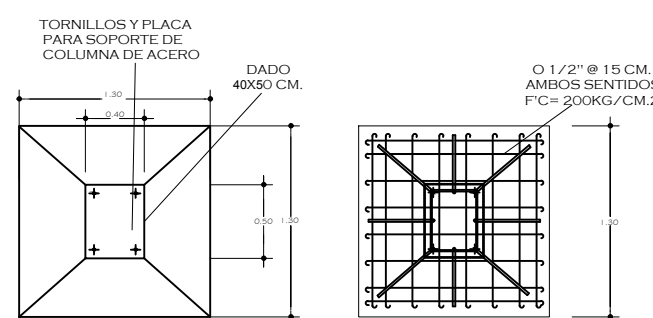
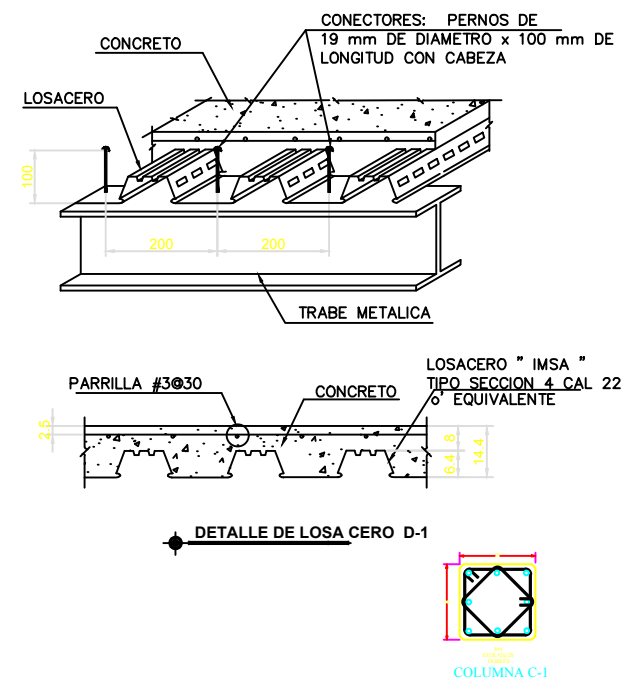
PLANTA

PLANTA / ARMADO

CROQUIS MICRO 	CROQUIS MACRO
NOTAS	NORTE
	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
SIMBOLOGÍA	
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA FACULTAD DE ARQUITECTURA COLEGIO DE ARQUITECTURA	
CLAVE ARQ2017-1/CT-7	
DIRECTOR DE TESIS MTRA. NAHELY MALDONADO CASTRO	
ASESOR DE TESIS 1 MTR. IGNACIO OCHOA BILBAO	
ASESOR DE TESIS 2 MTR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES	
PROYECTO: CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	
PLANO: PLANO ESTRUCTURAL DE ENSEÑANZA	
PLANO No. ESTR-E1	CLAVE ESTR
ESCALA 1:300	ACOTACIÓN METROS (m)
FECHA 12/AGOSTO/2017	
DISEÑO: ITZEL ÁVILA ENRIQUEZ 201140110 URBANO GARCÍA LUCERO 200814870	
PERIODO: VERANO 2017	

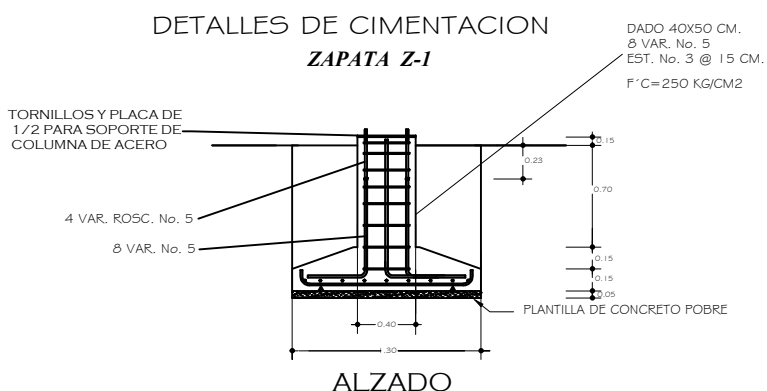


PLANO ESTRUCTURAL ZONA DE VISITAS



PLANTA

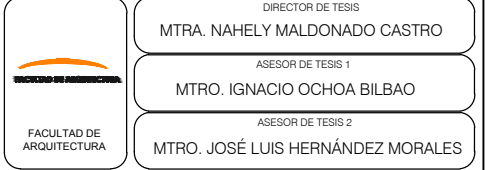
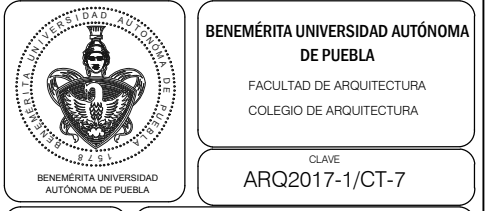
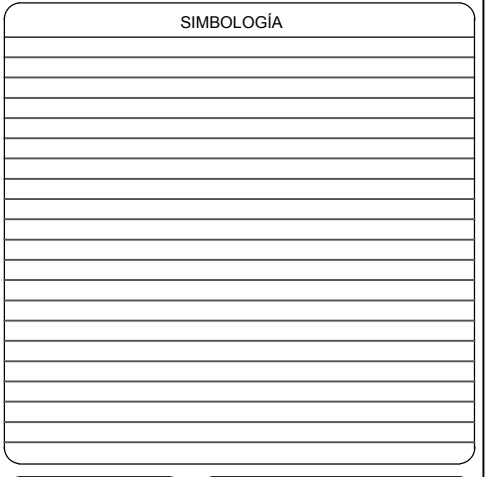
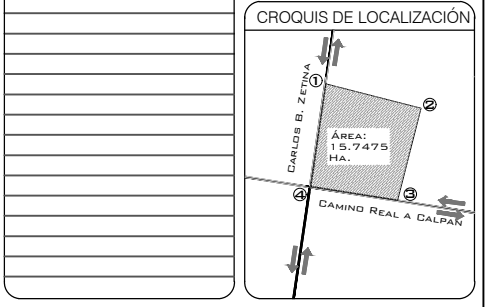
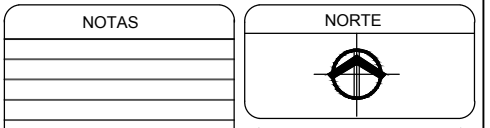
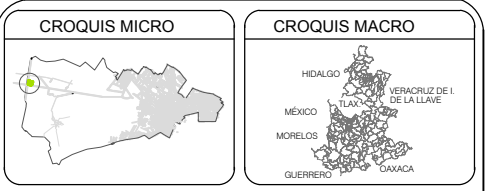
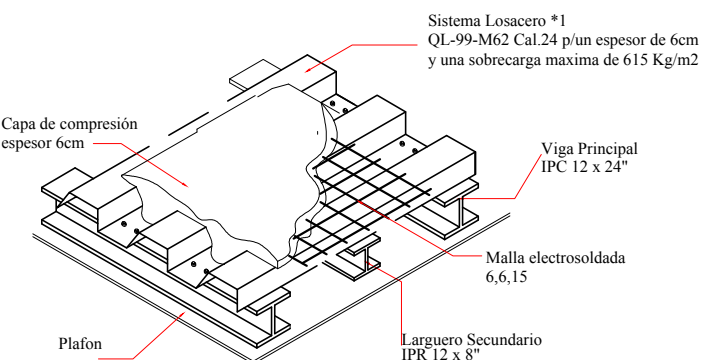
PLANTA / ARMADO



DETALLES DE CIMENTACION ZAPATA Z-1

ALZADO

SISTEMA LOSACERO ENTREPISO SIN ESCALA





SOLUCIÓN EXPRESIVA AMBIENTAL-CONSTRUCTIVA



SOLUCIÓN ARQUITECTÓNICA (RENDERS)



CONCLUSIONES

La presente tesis tuvo como objetivo la resolución arquitectónica al hacinamiento que se presenta en el actual CE.RE.SO, que debido a la magnitud del mismo se da como resuelto además de generar los espacios arquitectónicos necesarios para la reinserción de los internos, resaltando la importancia de la arquitectura penitenciaria en el proceso de reinserción, además de que al reubicar el inmueble se logra liberar a la comunidad de la exposición en la que se encuentra.

Esto con fines a la rehabilitación del interno.

El principal aporte es un sentido comunitario y el funcionamiento de arquitectura bioclimática ya que cada módulo funciona independientemente de todo el complejo.

Concluimos que es un reto a través de la arquitectura rehabilitar personas, pero son eso por lo que estamos aquí.



ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

Congreso Constituyente. (07 de Julio de 2017). *Juridicas.unam.mx*. Obtenido de <https://www.juridicas.unam.mx>

DIARIO CAMBIO . (24 de Febrero de 2017). *www.diariocambio.com.mx*. Obtenido de Diario Cambio:
<http://www.diariocambio.com.mx/2017/regiones/angelopolis/item/3673-estancado-el-proyecto-de-nuevo-cereso-de-cholula>

JURÍDICAS UNAM. (2017). *JURIDICAS UNAM*. Obtenido de www.juridicas.unam.mx:
<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10553>

México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas. (2012). *mexicoevalua.org*. Obtenido de mexicoevalua.org:
http://mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/MEX-EVA_INDX-CARCEL-MEXICO_10142013.pdf

UNODC (*Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*). (2010). Obtenido de www.unodc.org:
https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/The_Prison_System_Spanish.pdf

Luisa Tirzo. (2017). Estancado, el proyecto de nuevo Cereso de Cholula . 01/08/2017, de DIARIO CAMBIO Sitio web:
<http://www.diariocambio.com.mx/2017/regiones/angelopolis/item/3673-estancado-el-proyecto-de-nuevo-cereso-de-cholula>

Gob.mx, (2017). [online] Available at:
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825091910.pdf [Accessed 2 Jul. 2017].